

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

¡Sin luchas no
hay victorias!



Iván Quintero

SUNTRACS

Para la
Sociologa Lourdes Lozano:
Con todo aprecio y gratia
que te sea util.

Luis Quintero
Panama, 12 de agosto de 2003

Iván Quintero

Panamá:
Movimiento Obrero
y Neoliberalismo



SUNTRACS

**SINDICATO UNICO NACIONAL
DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCION Y SIMILIARES**

Panamá, agosto 2003

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

Iván Quintero

Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS)

San Miguelito, Veranillo, Calle L final, frente a la abarrotería Tomy Blanca.

Tel. 267-0006 / 274-0727

E-mail: suntracs@hotmail.com

Página Web: www.suntracs.org

Editorial:

Centro de Investigación y Docencia de Panamá (CIDPA)

Balboa, Corregimiento de Ancón, Calle Akee, 1507A

Ciudad de Panamá

Tel./Fax: (507) 228-2354

Correo electrónico: cidpa@yahoo.com

Apartado Postal:

6-6427, El Dorado

Panamá, Rep. de Panamá.

Primera edición, agosto de 2003.

Reservados todos los derechos conforme a la Ley.

Prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización del titular del derecho de autor.

Impreso por *Silverlaser*

Tiraje: 2 mil ejemplares

Portada: *Olokwagdi*

SPA.
331.88
Q7
2003
e.1

*Sindicalismo
Panamá - e industrial*

331.8

Q45

Quintero, Iván

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo / Iván Quintero; ilus.

Armando José Díaz Rivera - Panamá, Centro de Investigación y Docencia de Panamá, 2003.

124 p. 24 cm.

ISBN: 9962-618-02-9

1. MOVIMIENTOS OBRERO PANAMEÑO.

2. MOVIMIENTOS SOCIALES.

3. LUCHAS SINDICALES - PANAMÁ.

I. Título

711N 106686

Índice

Agradecimientos /5

Presentación /7

Introducción /9

- I. El Primer Préstamo Condicionado y las Implicaciones para el Movimiento Obrero. /11
 - A. Las Luchas Obreras como respuesta al Primer Préstamo Condicionado /15
 - a) El Proceso de Sindicalización /21
 - B. La Actividad Económica y la Correlación de fuerzas en 1980 /23
 - a) La Confederación de Trabajadores de la República de Panamá. /28
 - b) La Central Nacional de Trabajadores de Panamá. /29
 - c) La Central General de Trabajadores de Panamá. /30
 - d) La Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente. /31
- II. El Primer Programa de Ajustes Estructurales (SALI) /33
 - A. Sobre los Antecedentes. /35
 - a) En el Plano Económico. /35
 - b) En el Plano Político. /36
 - B. El Movimiento de masas a nivel obrero. /39
- III. El Segundo Programa de Ajustes Estructurales (SALI II). /47
 - A. La Situación Económica. /50
 - B. La Correlación de Fuerzas Sociales y Políticas. /51
 - C. El Movimiento Obrero. /55
- M. El Movimiento Obrero en el Quinquenio del Presidente Endara. /57
 - A. La Invasión Norteamericana /57

- B. Las Medidas de Ajustes Estructurales bajo el Gobierno del Presidente Endara /57
 - C. Peticiones para modificar el Código de Trabajo /62
 - D. El accionar del Movimiento Obrero y Popular /64
 - E. El Capital Norteamericano y los Grupos Económicos post-invasión /74
- V. La política económica en el Quinquenio de Pérez Balladares /82
- A. El Movimiento de Masas en la Administración Pérez Balladares /84
 - a) La Ley 44 y las respuestas del Movimiento Obrero /85
 - b) El Movimiento Obrero durante el año 1996 /99
 - c) El Movimiento Obrero en el Trienio 1997-1999 /107
- VI. El Movimiento Obrero y el Gobierno de Mireya Moscoso /118

Conclusiones /121

Bibliografía /123

Agradecimientos

A todos los obreros de la construcción y en especial su dirigente, **Genaro López**, por creer y apoyar desde sus inicios este proyecto. También están en mi recuerdo las palabras de los dirigentes **Saúl Méndez** y **Gabriel Castillo**, que en una gasolinera cercana a la Universidad de Panamá me señalaron la necesidad de escribir sobre las jornadas de lucha, de agosto de 1995.

Al **Centro de Investigación y Docencia de Panamá** y a su Director **Silvestre Díaz**, por sus comentarios y sugerencias al plan de trabajo, fase necesaria para la realización de una investigación.

Por último, un reconocimiento al **Instituto de Estudios Nacionales** de la Universidad de Panamá, que bajo la dirección de **Juan Moreno**, brindó la cobertura institucional para la redacción de este informe.



Presentación

El presente trabajo del sociólogo panameño, Iván Quintero, examina el desarrollo del movimiento obrero en los últimos lustros en el marco de la globalización neoliberal. Constituye una contribución al necesario debate que se libra en el seno del sindicalismo panameño acerca de las contradicciones y el comportamiento de sus principales fuerzas durante este período.

Evoca también una de las principales jornadas de lucha del movimiento obrero de los últimos años, cuando en agosto de 1995, miles de trabajadores se lanzaron a las calles para rechazar las reformas al Código de Trabajo, impuestas por el entonces Presidente, Ernesto Pérez Balladares, con su consabido saldo de muertos, heridos y detenidos.

Los episodios descritos en esta obra, deben merecer el análisis crítico de todo dirigente sindical, militante obrero y luchador (a) popular, sobre todo a la luz de los grandes retos que plantea el momento actual a la clase trabajadora panameña.

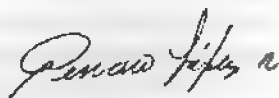
Es por ello que, dentro de los procesos de capacitación sindical que lleva adelante el SUNTRACS, le ofrecemos a nuestros agremiados esta investigación como un aporte al análisis y discusión de los grandes problemas del movimiento obrero.

Estará también a disposición del público en general como parte de los trabajos que en conmemoración del Centenario del Fusilamiento del General Victoriano Lorenzo y del nacimiento de la República, viene difundiendo en su labor de editorial, el Centro de Investigación y Docencia de Panamá (CIDPA).

Dedicamos este esfuerzo al compañero Rufino Frías, mártir de las luchas de agosto de 1995, y al compañero Andrés Achong, catedrático de la Universidad de Panamá y asesor del SUNTRACS, en el séptimo aniversario de su sensible desaparición física.

Ambos constituyen fuente de inspiración en los ingentes esfuerzos que desarrollamos por forjar un movimiento sindical clasista y combativo, indispensable para el logro de los objetivos estratégicos de la clase obrera panameña.

¡Sin luchas, no hay victorias!



Genaro López
Secretario General
Junta Directiva
SUNTRACS

Introducción

El propósito de esta investigación es analizar los efectos de las políticas neoliberales sobre el movimiento obrero panameño. Esta labor se ha realizado reconstruyendo, de forma detallada, todas y cada una de las movilizaciones y huelgas llevadas a cabo por el proletariado istmeño, en las décadas de 1980 y 1990. En ese arco de tiempo, se expusieron y comentaron las políticas económicas que afectaban las condiciones materiales de los trabajadores. Especial atención, recibió las modificaciones laborales que estos programas de ajustes estructurales sugerían. Como partimos del supuesto de que durante esas 2 décadas señaladas arriba, se dieron cambios importantes en el alineamiento de fuerzas políticas, en la dirección del estado; era necesario valorar esas modificaciones y sobre todo, como estaban incidiendo en el movimiento de masas a nivel obrero. Es por ello que el examen de la correlación de fuerzas políticas, tiene un lugar en la estructura de este trabajo.

El lector o la lectora verá que se dedicó todo el espacio, para describir e interpretar el comportamiento del movimiento huelguístico. Claro que se hizo un esfuerzo por colocarlas en un contexto general, donde entrarían los aspectos económicos, políticos y sociales. En algunas coyunturas, las concepciones ideológicas de los principales actores sociales queda develada.

Como las políticas neoliberales tienen sus patrocinadores, revisamos como con la ejecución del programa de ajustes, se benefician las inversiones y los negocios, tanto del Gran Capital extranjero, como de la burguesía criolla. Cada olea-

da de reformas económicas, se corresponde en el siguiente momento, con nuevas oleadas de inversiones rentables de ese capital dinero, cuyo propósito es obtener ganancias.

Por último, todo lo escrito aquí es de nuestra responsabilidad, incluyendo los errores de información e interpretación.

I. El primer préstamo condicionado y las implicaciones para el movimiento obrero

A finales de la década de 1970, una Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), le solicitó al gobierno del Presidente Aristides Royo, acogerse a una serie de recomendaciones en materia de política económica, como condición para seguir recibiendo ayuda de ese organismo internacional. En efecto, la Revista Diálogo Social publicó en el # 120 de febrero de 1980, la misiva enviada por el jefe de la Misión del FMI, Sr. Cristian Brachet, al entonces Ministro de Planificación y Política Económica, Lic. Gustavo González. En esa carta se esbozan una serie de recomendaciones en materia económica. Por ejemplo en el punto # 3 se anota que la misión duda que los controles de precios "sean muy eficientes para combatir la inflación", por el contrario, argumenta el representante del organismo, esos controles de precios lo que producen como saldo es pocos incentivos a la actividad productiva, distorsiones en las estructuras de precios y con ello en la asignación de recursos.

Los representantes del FMI son claros, el gobierno nacional debe eliminar los controles de precios. Aquí se reproduce la óptica neoliberal, según la cual el Estado no debe intervenir en la economía fijando el costo de los productos, esa es una tarea que le corresponde al mercado, pero un mercado libre. Si el Estado interviene se produce la crisis, y ello era lo que estaba sucediendo, según estos mentores. Mercado libre y sistema de precios ligados, constituyen dimen-

siones teóricas para este enfoque. Friedrich Hayek, padre del neoliberalismo y el representante más conocido de la Escuela Austriaca de Economía, no sólo utiliza estos presupuestos teóricos, sino que incorpora el *individualismo metódico*, como uno de sus fundamentos. A partir de esa premisa, los fenómenos son el resultado de la conducta imprevisible e irregular de los individuos. Germán Gutiérrez al referirse al llamado carácter individual y fragmentario de la acción económica se ha preguntado: ¿Por qué pese a esa acción atomística y fragmentaria de los individuos, éstos se comportan en sentido correcto? La respuesta de Hayek: el sistema de precios opera como un mecanismo de comunicación, debido a su sensibilidad y potencial sintetizador ofrece al individuo, bajo la forma de precios específicos, toda la información disponible en el mercado" (1998:131). Es por eso que el llamado sistema de precios debe operar sin control, sin restricciones. De manera que, volviendo a la carta, los representantes del FMI entienden que hay demasiados controles de precios y por ello se recomienda flexibilizar esos controles.

La teoría neoliberal señala que bajo esas condiciones de libertad, sin controles, los consumidores son libres, para escoger no sólo productos de bajo costo sino de buena calidad. Sin embargo, la realidad en el caso de Panamá indicaba que un reducido sector social controlaba y controla la producción y sobre todo la distribución de la mayoría de los bienes y servicios.

Un ejemplo real nos permitirá ser más claro. Tomemos el caso del aceite comestible extraído de la palma aceitera, ese aceite procesado industrialmente tiene una gran demanda nacional. En nuestro país, dos grandes empresas se dedican a la transformación industrial de esa materia prima: La Industria Panamá Boston (PABO), y la Compañía Panameña de Aceites S.A. (COMPACEITES). Estas empresas forman un oligopolio y frente a la inexistencia de controles, ellas se ponen de acuerdo para fijar los precios finales. Esto no es difícil en Panamá donde los grupos económicos están ligados unos con otros. Recuérdese que bajo esas condiciones, estas empresas privadas son las que fijan los precios; tanto de los insumos internos que le compran a los productores directos

para su procesamiento industrial, como el precio final de los variados bienes que producen. De manera que la potestad de fijar los precios le pertenece a esas empresas privadas.

Además, los representantes del FMI, recomiendan en materia de política comercial, reemplazar las cuotas por arancel. Hasta ese momento, si un importador quería traer, por ejemplo calzados, sólo podía introducir X cantidad de pares al año de acuerdo a la cuota vigente, claro, pagando los impuestos aduaneros correspondientes. Esa cuota estaba diseñada para proteger a las fábricas locales que se dedicaban a elaborar calzados. Usualmente esos industriales firmaban un Contrato con la Nación; allí se establecía el margen de protección que otorgaba el Estado y las otras exoneraciones cuando era el caso. Sin embargo, con la puesta en vigencia de los aranceles, los importadores podían traer la cantidad de pares de calzados que quisieran, sin restricciones, pagando los impuestos de introducción acordados (arancel). Este nuevo mecanismo obliga a los industriales a competir con los productores extranjeros. Interesa destacar aquí, que los inversionistas locales responden a esa política reduciendo el número de trabajadores contratados.

Los funcionarios del FMI también recomiendan una vigilancia del gasto público. Particularmente en el Plan De Urgencia, en el Programa de Vivienda y entidades autónomas como la Corporación La Victoria, el Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) y el Instituto Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE). Esa vigilancia se haría operativa reforzando el control del Ministerio de Planificación sobre la ejecución del Presupuesto en esas dependencias.

Hay que reiterar que el carácter neoliberal de la carta-propuesta fondo monetarista es evidente: recomendaba una reducción de los controles de precios sobre los productos terminados, lo cual implicaba como hemos señalado, eliminar la intervención del Estado sobre la economía y la sociedad en general. A partir de ese momento, la apertura comercial se hace operativa suplantando las cuotas por los aranceles. También se proponía reducir el déficit de las entidades gubernamentales.

La pregunta que se impone es la siguiente: *¿Qué implicaciones tiene esas recomendaciones del FMI sobre el movimiento obrero istmeño?*

En primer lugar, la flexibilización de los controles de precios; es decir la renuncia del Estado a fijar los precios de los bienes traerá como consecuencia, un aumento de los precios de varios artículos de amplio consumo popular. Esa escalada de aumentos, echa por tierra el poder adquisitivo del salario de los obreros. Con el aumento de la canasta básica de alimentos, el monto del salario recibido no le alcanza para comprar los productos alimenticios necesarios para él y su familia. Y esto es lo que sucede en ese momento. Más adelante veremos como la mayoría de las huelgas obreras de ese período tiene como objetivo principal restituir la caída del salario real. Dos científicos sociales, al referirse al impacto que ha tenido el ajuste estructural sobre la región latinoamericana han comentado: "Las medidas de estabilización y ajuste han hecho *disminuir los salarios reales* y han provocado el aumento del costo de la vida a través de sucesivas devaluaciones, de la reducción de los gastos del estado, de los recortes a las subvenciones al consumo de bienes de primera necesidad, *la eliminación del control sobre los precios*, las rebajas en el desembolso global dedicado a programas de asistencia social y otras reducciones". (Viúx y Petras; 1995: 47).

Por otro lado, la posibilidad real de impulsar una política comercial que sustituya cuota por arancel, deja un número de empresas locales en una situación difícil al estar obligadas a competir con las firmas extranjeras. En esas condiciones, es predecible que las ventas disminuyan, los productos terminados aumenten en las bodegas de esas empresas, obligándolas a reducir el número de trabajadores contratados, aumentando con ello el nivel de desempleo.

En este primer préstamo condicionado, no se señala expresamente la política de privatización de los activos estatales para lograr el tan anhelado crecimiento económico. Sólo se solicita, una especial vigilancia de algunas entidades gubernamentales, para que no excedan los "límites acorda-

dos". Pero para poder sugerir la privatización, había que demostrar la carga pesada que significaba para el Estado, esas entidades cuyos gastos excedían sus utilidades. En efecto, la carta-propuesta asume como propio este argumento. El paso siguiente es vender algunos activos estatales y luego explícitamente privatizar.

A. Las Luchas Obreras como respuesta al Primer Préstamo Condicionado.

Para entender el comportamiento del accionar obrero en la coyuntura de 1980, es importante ubicarlo en un período determinado; ello permitirá determinar entre otras cosas, si nos encontramos en un momento de flujo o de descenso de las huelgas, al comparar con los años precedentes la cantidad de huelgas realizadas por año.

El lector podrá distinguir inmediatamente 2 subperiodos. El primero de ellos incluye el tramo 1968-1974; en ese período el número de huelgas es **bajo** en comparación con el momento siguiente. En ese tramo se llevan a cabo un total de 14 huelgas. En esa fase, ese comportamiento de los obreros como fuerza social no es casual, responde a un período caracterizado por la puesta en ejecución de medidas reformistas que van desde la creación del Ministerio de Trabajo y lo más importante la puesta en vigencia del nuevo Código de Trabajo. Esta normativa laboral organizada como Código, le brinda un impulso al proceso de sindicalización, también crea la figura de las Convenciones Colectivas. Además los trabajadores según lo dispuesto por Código, obtienen la estabilidad laboral después de 2 años de permanencia continua en un puesto de trabajo.

Cuadro # 1
Número de Huelgas por Año (1968-1980)

1968(*)	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
2	1	3	1	1	5	1	9	8	5	9	14	23

(*) Los datos de 1968 son a partir de octubre.

Fuente: *La Crítica* y *La Estrella de Panamá*

Ya el siguiente sub. período 1975-1980, el panorama cambia, pese a las oscilaciones, la cantidad de huelgas van en ascenso. En ese tramo el número de huelgas llega a 68. Entonces, la puesta en práctica de esta primera política fondo monetarista, se inserta en una fase de **flujo** de la lucha obrera. En ese momento, la ejecución de la política neoliberal, es un elemento que contribuye a elevar el número de conflictos obreros aproximadamente en más de 400%, con respecto a la fase anterior. Desde el punto de vista cualitativo hay un cambio también: la Guardia Nacional enfrenta de forma distinta la insurgencia obrera. Ya desde la ejecución de la Ley 95 en 1977, se evidencia un giro hacia la derecha de la política laboral. La suspensión de las negociaciones de las Convenciones Colectivas y la estabilidad en el empleo por 2 años, aparecen como las indicaciones visibles de esa derechización. Sin embargo, en todo ese período, "el régimen de los militares utilizó la coacción, el chantaje y la represión como formas generales de enfrentar los conflictos laborales del país. De la misma forma utilizó la infiltración, la corrupción y la compra de dirigentes sindicales como medios para contener y controlar al movimiento obrero del país". (Achong; 1990: 62). Para 1978 y 1979 los obreros de la construcción son testigos de la forma violenta en que el instituto militar interviene en los conflictos obreros. Así, en el marco de una huelga declarada por el SUNTRACS (Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares) el día 6 de noviembre de 1978 a las empresas transnacionales Tellepsen Wallace y Chicago British Iron - que construían el trasiego de Petróleo en Puerto Armuelles- ; la Revista Diálogo Social levanta un reportaje sobre aquella huelga, allí se relata según información de los propios trabajadores lo siguiente: "Demóstenes Morales y Silfrido Díaz, ambos dirigentes del SUNTRACS, fueron hechos prisioneros en la madrugada del sábado 13 de enero y sometidos según los informes de los propios trabajadores, a severos maltratos, incluyendo la cruel tortura del "submarino" (se introduce la cabeza del prisionero en el agua hasta hacerlo perder el sentido). Posteriormente nos informaron que habían 15 trabajadores en las mismas condiciones. El despliegue militar que incluía rifles automáticos, lanzacohetes, bombas lacrimógenas y perros policías por parte de los "Diablos Rojos" fue impresio-

nante. Los trabajadores se preguntaban porque la Guardia Nacional los había atacado como si fueran una guerrilla, cuando lo único que estaban pidiendo es que se les pagara un dinero trabajado y sudado por ellos." (Diálogo Social; 1979;109:3). Similar comportamiento de los estamentos de seguridad se producen en la huelga declarada por SUNTRACS, en la construcción del Puerto de Vacamonte, el día 23 de julio de 1979. La nota presentada por la Revista Diálogo Social, señala: "El mismo lunes que se declaró la huelga, la Guardia Nacional siguiendo instrucciones de la empresa y armada hasta los dientes, se tomó la obra para impedir que los trabajadores ingresaran a la misma. Sin embargo, los trabajadores ese día habían ingresado a la obra más temprano que de costumbre" (Diálogo Social; 1979, 115:11). El matrimonio que habló Torrijos entre la Guardia y los obreros en 1970, había terminado en un violento divorcio!

Observen que ya para 1980, el número de huelgas se incrementa en más de 60%, si lo comparamos con el año precedente, es decir con 1979.

En efecto, si agrupamos las huelgas por rama de actividad económica llevadas a cabo en el año de 1980, que estamos asumiendo como una reacción a las medidas de flexibilización de los controles de precios, de estabilización y control fiscal; estaremos en condición de examinar, cual sector del proletariado istmeño, presenta un comportamiento más activo. Esos registros nos permitirán indagar sobre el tamaño de las empresa, la fortaleza del grupo económico y si la información lo permite, el número de trabajadores (as) que participan de la huelga. También hay que hacer un esfuerzo por revelar la correlación de fuerzas políticas dentro del cual se despliega la lucha obrera. Esto último tiene un impacto sobre las condiciones y el resultado de la huelga.

Cuadro # 2

HUELGAS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA. 1980

Rama de Actividad Económica	Número de Huelgas
1. Agricultura, Selvicultura, Caza y Pesca	7
2. Explotación de Minas y Cantera	6
3. Industria Manufacturera	9
4. Construcción	2
5. Electricidad, Gas y Agua	1
7. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	3
8. Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles	1
9. Servicios Comunales, Sociales y Personales	23

Fuente: Diario Crítica de 1980.

Del cuadro anterior se desprende, que son los obreros industriales los que llevan adelante el mayor número de huelgas en el año de 1980. Los obreros bananeros le siguen con un total de seis (6) huelgas para ese mismo año. Sin embargo, si observamos detenidamente los registros, encontramos una relativa dispersión de las huelgas en el sector manufacturero. En esa rama de actividad económica, los movimientos huelguísticos se escenifican en establecimientos industriales que van desde la subrama de alimentos y bebidas (Cervecería Nacional, Harinas Panamá, Industrias Farináceas, Chiricrush), pasando por la fabricación de insumos para la construcción (Acero Panamá, Clayco), en textiles (Ludigrama S.A.), y otros establecimientos como Coripsa y Osiris de Centroamerica. Pero en el caso de la rama de Agricultura, Selvicultura, Caza y Pesca, las huelgas se concentran en las empresas bananeras, que incluye la división en Puerto Armuelles de la Chiriquí Land Co., los bananeros independientes de la provincia de Chiriquí como la de Bocas del Toro, la Corporación Bananera del Pacífico y la empresa asociativa Embachi. Sólo una huelga corresponde a los cortadores de caña (en plena zafra) empleados por la Compañía Azucarera S.A. En el caso de los trabajadores bananeros, estos utilizan su fuerza corporativa para hacer prevalecer sus intereses. En esas condiciones, el destacamento proletario de los obreros bananeros despliega una energía propia de

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

un sector de vanguardia. Así lo confirma el número de conflictos que presenta para ese año, la cantidad de obreros en huelga que aportan al movimiento huelguístico y las formas de tratamiento por parte del Estado y sus aparatos a esa insurgencia de los trabajadores.

En términos generales, la mayoría de las interrupciones del proceso productivo realizadas por los obreros, se presentan como una reacción a las políticas de estabilización y control fiscal sugeridas por los organismos internacionales y ejecutadas por el gobierno. Es decir, los trabajadores responden a la ejecución de una política económica dirigida a flexibilizar los controles de precios; dicha flexibilización desencadena una alza de los precios de los artículos de la canasta básica de alimentos, por parte de los sectores empresariales. La elevación de los precios finales, lo que produce como resultado es la pérdida del poder de compra de los salarios, es decir, trae como resultado una caída del salario real. En la coyuntura de 1980, la mayoría de los conflictos son una respuesta corporativa a la pérdida del poder de compra de los salarios. Cuando los trabajadores negocian con los empleadores, exigen principalmente aumentos de salarios para contrarrestar esa pérdida.

Veamos algunos ejemplos donde lo señalado anteriormente queda suficientemente claro: La demanda levantada por más de mil obreros de la Cervecería Nacional, en el mes de febrero de 1980, se concretaba en "aumentos de salarios y aumentos por antigüedad"; el Secretario de Finanzas del sindicato cervecero declaró: "queremos veinticuatro centavos, la Cervecería sólo nos ofrece trece centavos, a razón de cuatro centavos el primer año, cuatro el segundo y cinco el tercer año (*Crítica, sábado 4 de febrero de 1980*). Esta misma solicitud se reitera en la huelga de los trabajadores de Harinas Panamá. En una nota de prensa que reseña el conflicto leemos lo siguiente: "han decidido ir al huelga en vista de que la empresa Harinas Panamá se niega a reconocer cláusulas de tipo económico. El Secretario de Educación Obrera Juan de Dios González Lara dijo que la empresa acepta aumentar a los empleados B/. 0.37 por hora, pero ellos quieren B/ 0.45" (*Crítica, lunes 10 de marzo de 1980*). Tam-

bién los obreros agrícolas de las bananeras independientes de la provincia de Chiriquí, realizan una huelga para demandar la firma de un nuevo convenio colectivo y resolver problemas de las relaciones laborales (*Crítica, miércoles 5 de marzo de 1980*). Por último, una información periodística señala: "La huelga declarada por SITACA en contra de la Compañía Azucarera La Estrella S.A. finalizó ayer domingo a la 12 de la noche, al llegar a un acuerdo satisfactorio entre ambas partes, sobre nuevos incrementos salariales para casi dos mil trabajadores de campo, dedicados a la cosecha de caña" (*Crítica, lunes 14 de enero de 1980*). En todos estos conflictos, la cuestión de primer orden fue para los obreros restablecer la pérdida de poder adquisitivo del salario real.

Si tenemos en cuenta, el tamaño de la empresa donde se escenifica la huelga, vemos que del total de 23 huelgas efectuadas en el año de 1980, las siguientes pertenecen a empresas relativamente grandes: el conflicto realizado por los cortadores de caña contratados durante la zafra azucarera por la Compañía Azucarera La Estrella S.A.; la huelga de los trabajadores de la Cervecería Nacional, la de los trabajadores bananeros de la Chiriquí Land Co., División de Puerto Armuelles, el conflicto de los empleados de "Air Panama"; todas ellas realizadas en el mes de febrero. También hay que incluir a los obreros bananeros que trabajan en las fincas independientes de Changuinola (en el mes de julio), y la huelga de los obreros de la construcción que laboraban para la empresa Impregilo, que construían el proyecto hidroeléctrico de Fortuna en la provincia de Chiriquí (mes de noviembre).

Pero también hay conflictos donde participan más de un centenar de trabajadores, ese es el caso de los trabajadores de CORIPSA, de la Compañía de Productos de Arcillas, los trabajadores de los Casinos Nacionales y la huelga de Acero Panamá. Aproximadamente el 40 por ciento de las huelgas realizadas en 1980 pertenecen a empresas relativamente grandes (de 100 y trabajadores y más). Son ellas las que aportan el mayor número de huelguistas y como un dato adicional, en estas empresas se encuentran poderosos grupos económicos. Con respecto a esto último, ese es el caso de la

Compañía Azucarera La Estrella S.A., en cuya junta directiva sobresalen Roberto Chiari, Ricardo Chiari, Manuel D. Cabarcos, Carlos Agustín Arias Chiari, Gilberto Guardia Fábrega, Guillermo Chapman y Raúl Arango G. Se da la misma situación con la Cervecería Nacional S.A. donde encontramos capitalista individuales como Raúl Espinosa, Samuel Lewis Galindo, Roberto Alemán, Rogelio De La Guardia, Alejandro Duque Jr., Leonel Levy Toledano, Alberto Arias entre otros. En el caso de CORIPSA, sus propietarios son los hermanos Valencia. En la Compañía de Productos de Arcillas encontramos a Bey Mario Arosemena, Gabriel Jurado, Guillermo Tribaldo, Rogelio Ernesto Arias, etc. Y en el caso de Acero Panamá, pertenecen a su junta directiva poderosos capitalistas de la talla de Roberto Motta, Paul Antonio Gambotti, John Moore Jr., Mateo Fernando Araúz, Ramón De La Guardia, Rodolfo Chiari, Mario De Diego Gambotti. De manera que en los conflictos donde el número de huelguistas era elevado, los trabajadores se enfrentaban no solamente contra la jurisprudencia laboral cristalizada en el Código de Trabajo y el funcionariado que en los tribunales y en el propio Ministerio de Trabajo interpretaban esas normas, sino contra capitales individuales que formaban parte del grupo económico más importante.

a) El Proceso de Sindicalización

Si hacemos un resumen del proceso de sindicalización en base a los datos disponibles publicados por el MITRABS en su folleto *LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN PANAMA*, tenemos que en el arco temporal que va de 1944 a 1968 (24 años aproximadamente) se constituyeron un total de 85 sindicatos, con un total de 43,654 afiliados. Pero de 1969 a 1980 (cerca de 12 años o sea la mitad), se formaron un total de 133 sindicatos, que representaban a 38,188 afiliados. Las razones de ese comportamiento habría que buscarlas en las adecuaciones de la política laboral, que como señalamos anteriormente cambian a partir de la aprobación y ejecución del Código de Trabajo de 1972. Ese nuevo instrumento jurídico crea espacios legales que posibilitan a los trabajadores efectivamente apuntalar el proceso de sindicalización.

Sin embargo hay que anotar que la mayor cantidad de sindicatos constituidos y el mayor número de afiliados están ubicados en el subperíodo 1969-1974. En efecto en esos años se formaron un total de 74 sindicatos con una membresía de 24,968 trabajadores.

Ese dato anterior no es casual ya que nos encontramos en pleno auge del reformismo burgués, la correlación de fuerzas políticas vigente en ese momento favorece al fortalecimiento de la sindicalización. Correlación que incluía de forma subordinada a sectores sociales subalternos en el aparato de estado. Los elementos ideológicos que evidencian la participación de los trabajadores organizados en esa correlación política, se muestra en el discurso del General Torrijos el 1° de mayo en la cuna del sindicalismo clasista, es decir, el área bananera de Puerto Armuelles: "Los enemigos del gobierno que son también los enemigos de la clase trabajadora, (...) son los mismos que no conciben que la Guardia se divorciara de sus malos intereses y que en su segundas nupcias se matrimoniara con los mejores intereses del país representados en la clase obrera. (...) Nosotros no somos como aquel médico que le dijo a una señora, usted está ligeramente encinta; esa no es la actitud del gobierno, nosotros realmente estamos con ustedes y lo venimos gritando y todas nuestras actuaciones diariamente lo demuestran; o se está o no se está y nosotros estamos precisamente con los obreros y eso justifica nuestra presencia aquí en Puerto Armuelles, el día 1° de mayo." (*La Estrella de Panamá, domingo 3 de mayo de 1970*).

Ello no significaba inmediatamente, una mayor disposición a la lucha contra el capital, por parte de esos gremios obreros que recién entran a la estructura organizativa. Sin embargo, sí creaba nuevos parámetros que consolidaban corporativamente a clase obrera local. Además, si examinamos el comportamiento del movimiento de masas a nivel obrero en la década de 1960, encontramos que este sector social se encuentra en fase de flujo; las huelgas son una respuesta no sólo a los efectos negativos que producía el modelo "sustitutivo" que había logrado altas tasas de crecimen-

to a costa de la explotación de los trabajadores, sino a las complejas condiciones políticas que prevalecían en ese período. En esa perspectiva, el Código no puede ser interpretado como una concesión, también es el resultado de una intensa lucha escenificada por los obreros y sus organizaciones en pro de mejores salarios y condiciones de vida. El movimiento huelguístico de la década de 1960, así lo reafirma (Gandásegui (h), Saavedra, Achong y Quintero: 1990).

B. La Actividad Económica y la Correlación de Fuerzas en 1980

Aquí no es suficiente concentrarnos a examinar el comportamiento del Producto Interno Bruto, como si ello estuviera separado del análisis del factor político. Tampoco debemos reducir ese factor político, al espacio de la lucha electoral. Su alcance es mucho mas amplio e incluye la valoración de que sector de clase social no solo tiene la voluntad de empujar la ejecución de los programas de ajustes estructurales sino, cual de ellos tiene la capacidad política de ejecutarla. Esa fortaleza política no flota en el aire, es el resultado de la primacía que posee ese sector en la base económica. En el caso de nuestro país, el capital financiero y el capital comercial importador y reexportador aliado al gran capital foráneo, detentan lo que el teórico italiano Gramsci denomina la *hegemonía*. Es decir son sectores sociales dominantes y dirigentes en la sociedad panameña.

Esa lectura estructural, se hace operativa en cada coyuntura dependiendo del re juego político emergente. Sin embargo, no hay que perder de vista que ese capital financiero y comercial, tiene rostro en los integrantes de las juntas directivas tanto de los grandes bancos locales y extranjeros, como de las grandes empresas comerciales y manufactureras de Panamá. Examinemos por ejemplo el problema de la formación de nuevas entidades bancarias. Allí encontramos que en el quinquenio 1975-1979 se constituyen 3 bancos locales : el Banco Agroindustrial y Comercial de Panamá (Banaico S.A.) donde sobresale el hoy polémico empresario de los megacentros comerciales, M. Alfredo Alemán Ch., quien apa-

rece ocupando el puesto de Secretario en esa junta directiva; el Banco Trasatlántico S.A., donde sobresale uno de los capitales individuales más fuertes de la plaza pesquera de Vacamonte: el Sr. Georgios Lymberópulos en calidad de primer vicepresidente; y por último el Banco Comercial de Panamá (Bancomer S.A.), allí sobresalía tanto el banquero Emanuel González Revilla, como el inversionista en el área hotelera Idelfonso Riande Peña y el empresario de la televisión y las comunicaciones; Nicolás González Revilla. Los capitales que concurren a esos bancos utilizan ese espacio para centralizar varios capitales existentes y fortalecer así su posición. Este sector tenía representantes en el aparato de estado. Apenas hemos mostrado algunos capitalistas individuales que estaban detrás de esos nuevos bancos; pero ya la muestra brinda una idea de la fortaleza económica y política del sector social reunido en la banca privada.

Cuando en el verano de 1980, se le pregunta al primer mandatario del país, Aristides Royo, su opinión sobre la perspectivas para el año de 1980, comentó: "este año iba a ser un año de aumentos de precios en los mercados mundiales, en especial en el petróleo y los intereses bancarios, lo que lógicamente incidirá en nuestra economía. Sin embargo, dijo Royo, las medidas de austeridad y otras medidas serán severas, pero como dirigente de un país deben tomarse para evitar una crisis mayor en el futuro" (El Matutino, viernes 4 de enero de 1980). Rápidamente los trabajadores comprobarán que el aumento de precios no sucedería exclusivamente en los mercados mundiales, sino en el mercado local.

Ya vimos como la ejecución de las primeras medidas de ajustes en el año de 1980, desencadena la respuesta corporativa de los trabajadores organizados. Si bien esta primera misiva del FMI, no era más que un programa de estabilización, cuyo objetivo era básicamente la reducción del déficit fiscal; su ejecución también significó una flexibilización de los controles de precios.

Como señalamos arriba, en 1980 se llevan adelante un total de 23 huelgas lo cual es indicativo de los malestares

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

sociales que crea el programa estabilizador pactado con el FMI.

Tres huelgas en la rama de la industria manufacturera, confirman como en la mesa de negociaciones los trabajadores exigen aumentos de salarios para compensar la pérdida de su poder adquisitivo, en medio de un aumento de los artículos de primera necesidad. Se trata de las huelgas de los trabajadores de la fábrica de Coripsa, Harinas Panamá y Acero Panamá. En el caso de la última, un diario local recogía la siguiente nota: "A la huelga irán a partir de hoy los empleados de Acero Panamá S.A., *alegando aumentos salariales*, de acuerdo a información suministrada por el Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores de la construcción"; los propietarios, alegan los trabajadores, "se niega a conceder a los trabajadores el número de beneficios que se solicitan y mantiene una postura de aumento salarial por debajo de la de 1973" (*Crítica, lunes 17 de noviembre de 1980*).

Ya desde el año de 1979, el obrerismo organizado, a través de CONATO, emprende una lucha decidida contra la derogación de la Ley 95. Antes de continuar, hay que aclarar que el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO) es un intento desde arriba por conformar una Central Única; misión difícil, si tenemos presente las profundas diferencias ideológicas que existen entre las centrales obreras que lo integran (comunistas, socialdemócratas, socialcristianos); amén de las contradicciones políticas entre una dirigencia dispuesta a apoyar el gobierno de turno con variados matices, y un sector dividido en la oposición.

CONATO desarrolla acciones contra la Ley 95, una de ellas es una huelga nacional. Esta huelga suscitará el apoyo incluso del Frente Sindical del Partido Revolucionario Democrático (PRD). El PRD es un partido político que nace a la sombra de los militares y que expresa los intereses de clase de los grupos económicos más poderosos de la sociedad panameña de ese momento. En un periódico local ese Frente Sindical declara: "el frente de los trabajadores de nuestro

partido, considera obligatorio pronunciarse públicamente en apoyo de la decisión adoptada por el movimiento sindical a través de CONATO, de convocar a un paro de 48 horas, los días 28 y 29 de enero próximo para demandar la derogatoria de la Ley 95" (*El Matutino, lunes 21 de enero de 1980*).

Desde los primeros días del mes de enero de 1980, CONATO "exhorta a toda la clase trabajadora a participar activamente en todas las actividades que programará, para que la Comisión Legislativa derogue la Ley 95 en cumplimiento con al Resolución de la Asamblea de Representantes" (*El Matutino, viernes 4 de enero de 1980*)

La Administración del Presidente Royo manobra solicitando a la dirigencia de CONATO, la formación de una comisión trabajadores-empresarios para dialogar en torno a esa problemática. Sin embargo, en un Consejo de Delegados de ese máximo organismo obreril se decide no participar. El argumento es el siguiente: "el movimiento de los trabajadores panameños es de la posición de que la Ley 95 debe ser derogada, y por lo tanto no cabe ninguna fórmula de entendimiento para dialogar con los empresarios sobre la Ley 95" (*El Matutino, martes 15 de enero de 1980*). Como respuesta a los anterior, días después el primer mandatario declara públicamente lo siguiente: "nosotros no creíamos en una derogatoria a secas de la Ley 95, sino en la búsqueda de fórmulas que puedan encontrar un punto de satisfacción mutua. Agregó que esa satisfacción mutua se daría tanto para la clase empresarial como para clase trabajadora". Ya en esa misma declaración el Presidente se refiere a la huelga general declara por CONATO para los días 28 y 29 de enero: "las centrales obreras han anunciado una huelga para fines de mes en demanda de la derogatoria de la Ley 95. (...) Esas fórmulas, dijo, son las que nosotros pensábamos podrían darse en el seno de una reunión" (*El Matutino, sábado 19 de enero de 1980*).

La huelga de CONATO, suspende la actividad en las grandes empresas manufactureras urbanas, en los recintos portuarios de Panamá y Colón, en las agroindustrias del azúcar,

el tomate y leche evaporada de las provincias centrales y con la participación de los poderosos sindicatos bananeros de las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí. Dos importantes diarios locales controlados por los militares (*La Crítica* y *El Matutino*) no circulan esos días. Uno de ellos, titula "Paro Parcial", para referirse a la provincia de Coclé. Un lector agudo podrá darse cuenta el éxito de la huelga en los complejos azucareros de las familias Chiari y Del Valle y en la planta agroindustrial de la transnacional Nestlé: "el administrador del Ingenio Ofelina, Virgilio Saéñz indicó que el ingenio estuvo moliendo la caña depositada en sus instalaciones y que todo el personal administrativo que así lo deseó trabajó normalmente. (...) El Administrador del Ingenio Santa Rosa, William Miller señaló, que las instalaciones de la empresa estuvieron paralizadas el primer día por motivos de limpieza general, pero que el martes se laboró con el personal que asistió a sus centros de trabajo. (...) Sólo el SITEA en la Nestlé *logró una paralización casi total de sus labores*": (*La Crítica*, jueves 31 de enero de 1980).

Son escasas las coyunturas donde CONATO, pese a las diferencias que existen en su interior, se mueve como una fuerza social unitaria y sin duda esta es una de ella. En ese sentido la huelga general es todo un éxito. Ello muy a pesar de que es una huelga pasiva, de quedarse en su casa o su centro de trabajo, sin movilizaciones durante el transcurso del movimiento, sin un programa de lucha más allá de la huelga y además centrada en una demanda importante en ese momento, pero particular y que por tanto, no es capaz de articular otras demandas no sólo económicas sino de naturaleza política.

Hagamos un paréntesis para explicar de forma sintética, el problema de las distintas orientaciones ideológicas y políticas que se hacen presentes en las centrales obreras panameñas. Esto es importante por cuanto que su comprensión nos brinda el marco de referencia para entender el contenido y alcance práctico de sus posiciones y de las luchas que emprenda.

a) La Confederación de Trabajadores de la República de Panamá

Su fecha de fundación se ubica con el inicio del Gobierno de Ernesto De La Guardia en 1956. Las cifras disponibles la colocan como una de las centrales sindicales más numerosas. Sus afiliados se encuentran dispersos en la industria del calzado, papel, petróleo, tabaco, procesamiento industrial de la leche y entre los trabajadores bananeros. Además de esas actividades, sus agremiados tienen presencia en el comercio, servicios y la construcción.

Muy temprano en su nacimiento la CTRP se afilia a la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT). Este organismo Latinoamericano pertenece a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). A pesar de que nace en Londres en 1949, su creación es un esfuerzo organizativo de la norteamericana American Federation Labors (AFL). La posición "sindicalista" de esta central internacional queda plasmada en sus Estatutos: "se ha creado para unir a los trabajadores organizados en los sindicatos libres y democráticos del mundo, (...) La CIOSL proclama el derecho del individuo a la justicia social; al trabajo y elección de empleo, a la seguridad de dicho empleo y de su persona; a la defensa de sus intereses junto a los de otro individuo, mediante el establecimiento de sindicatos de trabajadores y afiliación a los mismos, que serán libres instrumentos de negociación...." Aquí hay una concepción individuo-sindicato, que está separada de una visión real que corresponde a la organización colectiva que reúne los intereses comunes de los asalariados. A través de su escuela, el Instituto Americano del Sindicalismo Libre (IADSL), se reproduce la idea de un sindicato divorciado de la lucha política, trabajando exclusivamente en los aspectos meramente gremialistas. A pesar de que en sus estatutos y en su accionar, la Confederación se define como apolítica y como hemos visto, ello tenía una base ideológica firme en razón de su vínculo con la CIOSL y el IADSL; es interesante poner de relieve que sin serlo actuó como un organismo político-partidista en favor del PRD, al proporcionarle figuras sindicales

públicas, de la talla del Secretario General para incursionar como candidatos a legisladores (el caso de Monterrey y Pinzón) o para ocupar una posición en el Consejo de Gabinete como Viceministro o Ministro de Trabajo (Luis Anderson).

b) La Central Nacional de Trabajadores de Panamá

Nace como Central Obrera, el 16 de mayo de 1970. Se considera como la segunda agrupación desde el punto de vista de la cantidad de afiliados que posee. Esta Central presenta importantes contingentes obreros en la industria del vestido, cervecera, muebles, artes gráficas. También tiene núcleos en las ramas del comercio, restaurantes y afines.

La CNTP, forma parte a nivel latinoamericano del Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina (CPUSTAL), y en el plano mundial, forma parte de la Federación Sindical Mundial (FSM).

Para tener elementos que nos permitan valorar el significado de la pertenencia a esos organismos sindicales internacionales, particularmente el caso del FSM, indagaremos algunos postulados ideológicos de esta Federación. Así, en los Estatutos de la FSM, leemos lo siguiente: "La Federación Sindical Mundial adopta toda clase de iniciativas para unir a los trabajadores en una lucha común que corresponda a los intereses de los pueblos amantes de la paz y de la independencia, para derrocar a las fuerzas de la reacción, del imperialismo, del sistema capitalista mundial y de la guerra. (...) La FSM aporta su apoyo a los trabajadores ya los sindicatos que luchan contra el imperialismo y los monopolios, contra el colonialismo y el neocolonialismo, y por la liberación nacional. La FSM es una organización sindical internacional, democrática y de clase."

Sin duda, que la FSM es una organización clasista apoyada por el movimiento comunista internacional. Sin embargo, en este momento ese vínculo se encuentra en crisis dado la situación por la que transita la antigua Unión Soviética como resultado de la atomización en una gran cantidad de repú-

blicas independientes y el papel subordinado que tiene el Partido Comunista Ruso en la dirección de Rusia. Ahora bien, un grupo de dirigentes más antiguos, todavía conservan su formación comunista. A nivel interno el Partido Comunista, llamado Partido del Pueblo, se encuentra totalmente desarticulado y sin una incidencia clara en el quehacer político local.

Conviene resaltar que en su momento, la CNTP brindó apoyo decidido al gobierno del General Torrijos e incluso al proyecto político encabezado por el General Noriega a partir de 1983; el apoyo político era legítimo ya que el objetivo era presionar al gobierno para "profundizar tanto el proceso de liberación nacional, como las medidas de corte antiimperialista". Ello significó, en esas coyunturas, una práctica de contención de la lucha sindical, en los organismos agremiados que eran parte de esa Central. El argumento es que cualquier manifestación en contra del gobierno, podía ser "aprovechado por la derecha para desestabilizar el país. Pero esa política de contención no contribuyó a elevar las capacidades organizativas y políticas independientes de la clase obrera, o para ser más específico, de los trabajadores que eran parte de la membresía de la CNTP.

c) La Central General de Trabajadores de Panamá

Esta Central (CGTP) tiene vasos comunicantes con la antigua Central Istmeña de Trabajadores (CIT) de orientación democristiana y con vínculos externos con la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), de tendencia democristiana. Es decir, al iniciar la década de 1980, las pugnas internas dentro de la CIT producen una escisión que toma el nombre de Federación General de Trabajadores (FEGETRAB); este organismo sindical evoluciona y forma la CGTP, que actúa como el virtual frente sindical del Partido Demócrata Cristiano. Anteriormente el esfuerzo sindical más orgánico del PDC, que buscaba tener una presencia en este sector social, los constituyó el denominado Frente de Trabajadores Demócratas Cristianos (FETRA-DC), creado en mayo de 1978.

Las cifras de afiliados que declara la CGTP, están por el orden de los 70 mil trabajadores. Lo que es cierto es que el poder de convocatoria real de esa Central no se corresponde con ese contingente.

La matriz ideológica del cual se nutre la CGTP, de filiación democristiana es la Doctrina Social de la Iglesia. En esa doctrina por ejemplo, la propiedad privada aparece como un derecho natural que surge con el mismo hombre. Dicho por Pierre Bigó: "la propiedad privada, aún de los medios de producción, es un derecho natural". Según esa concepción la propiedad privada no es un resultado histórico, y por tanto superable en marco de una nueva sociedad. Ella debe permanecer más allá de los tiempos. En el plano sindical esa concepción teórica se traduce en claro reformismo, en la búsqueda de lo que denominan un capitalismo popular de carácter más humano. Pero que en resumidas cuenta es dejar intacta las premisas básicas con que funciona el sistema económico: por encima de todo la obtención de ganancias.

d) La Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI).

Los antecedentes de esta Central hay que buscarlo por el año de 1990, cuando surge la Unión General de Trabajadores (UGT), que tenía como propósito, levantar una plataforma de lucha obrera para enfrentar la administración Endara. La ofensiva antisindical de ese gobierno, por ejemplo la aprobación y ejecución de la Ley 25, afecta considerablemente a este proyecto. Tiempo más tarde, en medio de un encuentro "POR LA UNIDAD SINDICAL", donde convergen 125 dirigentes de 32 organizaciones; se constituye en octubre de 1992, la Coordinadora Unitaria Sindical y Popular (COUSIPOP). En la marcha nacional del 27 de octubre de 1992, solicitan: aumento general de salario, congelación de los artículos de primera necesidad, aumento del salario mínimo, no en el referéndum de las reformas constitucionales y búsqueda de la unidad del movimiento popular. En esa Coordinadora se

hicieron presentes el SUNTRACS, la CATI, CONADE, el Sindicato de Tipógrafos, los obreros de la caña a través de SITACA, el Local 907 y la Jornada Nacionalista y Democrática (JDN). Todas estas corrientes, tenían como meta la recuperación del proyecto clasista; es decir, en defensa de los intereses de la clase obrera y en contra del oportunismo, el reformismo y la conciliación por parte de la dirigencia tradicional. Las organizaciones que integraron COUSIPOP, fueron la fuerza más sólida que enfrentó, las modificaciones a la norma laboral, que cristalizó en la Ley 44. En el marco de esa coyuntura, se aglutina un movimiento más grande, denominado las "49 organizaciones". Estas son las organizaciones que luchan no sólo contra los efectos de la Ley 44, sino contra la política neoliberal impulsada desde el Estado; y que constituyen el antecedente inmediato a CONUSI. "En el mes de noviembre de 1998, a través del Congreso de la CATI se constituyó la nueva central, producto del cambio de nombre de la CATI por el de Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI). La CONUSI incorpora a las organizaciones sindicales que venían caminando en este esfuerzo desde 1994; la misma aglutina 4 Federaciones y 26 sindicatos." (SUNTRACS; 1999:70). La plataforma de lucha de CONUSI para el período, incluye siete (7) puntos, todos ellos recuperan en primer lugar un *gran principio*, que se contrapone a los vicios y errores capitales de las dirigencias populares y sindicales, comprometidos con intereses ajenos a esos sectores sociales mayoritarios. Estos principios son los siguientes: 1. La democratización frente a la burocratización. 2. La independencia frente a la conciliación. 3. La combatividad frente a la inmovilización. 4. Capacidad crítica frente a la sumisión. 5. Honestidad frente a la corrupción. 6. Unidad frente a la desorganización y dispersión de la clase obrera y del movimiento sindical. 7. Patriotismo frente a la venta de la patria

II. El Primer Programa de Ajustes Estructurales (SALI)

Bajo el mandato Presidencial de Ricardo De La Espriella, el gobierno Panameño, impulsa la ejecución del primer programa integral de ajustes estructurales en el año de 1983. En ese programa encontramos tres (3) ejes generales, acompañado cada uno con su política específica. El primero, incluye una reducción de la amplitud del sector público y un mejoramiento de su eficiencia. El segundo apunta a una reorientación de la estructura de incentivo en los sectores urbanos industriales, dirigidos hacia la exportaciones y la generación de empleos. Por último, el tercero estaba diseñado para incrementar la productividad y la producción en el sector agropecuario.

En el primer eje se detallan siete (7) políticas específicas: En primer lugar una revisión global de las empresas estatales. Su ejecución implicaba las ventas del Hotel Marriot y de la empresa aérea Air Panama; la reestructuración de COFINA y la eliminación del subsidio de la planta estatal de cemento a la única planta privada. La segunda política específica, apuntaba a un programa de inversiones coherentes para el período 1983-1985. Su concreción significó la clausura del Ingenio de Felipillo, cancelación definitiva del proyecto del Puente Van Dam y la reducción de la inversión pública como porcentaje del PIB, que pasaría de 12% en 1982 a 7.5% en 1985. O sea el valor de la inversión pública del Estado en comparación al valor de todos los bienes y servicios creados en el país en un año (llamada Producto Interno Bruto = PIB

era de 12%), se proponía bajar esa inversión pública hasta alcanzar 7.5%. Como tercer punto, se menciona la reforma de la política de vivienda. En cuarto lugar, las reformas a los sistemas de Salud Pública y Seguridad Social. En el quinto lugar, una administración más eficiente de los activos del Estado. En la sexta posición la política específica sugería la reforma de la Administración de Aduanas. Y por último, el mejoramiento Administrativo del Sector Público.

El segundo eje tenía un efecto sobre el sector manufacturero urbano. Ella se desagregaba en las siguientes políticas específicas: La primera, resumía el contenido más profundo de esa política aperturista pues ella implicaba reducir al mínimo el nivel de protección de manera que fuera más uniforme para todas las actividades industriales. La segunda política específica, se dirigió a reformar las reglas del juego en el sector industrial, su ejecución estaba dirigida a reemplazar la Ley 413 de protección industrial. En tercer lugar, se inició el proceso de desregulación de precios. Aquí se ejecutó la liberalización de precio de 25 productos; esto incluyó la liberalización de los controles sobre los alquileres de B/ 250.00. Como última política específica se aprobaron los incentivos para la exportación. Esto implicó la simplificación del proceso de adquisición del Certificado de Abono Tributario (CAT).

El último eje, también presentaba un impacto directo sobre otro sector productivo, nos referimos al sector agropecuario. La primera política específica estaba diseñada para reducir los controles de precios y los subsidios a los llamados productores ineficientes. Su ejecución significó bajar el precio sostén del arroz en un 8%. En concordancia con ello, el año siguiente (octubre de 1984), los diarios locales presentan información en el sentido de que los molineros desconocen acuerdo para mantener el precio sostén del arroz. El saldo de esa política fue la expulsión de un gran número de pequeños y medianos productores, los costos eran más altos que el precio sostén y por el otro lado, como lo confirma los datos de la provincia de Veraguas, ya para el año agrícola de 1990, el 65% de la cosecha era obtenida utilizando máquinas (Quintero; 1993:116-117). La segunda política específica, hacía una separación entre, las políticas

cuyos destinatarios eran los pobres y las políticas dirigidas a los sectores productivos. Con ello las estrategias de las políticas aperturistas reconocían la imposibilidad de diseñar una política única para el sector; en definitiva era el reconocimiento de desigualdades que ya eran historia en el sector rural panameño. Como tercera política específica, se programó una reducción e incluso eliminación de subsidios a las corporaciones y empresas estatales agrícolas. Su puesta en práctica significó los cierres tanto del Ingenio Felipillo, como de las Corporaciones Bananeras del Pacífico (COBAPA), como del Atlántico (COBANA). También la eliminación de los subsidios tanto a la Corporación de Desarrollo Bayano como de Cítricos de Chiriquí. La cuarta y última política específica perseguía el aumento de la productividad a través de investigación y transferencia de tecnología.

A. Sobre los antecedentes

a) En el Plano Económico

En términos generales en el período 1978-1982, la economía presentó un crecimiento importante si lo comparamos con los cuatro años anteriores. En efecto, "el PIB real creció a una tasa promedio de 7.2 % frente a 2.8 % del promedio" de la fase 1974-1977. La causa de ese comportamiento, se debe a "la reactivación del sector industrial y de la construcción, además de las actividades de Transporte y Almacenaje, las cuales están vinculadas a la entrada en vigencia de los tratados canaleros". (Achong y Hughes; 1988:12).

Claro que todos estos indicadores, mostraban un fortalecimiento económico para los sectores burgueses vinculados a esas actividades económicas y no significaban una mejora de las condiciones de vida de la mayoría de panameños(as).

Sin embargo, como lo establecen Achong y Hughes en el libro citado, la reactivación de esos sectores no fue el resultado de la ejecución de las primeras medidas estabilizadoras de corte neoliberal. Por el contrario, en el

caso de la industria manufacturera, se estimuló una política de promociones de las exportaciones. No todas las industrias se encontraban preparadas para exportar. Sólo grupos económicos fuertes tenían la posibilidad de exportar; en algunos caso favorecidos por planes regionales que potenciaban esa actividad. Ese es el caso de "Las empresas nacionales *Coripsa* y *Pascual Hermanos*, quiénes han sido las primeras en obtener los beneficios directos del Plan para la Cuenca del Caribe, al embarcar ayer los primeros contenedores de mercancías hacia San Juan, Puerto Rico y los Estados Unidos, señaló en reunión sostenida con los periodistas locales, el enviado norteamericano Kenneth George, Director General de Servicios de Comercio Exterior del Departamento de Comercio de la Administración Reagan (...)" (*El Matutino*, jueves 26 de enero de 1984). Otros grupos como la *Cervecería Nacional S.A.*, recibía el apoyo financiero del "Chase Manhattan Bank" (institución bancaria norteamericana vinculado a la familia Rockefeller), para modernizar la planta y poder fortalecer sus exportaciones. En este caso en particular, se trata de un préstamo de 7.3 millones de dólares (*Crítica*, miércoles 4 de enero de 1984).

Con respecto a la construcción, su crecimiento estuvo ligado a inversión pública en ese sector (recuérdese el proyecto hidroeléctrico de Fortuna por ejemplo). También la firma y ejecución de los tratados canaleros de 1977, tuvieron un impacto positivo para las actividades de Almacenes y Transportes. Como ve el lector, no hay había un cuadro dramático de crisis económica, como antesala a la ejecución del primer programa de ajustes estructurales.

b) En el Plano Político

Es en el espacio político, donde encontramos una actividad intensa de todas las fuerzas sociales en el lapso 1981-1984. Con la elección de Aristides Royo a la primera magistratura del país, por la Asamblea de Representantes de Corregimientos, en octubre de 1978, se hace explícito el llamado repliegue del General Torrijos (Comandante en Jefe de la Guardia Nacional) del escenario político criollo. Pese a ello, la Guardia Nacional que encabezaba Torrijos continuó

desempeñando un papel de primera línea en el espectro político. En este plano político hay dos (2) espacios que tenemos que examinar. El primero y más importante por lo mencionado arriba (La Guardia Nacional como el vértice de poder), tiene relación con las adecuaciones y cambios que se suceden en el instituto militar. El segundo espacio que depende del primero, pero que podemos separar para analizarlo, es el que corresponde a la actividad política que se genera en la cúpula de los distintos aparatos que componen el estado y de la actividad político partidista dado que desde 1980, los ciudadanos(as) son convocados a participar en elecciones populares para escoger a 19 legisladores que junto a otros 30 integraran el Consejo Nacional de Legislación.

Las tensiones políticas dentro del instituto castrense se inician en noviembre de 1978. En esa coyuntura el coronel Rodrigo García es relevado de su puesto como Segundo Jefe de la Guardia Nacional; desde ese momento desaparece de la estructura jerárquica la figura que ocupaba el coronel García en ese organigrama de funcionamiento. Pero lo más esencial tiene que ver con la muerte del General Torrijos en las montañas de Coclé el 31 de julio de 1981. Su desaparición desencadena importantes reestructuraciones en ese cuerpo armado.

Al mes siguiente de la muerte de Torrijos (agosto), el estamento militar reconoce al Coronel Florencio Flórez, como nuevo Comandante en Jefe de la Guardia Nacional. En su discurso de toma de posesión, le brinda el apoyo del instituto armado al Presidente Aristides Royo y llama a una cohesión interna. Es evidente, que la ausencia de Torrijos, provocó que la correlación política al interno de ese aparato se modificara. Aquí estamos frente a ese momento de transición, donde las fuerzas políticas se acomodan.

Para marzo de 1982, se producen nuevos cambios en la cúpula de la Guardia Nacional que demuestra que el proceso de transición que señalábamos arriba había culminado. En esa reestructuración, el comandante en Jefe Coronel Florencio Florez pasa a jubilación; igual suerte corren los Tenientes Coroneles Armando Bellido (G-4) y Manuel J. Araúz

(Director Nacional de Tránsito). En medio de esas jubilaciones, asciende a la Jefatura castrense Rubén Darío Paredes. El Coronel Paredes, representaba a sectores de la derecha que no tenían en su discurso ningún "ropaje" nacional-populista, como en otrora fue sostenido por el General Torrijos. Dado ese viraje los norteamericanos muestran su beneplácito por la figura seleccionada. Como prueba de lo anterior, el nuevo Jefe del Comando Sur, estacionado en las riberas del canal, visita al nuevo jefe militar un día después de su nombramiento.

Ya con el Coronel Paredes al mando, los obreros y campesinos pierden incluso su papel activo dentro del discurso político. En el patio del Cuartel de Santiago (sede de la Tercera Zona Militar), en un discurso para posesionar al Mayor Luis C. Samudio como nuevo Jefe de esa Zona, Paredes declara: "Los empresarios, los industriales, los productores del agro, sigan mirando este país con optimismo, miren un horizonte de paz, sigan teniendo fe en la humanidad panameña. Cuando acabemos con el hambre, cuando reforcemos al Ejecutivo, cuando reforcemos la moral de todos nuestros hombres, nuestra mujeres, nuestra juventud, nuestros campesinos, entonces si podemos decir que estamos liberados del peligro que acecha a la América, que es el Comunismo." (El Matutino, jueves 11 de marzo de 1982). Se trata de un discurso conservador, donde el Coronel Paredes invoca a los sectores productivos que representan al capital, a ellos les solicita optimismo y los alerta contra el peligro del *comunismo* (el subrayado es nuestro). En ese mismo acto, en una visión de derecha, Paredes señala que debemos conservar las medidas "que dejó Torrijos entre nosotros: equilibrio, amor, diálogo, el respeto a la riqueza pero también respeto a la miseria. *Lo más importante para un pobre es su pobreza, pero también el alivio de ella. Tenemos que aliviar esa pobreza, sin demagogias, con los pies en la tierra*"

A pesar de que el Coronel Paredes declara públicamente que "no se ha roto el repliegue que dejó Torrijos debidamente establecido", en la práctica, su incidencia en la vida política, es una clara confirmación de que el llamado repliegue era una cuestión del pasado. No sólo interviene abierta-

mente en la problemática social; por ejemplo en la invasión de terrenos privados por precaristas en el área de Tocumen: "Sentado a junto al pueblo precarista de Tocumen el Coronel Rubén D. Paredes (...) Jefe de la Guardia Nacional ordenó reubicar a los precaristas en tierras de propiedad del Estado en condiciones dignas, de la época moderna" (El Matutino, lunes 29 de marzo de 1982). Sino que - como en su declaración de mayo de 1982 en una visita a Costa Rica -, el jefe del instituto armado en una clara intervención de naturaleza política muestra su disposición a aceptar la candidatura en las elecciones presidenciales de 1984.

Las elecciones parciales, para elegir una parte del llamado Consejo de Legislación, son el telón de fondo que permite la activación de los partidos políticos como el Arnulfismo, la Democracia Cristiana e incluso el nacimiento de otros como el Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (MOLIRENA).

B. El Movimiento de Masas a Nivel Obrero

En medio de la situación política precedente, los trabajadores y sus organizaciones responden a la ejecución de este primer programa de ajustes estructurales.

Para 1981, el número de huelgas realizadas desciende casi a la mitad si la comparamos con el año de 1980: solo se registran 11 huelgas. En ese año fueron realizadas huelgas en COBAPA, los obreros de la construcción pertenecientes al SUNTRACS, los trabajadores de Acero Panamá y Terminales Panamá entre las más importantes. Para 1982, los obreros bananeros agrupados en SITRACHILCO realizan una huelga cuya duración excede los 16 días en el mes de abril. Este conflicto provoca la intervención directa del General Rubén D. Paredes. En ese mismo mes, se dan movilizaciones por parte del SUNTRACS exigiendo el cumplimiento de la Ley 13, que concede aumentos salariales a los trabajadores de la empresa privada. Este es el año en que - a finales de junio-, los gremios docentes convocan a un paro laboral exigiendo al gobierno del Presidente Royo un aumento salarial pactado

en la huelga de 1979. El 30 de julio en horas de la tarde el Presidente Aristides Royo renuncia a la presidencia del país, aduciendo problemas en la garganta. En esa coyuntura Ricardo De La Espriella asume el solio de la primera magistratura de la República.

El 28 de junio de 1983, el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), organiza y ejecuta un paro de 48 horas por la devolución de la 11ª partida del décimo tercer mes y por un no a las reformas del Código de Trabajo. En agosto de ese año se verifican huelgas en la zona bananera (SITRACHILCO), Hoteles Panamá y Washington de Colón. Otro hecho importante que acontece durante el año de 1983, es el ascenso del Coronel Noriega al cargo de General en el mes de septiembre. Todavía en ese momento el General Paredes, ocupaba el cargo de primer Comandante del instituto castrense.

Estos son los antecedentes, sobre el cual desplegarán los obreros sus energías en el año de 1984. Un año con tormentas en el plano político como ya señalábamos anteriormente. Sin embargo, agreguemos nuevos elementos en lo que tiene que ver específicamente con el año de 1984. Por un lado, la renuncia sorpresiva de Ricardo De La Espriella a la Presidencia del país el 13 de febrero y por otro, las primeras elecciones directas para escoger el jefe del Ejecutivo; allí la campaña política se parcializa entre dos bloques de la burguesía: La Alianza Democrática de Oposición (ADO) y la Unión Nacional Democrática (UNADE). Desde finales de 1983 el retirado General Paredes había fracasado como candidato de la unidad; cuestión que significó un vacío político que había que definir en el corto plazo, amén de que como vimos, cualquier salida que implicara a De La Espriella (su continuación por 2 años en la Presidencia o su posible candidatura) quedó descartada por su renuncia. Además es el año en que el General Noriega se consolida como jefe supremo de las recién creadas Fuerzas de Defensa, en medio de la total descomposición del modelo político que e Torrijos había ejecutado en sus primeros años.

Finalmente, las elecciones se verifican con un alto por-

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

centaje de participación del electorado. En la ciudad de Panamá, alrededor del Palacio Legislativo se dan enfrentamientos entre grupos rivales de la oposición y el oficialismo, con un saldo de un muerto y varios heridos.

Es en medio de ese espacio político, que los trabajadores panameños, articulan sus reacciones a la implementación del primer programa de ajustes estructurales (SALI).

En el siguiente cuadro unimos las huelgas por rama de actividad económica. A partir de allí, podemos hacer valoraciones sobre el comportamiento del movimiento huelguístico en 1984.

Cuadro # 3

PANAMA : HUELGAS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA. 1984

Rama de Actividad Económica	Número de Huelgas
1. Agricultura, Selvicultura, Caza y Pesca	2
2. Explotación de Minas y Cantera	-
3. Industria Manufacturera	3
4. Construcción	1
5. Electricidad, Gas y Agua	-
6. Comercio al por Mayor y al por Menor, Restaurantes y Hoteles	2
7. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2
8. Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles	-
9. Servicios Comunes, Sociales y Personales	2
Total	12

Fuente: Diario Crítica de 1984.

Esta segunda reacción, de los trabajadores panameños, al primer programa de ajustes estructurales, presenta una reducción importante del número de conflictos, si lo comparamos al año de 1980. Las razones de ese descenso no hay que buscarlas por el lado de las fortalezas internas, disposiciones de lucha, estructuras organizativas. Por el contrario, los obreros desplegaban sus malestares en medio de una

correlación política no sólo distinta sino consolidada que respondía a una visión conservadora, de derecha. Como sostiene Steve Vieux y James Petras: "El neoliberalismo es un sistema de poder y no simplemente una ideología. Para crecer y consolidarse depende fundamentalmente del Estado, y no simplemente de los *principios del mercado*" (Vieux y Petras; 1995:18). En el caso de Panamá, esto se había logrado con Noriega al frente del vértice de poder: Las Fuerzas de Defensa. Esta entidad militar logró la aprobación de la Ley que creó la Fuerza de Defensa, lo que le otorgó la cobertura jurídica para reforzarse corporativamente; además con la puesta en práctica de un nuevo organigrama de funcionamiento, la adición de una zona militar y nuevas unidades de combate, su poder histórico se modernizaba.

Las reivindicaciones económicas son el eje principal que une la mayoría de las huelgas llevadas a cabo en este año. Veamos algunos ejemplos: los trabajadores del Astillero Balboa en huelga, "reclaman a la empresa recargos y salarios mal pagados, así como un salario mínimo de dos balboas con noventa centésimos por hora por ser Astillero Balboa una empresa que opera dentro del área canalera," (*Crítica, martes 24 de enero de 1984*). El conflicto en la empresa dedicada a fabricar archivadores, escritorios y otros equipo de oficina (MOPERSA), se produjo después "porque la empresa se niega a conceder aumentos salariales en los dos próximos años" (*Crítica, viernes 4 de mayo de 1984*). Finalmente, la huelga en el periódico La Prensa, llevada adelante por el Sindicato de Tipógrafos y Trabajadores de las Artes Gráficas se dió en "demanda de aumento salarial" (*Crítica, miércoles 26 de septiembre de 1984*).

También, el reintegro de trabajadores despedidos es una demanda que se repite en varias huelgas de este año. Así sucedió en el acuerdo que puso fin al conflicto bananero; donde el propio Presidente De La Espriella desarrolló una gestión conciliadora. En esa ocasión el Presidente dijo: "que los dirigentes del sindicato habían logrado aumentos salariales para todos los *trabajadores despedidos* así como el pago del 50 por ciento del salario caído en todas sus demandas". (*Crítica, sábado 7 de enero de 1984*). La suspensión del pro-

ceso de trabajo por los obreros de la procesadora de fruta (subsidiaria de la Chiriquí Land Co.), se dio "en protesta por el despido injustificado de cuatro (4) obreros por parte del Gerente de la procesadora El Puré, Víctor Ayala" (*Crítica*, viernes 10 de agosto de 1984). Esta lucha por el reintegro de trabajadores se hizo visible en el paro de los empleados de la cadena Mas X Menos: "Los trabajadores demandan el reintegro de casi 30 compañeros que fueron despedidos, incluidas cuatro (4) trabajadoras en estado de gravidez" (*Crítica*, martes 9 de octubre de 1984)

Hay otro grupo de huelgas, donde las demandas proletarias son diversas. Veamos: La primera, se refiere a una decisión de la transnacional bananera que afecta el nivel de empleomanía; la información periodística señala: "Obreros de la compañía bananera Chiriquí Land Co. mantenían cerradas todas las vías de acceso al muelle de Puerto Armuelles, para llamar la atención de las autoridades frente a la decisión de la empresa bananera de utilizar contenedores refrigerados desde la misma planta empacadora (...) Anteriormente la fruta era embarcada en vagones y trasladada al muelle, donde era descargada por obreros, utilizándose en esta operación alrededor de 700 trabajadores en los diferentes turnos" (*Crítica*, miércoles 28 de marzo de 1984). En el caso de la huelga en la industria Molino Criollo S.A., los obreros sostenían que "la empresa descuenta las cuotas del Seguro Social a los trabajadores, pero las adeuda a la organización respectiva. Similar situación viene ocurriendo con otros tipos de descuentos, como es el caso de las deudas con mueblerías, bancos, Ministerio de Vivienda, etc." (*Crítica*, jueves 19 de mayo de 1984). La huelga de los recolectores de basura, tiene como saldo la aprobación de 13 de los 15 puntos del pliego de peticiones: "Entre estas está un aumento de 40 balboas en su sueldo mensual que entrará en vigor el 1 de octubre de 1984 (...) Otros puntos pactados está una clínica médica dentro del Departamento de Aseo, concursos de puestos vacantes, revisión de la Ley que creó el Departamento de Aseo, reconocimiento y personería de la Asociación" (*Crítica*, lunes 24 de septiembre de 1984).

Hemos encontrado que si bien las demandas de natura-

leza económica son las que se repiten en la mayoría de los conflictos, hay otras reivindicaciones que explican la ocurrencia de la huelga, es el caso de la lucha por el reintegro de trabajadores despedidos y aquellas que cuestionan las modificaciones internas para reducir el tren de trabajadores (bananeras), como las que desconocen lo pactado (reporte de descuentos a las casas comerciales, bancos, seguro social, etc.) como medida para acumular más capital-dinero.

Sin embargo, hay un fenómeno que puede pasar desapercibido, que tiene una gran importancia: el tiempo en que demora la huelga. A diferencia de los años precedentes, un poco menos de la mitad de los conflictos obreros en el año de 1984 son *relativamente prolongados*. Así sucedió en la huelga de los trabajadores de Astillero Balboa S.A. (31 días); la huelga de los 268 trabajadores de planta de Tagarópulos S.A. (22 días); el conflicto en MOPERSA (23 días); la huelga en el Molino Criollo S.A. (22 días) y, los 66 días de paralización de los obreros afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores Asalariados del Transporte de Carga empleados en la Empresa Torres S.A. ¿Cuáles son las causas que explican esa prolongación de los conflictos obreros y que relación tiene con la ejecución del primer programa de ajustes estructurales? En esa pregunta, hay dos cuestiones; la primera ligada a los factores que explicarían la duración de las huelgas y la otra, vinculada a la relación que hay entre ese fenómeno y la implementación del ajuste estructural en nuestro país.

Con respecto a la duración de las huelgas, los factores que concurren para explicarla son: por el lado del desarrollo material, es evidente que Panamá vive una situación difícil en el plano económico, agravado por las políticas de los organismos internacionales que pretendían a toda costa cobrar puntualmente la pesada carga de la deuda externa, ya el gobierno nacional venía ensayando algunas medidas internas para enfrentar esa situación, por ejemplo, a partir de 1982, se decretaron algunas medidas de emergencia, como la congelación de los salarios de los empleados públicos, un mayor control sobre el endeudamiento de las empresas públicas y un aumento en las tarifas e impuestos de importa-

ción. El resultado de esa situación, fue un sector empresarial, que mantenía una política de reducción de costos para enfrentar tanto la crisis económica, como la apertura comercial. A la hora de dar respuesta en la mesa de negociaciones, a las demandas salariales y de mejores condiciones de trabajo, la respuesta fue un rotundo no. Otro factor y tal vez el más importante, tiene que ver con las nuevas condiciones políticas que en términos generales se fueron generando con la descomposición del proyecto político de carácter reformista burgués que encabezó Torrijos, y que en términos concretos significó una derechización de la política laboral. Los empresarios percibían claramente ese nuevo giro, y no tenían la menor intención de resolver inmediatamente el conflicto laboral, el tiempo era su mejor aliado para desarticular la insurgencia de los trabajadores, y como si fuera poco, hacía algunos años que la jurisprudencia en materia laboral le era favorable: en más de una ocasión, durante ese año, los empresarios recurrieron al arbitraje obligatorio, medida que lesionaba el derecho de huelga y obligaba a las partes a negociar un arreglo.

La esencia del SAL I puede resumirse en las siguientes líneas presentes en el propio documento: "Frente a las dificultades, el gobierno ha formulado una nueva estrategia de desarrollo a mediano plazo. Esta ya se ha traducido en una serie de acciones importantes, muchas de ellas bajo estudio por algún tiempo. Dicha estrategia reconoce que no pueden buscarse oportunidades adicionales para el crecimiento y el empleo mediante la expansión adicional del gasto público. En verdad, la extensión del sector público se recortará y el resto se hará más eficiente." (Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. Préstamos de Ajuste Estructural 1983:10). Arriba habíamos visto que este acuerdo diseñó medidas en tres áreas; la primera buscaba reducir la amplitud y mejorar la eficiencia del sector público; la segunda tenía como destino reorientar la estructura de incentivos en los sectores urbanos e industrial hacia las exportaciones y la generación de empleo y la tercera, su norte era incrementar la productividad y la producción en el sector agropecuario. Detrás de todo esto como ha sostenido el sociólogo Olmedo Beluche estaba "la idea de que era la competencia extran-

jera hiciera más eficiente la producción nacional. O sea, el estímulo de la productividad debía ser acompañado de una *reducción de los costos del trabajo asalariado*, en relación con otros países de la región, afectando una serie de conquistas laborales existentes en el Código de Trabajo de 1972" (Beluche; 1994: 103-104. El subrayado es nuestro). De manera que el ajuste estructural no solo perseguía aumentar la productividad sino, bajar los costos del trabajo asalariado. Frente a ello los trabajadores responden sosteniendo huelgas para evitar esa reducción y darle un empuje a la pérdida del salario real. En algunos casos, esa reducción de los costos del trabajo asalariado se concretó en el *despido de trabajadores*. También vimos, como los obreros y sus organizaciones, respondían a esa medida y por ello en algunos conflictos, solicitaron un reintegro de los despedidos!

III. EL SEGUNDO PROGRAMA DE AJUSTES ESTRUCTURALES (SAL II)

El SAL II ("Second Structural Adjustment Loan"), es un documento del Banco Mundial, que contiene el informe y recomendaciones del Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a los Directores Ejecutivos sobre un propuesto segundo préstamo de ajuste estructural, por un monto equivalente a \$ 100 millones para la República de Panamá, para ser ejecutado a partir de 1987.

Los analistas de las instituciones internacionales de préstamos, hacen una diferenciación entre los préstamos de estabilización y los préstamos de ajustes estructurales. Los segundos "van ligados a cambios en la ordenación política e institucional del país que solicita la ayuda. Se dirigen a favorecer el crecimiento a medio y largo plazo y evitar futuras crisis en la balanza de pagos. La concesión de un préstamo de ajuste estructural se hace bajo condiciones. Conlleva: 1. Medidas políticas dirigidas a disminuir el papel del estado (...). 2. Una política fiscal firme y una devaluación que permita alcanzar una "tasa de cambio competitiva" que facilite las exportaciones y disminuya las importaciones. 3. Una liberalización de las importaciones (...)" (Vieux y Petras; 1995:21-22). En el caso particular de Panamá, el expediente de la devaluación no tiene significado en una economía donde producto del acuerdo monetario de 1904, el dólar norteamericano es de libre circulación y no existe por tanto, Banco Central ni moneda nacional la cual devaluar.

En el caso del SAL II, las áreas de intervención eran cuatro (tres de ellas son una copia del SAL I): "primero, mejoramiento de la eficiencia del sector público; segundo, la reorientación

de la estructura de incentivos en el sector industrial hacia las exportaciones y una sustitución de importaciones más eficiente; tercero, *remoción de algunas rigideces en el mercado laboral*; y cuarto reducción de intervenciones estatales distorsionadoras en la agricultura para incrementar la productividad y la producción." (SAL II. Segundo Préstamo de Ajuste Estructural. Traducción de Andrés Achong. UIFE. Universidad de Panamá. 1987. pag. 10). Aquí se sugiere por primera vez, la necesidad de liberalizar el mercado laboral.

Con respecto al mejoramiento de la eficiencia del sector público, no sólo se anotaban los cierres y las desinversiones sino, la reducción de la fuerza laboral en el sector público de un 2% durante 1986. Ya con la Presidencia de Eric Del Valle, el gobierno anunció en enero de 1986, una súbita reducción salarial a todos los empleados públicos, por el orden del 10% de los sueldos. Además, cerca de 1,500 empleados eventuales quedaron cesantes en instituciones como el Ministerio de Obras Públicas, al iniciarse ese año. En esa coyuntura, la Federación Nacional de Servidores Públicos (FENASEP), anunció su Tercera Jornada de Lucha: durante el 20 al 22 de enero varios miles de trabajadores gubernamentales, realizaron una huelga nacional. La huelga y las movilizaciones impidió que esas directrices fueran ejecutadas. Esto coincide con la tesis de Steve Vieux y James Petras: "las medidas económicas no responden a un simple criterio técnico-económico, sino que están subordinadas a una determinada correlación de fuerzas políticas. La aplicación del ajuste depende del poder y la capacidad de lucha de las organizaciones populares:" (Vieux y Petras; 1995:17-18).

En lo concerniente a la política industrial y de comercio, el Programa de Ajuste se proponía: "la eliminación de todas las cuotas, excepto 20, la sustitución de los Contratos con la Nación por un simple registro industrial y la reducción de los actuales niveles de tarifas sobre los productos finales y la restricción de la protección tarifaria sobre nuevos productos finales a 20% y 30% para los productos industriales y agroindustriales, respectivamente y finalmente mayor énfasis en las tarifas ad valorem.

En cuanto al mercado laboral, el documento parte de 2 premisas: en primer lugar, si comparamos a Panamá con los países de industrialización reciente, resulta que nuestro país tiene altos niveles de salarios urbanos y por otro lado, el Código de Trabajo de 1972, ha introducido rigideces en el mercado laboral, cuestión que ha provocado un aumento significativo de los costos de los despidos, restringiendo con ello la creación de empleos. Siguiendo al pie de la letra estas directrices, el gobierno de Del Valle aprueba en marzo de 1986, una reforma mas al Código de Trabajo. Esta Ley, amplía el término "pequeña empresa" para incluir negocios al menudeo que tengan 6 ó 10 empleados y, lo más importante es que tales empresas están exentas de las cláusulas de estabilidad del Código. El segundo aspecto modificado, tiene que ver con los sobre tiempos: para la agricultura, la ganadería, las pequeñas empresas y las empresas orientadas a las exportaciones, se aprueba una tasa fija de 25%; además el haber consignado expresamente que "los trabajadores deberán laborar horas extraordinarias, cuando ello se requiera", introduce un elemento de obligatoriedad, es decir, el trabajador no podrá negarse a laborar horas extras si el patrono lo solicita. También se introducen cambios en los artículos del Código relativos al trabajo a destajo; además, las reformas permiten el trabajo a domicilio establecidos por subcontratos, esto se establece fuera del alcance del Código, y finalmente, el período probatorio se extiende de 2 semanas a 3 meses. Con respecto a esto último, la jurisprudencia laboral vino a legalizar una práctica que ya era aplicada por los empresarios desde un tiempo atrás, como mecanismo para no otorgar la estabilidad en el empleo a los trabajadores.

Al realizar algunos comentarios sobre estas modificaciones al Código de Trabajo, William Hughes escribió: "Se legaliza el mayor desgaste físico del trabajador, llegándose en algunos casos a crear condiciones bastantes similares al del "trabajo esclavo", y lesionándose también el concepto social de "libertad". Esto se realiza por medio de tres formas: la obligatoriedad del trabajo extraordinario, la ampliación del uso del trabajo a destajo, la institucionalidad del trabajo a domicilio" (Hughes; 1986:54).

A La Situación Económica

No basta consignar que la tasa promedio de crecimiento del PIB entre 1981-1987, apenas llegó al 2.9%, muy por debajo de las predicciones esperadas por el SAL I estimadas en 5%. Ni es suficiente mostrar el impacto que tiene la crisis recesiva mundial de 1982 sobre nuestra economía. Lo que es claro es que el ajuste fondo-monetarista, buscaba esencialmente resolver el problema del pago de la deuda externa, desde la perspectiva de los organismos acreedores; esa prioridad estaba por encima de las necesidades de inversión en los servicios sociales que el Estado tenía que asumir. En ese sentido, las cifras disponibles mostraban como aumentó el porcentaje del servicio de la deuda con respecto al presupuesto nacional: Para 1981, el servicio de la deuda correspondía al 37.4% del presupuesto, ya para 1985, ese porcentaje alcanzó el 43.5%. En esta dirección el economista Juan Jované comentó: "en términos netos el servicio de la deuda significó entre 1984 y 1986 la transferencia al exterior de aproximadamente, 455 millones de dólares, sino que también, en circunstancias que llevaron a que en 1987 el 54.7 por ciento del Presupuesto del Gobierno Central se destinará a dicho servicio, con los consiguientes problemas en el aseguramiento de los adecuados niveles de inversión pública y servicios sociales básicos." (Jované; 1988: 14).

Hay otro punto que tenemos que examinar; cuando se hace el balance para determinar como ha evolucionado la participación de la ganancia y las remuneraciones en el PIB; William Hughes comenta: "La parte de las ganancias en el PIB, progresivamente ha aumentado. El promedio de esta proporción para toda la década del setenta fue de 35.6%, durante 1980-1987 aumentó a 41.2% (...). Contrario comportamiento se dio para con las remuneraciones, para cada uno de los períodos señalados, sus proporciones fueron de 50.2% y 39.7% respectivamente." (Hughes; 1999: 77-78) De manera que como lo anota Hughes, lo que finalmente perseguía la política económica de ajustes estructurales no era aumentar el empleo y la inversión, enfrentar la crisis económica; esas son palabrerías de un discurso político que no tienen fundamento; el propósito final era elevar las ganan-

cias. Las cifras indicaban que ese objetivo se estaba logrando de forma acelerada. O sea, pagar la pesada deuda externa y revitalizar las ganancias.

Hay que ser enfático en sostener que, el capital financiero especulativo no sólo se mueve libremente sino que, tiene una posición cimera en un país como Panamá donde la matriz del modelo de acumulación gira en torno al sector improductivo de comercio-servicios. Esa fortaleza la ha permitido incursionar fuera de las fronteras nacionales: el Grupo Financiero del Istmo –que se ha hecho mas fuerte con la reciente fusión Banco del Istmo – Pribanco-, compró en Costa Rica el banco privado Lyons y la mayoría de las acciones de Banex –el segundo grupo financiero mas grande de ese país-, en la década de 1990. Aquí tiene pleno sentido la acotación de Hinkelammert: “La globalización aumenta el capital especulativo y presiona por posibilidades de inversión rentable.” (Hinkelammert; 1999:25). También es interesante observar que en medio de la crisis económica de la década de 1980, el capital financiero especulativo funda varias entidades bancarias como el Banco del Istmo, Banco Disa, Banvivienda, Bancolat y Panabank , esperando con ello mejores posibilidades para invertir rentablemente el capital-dinero.

B. La Correlación de Fuerzas Sociales y Políticas

En las elecciones generales de 1984, el bloque burgués atrincherado en la UNADE, lleva al Dr. Nicolás Ardito Barletta a la primera magistratura de la Nación, por estrecho margen (1,713 votos). Barletta venía de ocupar la vicepresidencia del Banco Mundial y sin duda fue el artífice de la política económica que se desarrolló durante los mejores tiempos del reformismo burgués encabezado por Torrijos.

Ya en la Presidencia de la República, Barletta –recordado por uno de sus “slogan” en la campaña electoral: su gobierno crearía 25 mil empleos anuales-, con el apoyo de los militares encabezados por el General Noriega hace aprobar la Ley 46, en el último día de sesiones de lo que fue el Consejo Nacional de Legislación. Lo medular de esta Ley puede

resumirse en 6 puntos: 1. Se establecía el Impuesto a la Facturación de Servicios (IFAS) que gravaba con un 7% todas las actividades económicas que no estaban en el ITBM (o sea el 5%). 2. Actualización del Impuesto del Inmueble. 3. Gravamen a los gastos de representación de los funcionarios públicos que recibían esos emolumentos. 4. Aumento del impuesto a las licencias bancarias. 5. Congelamiento salarial a los empleados públicos por dos años. 6. Privatización de Aeroperlas, Contadora, Cítricos de Chiriquí y ENDEMA. Después de una manifestación de miles de personas el 27 de noviembre de 1984; el Presidente Barletta anuncia al país el 9 de diciembre la derogación de la Ley 46. La Coordinadora Civilista Nacional (COCINA), un organismo integrado por 40 gremios de distintos sectores sociales, donde sobresalían las capas medias, fue el responsable político de esa derrota parcial infringida al bloque dominante.

El viernes 27 de septiembre de 1985, antes de cumplir un año en el Palacio de las Garzas y después de una reunión con el Estado Mayor de las Fuerza de Defensa, el Presidente Barletta renunció a su cargo de Presidente de la República. Semanas antes, el espacio público se había conmovido con la decapitación del ex -viceministro de Salud Dr. Hugo Spadafora, todas las acusaciones señalaban al instituto militar, particularmente al General Noriega. En esa coyuntura, incluso las organizaciones que respondían políticamente a los militares (Federación de Estudiantes de Panamá y el Consejo Nacional de Trabajadores) repudiaron el asesinato y solicitaron una investigación.

Después de la renuncia forzada de Barletta, le sucede el empresario Eric Arturo Del Valle. El nuevo Presidente, pertenecía a un poderoso sector económico vinculado históricamente a la agroindustria de la caña, en la provincia de Coclé. En otro trabajo, sobre la monopolización de la tierra en pocas manos, decíamos: "El Grupo Del Valle además de controlar cientos de hectáreas de tierra en la provincia de Coclé, es propietario de la Azucarera Nacional S.A. (Raúl Del Valle), su nombre estuvo asociado a capitalistas locales que en 1953 fundaron la Compañía Chiricana de Leche S.A., hoy día sub-

sidiaria de la transnacional norteamericana Borden, y otras compañías como la Cervecería Nacional. El Grupo Del Valle tiene intereses en el grupo de empresas que se mueven alrededor del Banco del Istmo" (Quintero; 1993:86). En perspectiva, Del Valle encabezaría uno de los últimos sectores burgueses en brindarle legitimidad política al proyecto que dirigía el General Noriega.

La inestabilidad política, no cesó durante el mandato de "Tuturo" Del Valle, por el contrario se agravaron. Las fisuras a lo interno de las Fuerzas de Defensa se profundizaron con la jubilación forzada del hasta entonces Coronel y Jefe del Estado Mayor, Roberto Díaz Herrera el 1 de junio de 1987. En el anuncio público aparecido en un diario local se señaló que la jubilación "era una vía para asegurar un propuesto diálogo de las FDP con sectores no gubernamentales" (La Prensa, martes 2 de junio de 1987). Días después en una declaración a los medios de comunicación desde su casa, el ex-coronel Díaz Herrera admite haber dirigido el fraude electoral de 1984 (que le dio la victoria a Barletta sobre Amulfo Arias en el circuito indígena 4-4 de la provincia de Chiriquí) y señala a Noriega y otros subalternos como los autores del asesinato del Dr. Spadafora, además de otras denuncias de corrupción gubernamental (La Prensa, domingo 7 de junio de 1987). Las denuncias sirven de palanca para la formación de la "Cruzada Civilista", organismo controlado ideológicamente por la fracción burguesa opositora y que tenía su basamento más firme en las cámaras empresariales, a pesar de que había otras organizaciones sociales que la integraban. La Cruzada promovió durante los meses de junio y julio de 1987, protestas callejeras y paros patronales que fueron reprimidas por el aparato militar.

Otro elemento que contribuyó a agravar la crisis política, fue la intervención de la administración norteamericana. La primera clarinada pública de la Casa Blanca, apareció en el diario The New York Times, con un reportaje de S. Hersh el 11 de junio de 1986; allí se ligaba al General Noriega al tráfico de drogas. No hay que olvidar que históricamente los norteamericanos jugaron un papel central en la formación, dota-

ción y modernización del aparato militar panameño. Sólo un dato, los tres comandantes de la otrora Policía Nacional en la década de 1940 (Remón, Vallarino y Aued) eran oficiales egresados de Academias bajo la cobertura institucional del Departamento de Guerra de EE.UU. Mas actualmente Dorinda Jayán Cortés ha comentado: "De manera que las Fuerzas de Defensa y el jefe de esa corporación, el General Noriega mantuvieron una relación dependiente e intensa con el *establishment* militar norteamericano." (Cortés; 1989:41).

Ya para 1988, la Administración Bush ve la posibilidad de cumplir aquella resolución del Senado Norteamericano de junio de 1987, que solicitaba excluir a Noriega de la jefatura de las FF.DD., utilizando al Presidente Eric Del Valle. Efectivamente, el 25 de febrero Del Valle, a través de las pantallas de un canal televisivo destituye al General Noriega. El alto mando militar, en las palabras del Coronel Macías contesta "el que se va es él" (Del Valle). En medio de esa crisis, los militares reúnen a la Asamblea Legislativa y destituyen al Presidente. La acusación es extralimitación de funciones y violación de la Ley 20, el artículo #179 que se refiere al respeto del escalafón militar. En la madrugada del 26 de febrero, la Asamblea Legislativa nombra Manuel Solís Palma - hasta entonces Ministro de Educación-, como Ministro Encargado de la Presidencia.

A partir de ese momento, se inicia por parte del gobierno norteamericano, "una fase de ablandamiento en la que se adelantan medidas como la eliminación de la cuota azucarera la suspensión de los préstamos del AID, la interferencia en los procesos de renegociación de la deuda y otras, la cual tenía como objetivo preparar el terreno para la aplicación del arma básica de la agresión: la desarticulación del sistema monetario crediticio de Panamá, el cual se promovió y adelantó por la vía del bloqueo de las cuentas bancarias del Banco Nacional de Panamá dentro de los Estados Unidos" (Jované; 1988: 17). Entre el 2 y 3 de marzo de 1988, el gobierno norteamericano decreta el congelamiento de los fondos panameños colocados en los bancos de ese país, esos fondos representan parte vital del circulante líquido que

hace posible el movimiento de la economía. La medida provoca un cierre bancario, decisión tomada por la Comisión Bancaria Panameña, que pone en evidencia la dependencia en extremo de nuestro sistema financiero con respecto al dólar norteamericano. Otras medidas tomadas por la administración estadounidense incluyeron, la suspensión de la venta de cereal subsidiado a Panamá (*La Prensa*, jueves 11 de febrero de 1988). Finalmente las autoridades de la Casa Blanca, deciden no incluir a Panamá dentro de su programa de renovación de ayuda militar, aduciendo que Panamá no colaboraba en la lucha contra el narcotráfico (*La Estrella de Panamá*, viernes 19 de febrero de 1988).

La historia confirmará que ni los paros y movilizaciones de la Cruzada Civilista, ni los 2 intentos a lo interno por derrocar al General Noriega (encabezados por Macías en marzo de 1988 y Girolodi en octubre de 1989); ni el triunfo abrumador de la ADOC sobre la Alianza electoral COLINA, en mayo de 1989, son suficientes para derrocar al General Noriega. Esa misión será ejecutada por las tropas norteamericanas que invaden Panamá el 20 de diciembre de 1989.

C. El Movimiento Obrero

En este período el accionar obrero, estuvo sumido en una situación de reflujo. Varios factores concurren a explicar ese reflujo, en el movimiento de masas a nivel obrero. En primer lugar, a pesar de que el Presidente Eric Arturo Del Valle trata de ejecutar el ajuste a través de los "Lineamientos y Objetivos para el Desarrollo de Panamá" y concretamente a través de las leyes 1, 2 y 3 de 1986, la agudización de la crisis política le impide cumplir cada uno de los mandatos del Segundo Programa de Ajustes Estructurales; esta se avivó a partir de las declaraciones del ex Coronel Díaz Herrera en junio de 1987. El propio Del Valle sería una víctima de esa aguda inestabilidad política como ya vimos cuando fue "renunciado" por el alto mando de las Fuerzas de Defensa. En segundo lugar, es evidente que esa intensa crisis política, crea un nuevo escenario nacional dentro de la cual debería desplegarse la lucha obrera. Los dirigentes sindicales de base y los propios

trabajadores, perciben que la correlación de fuerzas políticas ha cambiado cualitativamente: a partir de ese momento la lucha en la cúpula del poder adquiere preeminencia. En tercer lugar, lo dramático de la crisis política y las sanciones norteamericanas como un resultado de ella; colocan a los trabajadores a la defensiva, es decir, están obligados a defender los puestos de trabajo en una coyuntura en que miles de trabajadores pierden sus puestos de trabajo. De manera que el número de huelgas en el trienio 1987-1989 se reduce prácticamente a cero.

El dramatismo de la situación real que enfrentaron los trabajadores, se puso de relieve en esa fase, cuando se registra un aumento del desempleo oficial, que pasa de 11.6% a cerca de 20%, entre los años de 1987 y 1988. El valor monetario de los bienes y servicios creados anualmente caen de 2,126.4 a 1,698.8 millones de balboas en esos mismos años según cifras del Ministerio de Planificación y Política y Económica. Todo ello sirvió de acicate para desactivar la insurgencia obrera en ese período.

IV. El Movimiento Obrero en el Quinquenio del Presidente Endara

A. La Invasión Norteamericana

En las primeras horas del 20 de diciembre de 1989, el ejército norteamericano consuma la decimonovena intervención armada a Panamá. Su diferencia con las anteriores fue tanto la cobertura (todo el país), como el objetivo que fue desarticular una fuerza militar estimada en 16,000 unidades (Fuerzas de Defensa), el número de tropas asignada, con un armamento y equipo bélico sofisticado. Además, el escenario de guerra sirvió de experimento a los nuevos "juguetes" de los generales del Pentágono, tal es el caso del avión F 116 y la comida deshidrata para la tropa. También aquí en Panamá, fue la primera vez que las mujeres participaron directamente en un combate militar. Esta invasión contó con el apoyo mayoritario de la población panameña y es que para el pueblo cualquiera alternativa que trajera como resultado eliminar a Noriega del escenario y suspender las sanciones económicas, resultaban bienvenidas. El saldo fue que los (as) panameños (as) perdieron de vista la gravedad y las consecuencias de esa acción militar. Más allá de todo lo que se declaró, quedó claro que lo fundamental para los Estados Unidos en Panamá es el Canal Transístmico y el espacio geográfico que lo hace posible.

B. Las Medidas de Ajustes Estructurales bajo el gobierno del Presidente Endara

Cuando apenas habían transcurrido unos meses del gobierno de la Alianza Democrática de Oposición, que encabezaba Guillermo Endara, ya daba muestras claras de que el eje central de su política económica era de factura

neoliberal. Esto no se hace visible solamente en el plano del discurso, sino que se concreta en una serie de medidas que se empiezan a ejecutar.

Con respecto al papel del Estado, la premisa del neoliberalismo es que esta institución no debe intervenir en la economía; profundizar la intervención produciría un caos. Según esta concepción, el papel del Estado es secundario desde el punto de vista económico, el mercado y al interior de este el sistema de precios es el que asigna los recursos. ♦

Cuando Germán Gutiérrez analiza la obra del teórico neoliberal F. Hayek encuentra que existe una vuelta a lo mismo (circularidad) en torno al tema del mantenimiento del mercado: "de un lado, las acciones de los individuos han producido históricamente y de forma espontánea el sistema de mercado, y en la actualidad deben cumplir las normas del sistema si quieren sobrevivir y reproducirse (reforzando y reproduciendo con ello el sistema); de otro lado, en la medida en que el sistema de mercado se hace posible se expande y refuerza, hace posible la sobre vivencia de un número mayor de individuos, tal y como lo muestran, según él, las evidencias empíricas" (Gutiérrez; 1998:151-152).

En el plano del discurso, el que fue Segundo Vicepresidente y Ministro de Planificación y Política Económica, Guillermo Ford, sostuvo que el Gobierno de la ADOC es un gobierno 100 por ciento de empresa privada. El propio Presidente Endara, declaró en el Encuentro de Industriales que no propiciará "la incursión del Estado en áreas que sean de competencia natural de la empresa privada" (*La Estrella de Panamá, jueves 15 de febrero de 1990*). Sin embargo, esa concepción neoliberal de estos altos funcionarios del gobierno, se hace concreta en dos (2) direcciones:

- a) Por un lado, el ímpetu demostrado por la Contraloría en términos de la reducción del gasto público. El Contralor Rubén D. Cartes declaró públicamente: "es urgente poner en orden las finanzas públicas". Desde el mes de enero de 1990, esa urgencia se hace realidad en el despido de funcionarios públicos. Ya a finales de febre-

ro, la cifra de destituidos en el sector público, según la Federación de Servidores Públicos (FENASEP), alcanza la cifra de 6,000 trabajadores; mientras que el Gobierno, a través del Viceministro de la Presidencia, Miguel Batista, reconocía "que a unos dos mil asciende la lista de empleados públicos destituidos". (La Prensa, viernes 23 de febrero de 1990). Esa reducción del gasto público, tenía como uno de sus objetivos principales (cuestión que hemos señalado), el pago puntual de la deuda pública. De hecho, se diseñó una reducción del gasto calculado en 160 millones. Además, para garantizar la ejecución de sus recetas de ajustes estructurales, el Banco Mundial colocó a 3 expertos de la AID en la Contraloría General de la República. El fin de ese asesoramiento es "convertir esa entidad en un instrumento moderno de administración y gestión financiera del gobierno y un modelo eficiente de control y vigilancia de los sectores públicos" (La Prensa, martes 20 de marzo de 1990).

- b) El otro rumbo fue empujar el proceso de privatización de los activos estatales, se trataba de otro espacio más para invertir rentablemente que tendría el capital. Acorde con ese presupuesto, desde finales de enero, el gobierno de Endara clausuró las actividades de la Compañía Air Panama. La acción dejó en una situación de incertidumbre e inestabilidad a más de 300 trabajadores. A partir de ese momento, el Ejecutivo establece negociaciones para la venta de esa empresa con los consorcios norteamericanos: American Express Bank -subsidiaria de la American Express Co.-, y la Aviation Leasing Group (Buffalo Airways Inc.). Por otro lado, el gobierno nacional arrendó provisionalmente la empresa estatal Cítricos de Chiriquí a Agroexpo, que es una división de la transnacional norteamericana B.G. Harmond Fruit; las fuentes periodísticas reseñaron que "en el ínterin se está negociando con el Gobierno Nacional la compra de la empresa" (La Prensa, miércoles 28 de marzo de 1990). Los planes de privatización de activos estatales contemplaban otras empresas como el Hotel Taboga, la planta de cemento Bayano, la Corporación Azucarera La Victoria y el Hipódromo Presidente Remón.

Las medidas de liberalización comercial, también avanzan durante la Administración del Arnulfista Guillermo Endara. Esto se hace evidente con la rebaja de los aranceles para la importación de ropa. A juicio del entonces Ministro de Comercio e Industria, Juan B. Chevalier "la medida busca la recuperación del comercio local y el restablecimiento de 10,000 empleados que laboran en el sector" (*La Estrella de Panamá, jueves 15 de febrero de 1990*). Con anterioridad, el Presidente del Sindicato de Industriales de Panamá (SIP) José Chirino, hablando en representación de los industriales lesionados con la disminución de la protección arancelaria, había señalado como perjudicial a la industria manufacturera "las solicitudes de facciones comerciales, en cuanto a liberar políticas arancelarias y convertir a Panamá en puerto libre" (*La Prensa, martes 13 de febrero de 1990*). La vieja disputa entre librecambio y proteccionismo, se aviva con el neoliberalismo, esos puntos de vistas diferentes en torno a este tema, le dan fundamento a las contradicciones interburguesas.

Frente a la acusación de que los Certificados de Abono Tributario (CAT), son un instrumento de protección que riñe contra el libre comercio; el Ejecutivo hizo aprobar el Decreto de Gabinete # 64. Ese Decreto toma medidas en relación con el sistema de pagos de las obligaciones impositivas mediante los Certificados de Abono Tributario. Tanto la Asociación de Exportadores, como el mismo Sindicato de Industriales sostuvieron que la nueva disposición contribuye a una desvalorización de los CAT y reduce las fuentes alternas de financiamientos, trayendo como consecuencia un aumento en el costo de las exportaciones y la pérdida de competitividad del producto panameño en el escenario internacional.

La ADOC era una amalgama heterogénea de fuerzas políticas; en su seno se encontraban sectores sociales vinculado a los seguros (servicio), encabezados por el propio Ministro de Planificación Guillermo Ford; por el lado del jefe del Ejecutivo, estaba la presencia del Partido Arnulfista, que representaba a sectores dominantes atrasados del campo. En ese contexto, la correlación de fuerzas políticas era com-

pleja. Los sectores vinculados a las importaciones y a los servicios, se mostraban de acuerdo con las políticas de ajustes estructurales que impulsa los organismo internacionales en la coyuntura. Del otro lado, los sectores con intereses en el sector agropecuario y en la industria manufacturera, el discurso de la apertura comercial y la baja arancelaria atentaba contra su base de acumulación. Todo ello explica las dificultades que tuvo la Administración de Endara, no por diseñar el programa económico sino, por ejecutarlo.

No hay duda que el Plan Ford, era de naturaleza neoliberal. Detrás del discurso modernizador, se encontraba el paquete de ajustes estructurales. En la introducción del documento se anota: "La intervención del Estado en la producción y en el mercado han terminado por retrasar el crecimiento y desarrollo de las economías"; allí mismo se señala que para lograr la plena economía de mercado se deben "eliminar todas las intervenciones en el sistema de precios, reducir la intervención estatal y *crear un mercado laboral flexible*". En un resumen del Programa de Modernización aparecido en un diario local se lee: "El Gobierno implementará un programa de liberalización de la economía con el fin de aumentar el grado de eficiencia, reorientar la producción hacia la exportación, dar mayor flexibilidad al sistema de producción y aumentar la capacidad de generación de empleos." Para lograr esto, el Programa se proponía "medidas de reducción de los niveles de protección industrial y de dispersión de las tarifas." Con respecto a las empresas públicas, "se implementará un programa de reformas". El lenguaje que contiene los primeros anuncios que terminarán años después con la privatización del IRHE, el INTEL y la Autoridad Portuaria, se encuentran plasmado en este documento. En cuanto al IRHE e IDAAN se anota: "se contratará con el *sector privado* el suministro de servicios no básicos de las dos instituciones (IRHE e IDAAN). Con respecto a la autoridad portuaria, "se tomarán medidas para atraer *inversión privada* en el desarrollo de nuevas facilidades portuarias." Y finalmente en el caso del INTEL, "se iniciará un proceso que culmine con la conversión del INTEL en una empresa mixta, con mecanismos para una amplia *participación al capital accionario* incluyendo la de los trabajadores." Mas adelante, se dice

claramente que "El Gobierno presentará a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley para implementar un programa de privatización." (*La Prensa, lunes 20 de mayo de 1991, el subrayado es nuestro*).

La cuestión laboral, es abordada de la siguiente manera: "El gobierno introducirá medidas orientadas a reducir el alto nivel de desempleo existente y a tales efectos, promoverá una alta Concertación Nacional con los sectores de los empleadores y de los trabajadores". Congruentes con ese objetivo, el documento reconoce que se han aprobado una serie de medidas como son: leyes laborales más flexibles en las zonas multiselectoriales para la exportación; suspensión de la obligación de negociar las convenciones colectivas que se vencen en 1991 y 1992; autoridad del Ministerio de Trabajo para introducir el arbitraje en caso de conflicto no resuelto; para las empresas nuevas tres años libres de la obligación de negociar convenios colectivos; revisión de las normas relativas a los reglamentos de trabajo. Por último, cuando se aborda la cuestión de la racionalización del gasto público, se acota que para lograr esto se contempla un programa de *movilidad laboral* que tiene el componente de retiro voluntario.

C. Peticiones para modificar el Código de Trabajo

La apertura al mercado mundial, supone para los sectores productivos locales en principio, reducir los márgenes de ganancia, pues se perdía el mercado interno cautivo; el mecanismo para compensar esa pérdida es en el caso de Panamá, la reducción de los costos laborales. En un país sin moneda propia ni Banca Central, el mecanismo para reducir los salarios no es la devaluación, lo que se impone para bajar los costos laborales es modificar el Código de Trabajo. Cada cierto tiempo, la burguesía, sostiene que el responsable de la falta de dinamismo de la economía es el Código de Trabajo, se señala que su rigidez impide la atracción de inversiones.

En fase también, casi la totalidad de las fracciones burguesas, a través de sus voceros expresaron la necesidad de

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

modificar el Código de Trabajo de 1972. Así el Presidente del SIP, José Chirino, condicionó la reactivación y crecimiento económico a la modificación de la legislación laboral, en esa ocasión identificó las partes que deben ser reestructuradas: "la actual legislación laboral no constituye, incentivos para el inversionista, por su rigidez en cuanto a contratación eventual, tareas a destajo, e igualmente es importante legislar en materia de productividad, para estimular al trabajador y al capital." (*La Prensa, martes 13 de marzo de 1990*). Hay otras solicitudes que se han unido a este coro, para pedir incluso, readecuar profundamente la herramienta primaria con que cuenta los trabajadores para defender sus intereses de clase: el Sindicato. En ese sentido el Presidente de la Cámara de Comercio, Ricardo Alemán señaló: "el sindicalismo tendrá que ser un tema a debatir en las reformas al Código de Trabajo y añadió que la dirigencia sindical obtuvo de la dictadura militar beneficios que se convirtieron en paternalismos." (*El Panamá América, martes 20 de marzo de 1990*). Por supuesto que los representantes del capital extranjero se han sumado a esa petición: el Embajador de Taiwan, Soon Chang-Chi, advirtió que se hace necesario que se reforme el Código de Trabajo para que los comerciantes extranjeros se atrevan a invertir aquí ".... el Código de Trabajo es un factor que impide la venida de los inversionistas extranjeros, porque si ellos no tienen la debida garantías para sus empresas, sencillamente no vienen". (*La Prensa, jueves 29 de marzo de 1990*). Hasta ese momento, el Código Laboral había sido modificado con la Ley 95 (1976), la Ley 8 (1980) y las Leyes 1, 2 y 3 de 1986.

La lucha feroz por los puestos de trabajo generada por un desempleo oficial del orden de 200 mil personas, más del 30% de la población económicamente activa, habían creado la premisas concretas no sólo para lesionar aún más el salario real, sino para devaluar el salario nominal. Para todo esto, era necesario realizar un esfuerzo renovado para controlar-cooptar las dirigencias sindicales. En la coyuntura, esa tarea fue asumida paulatinamente por las expresiones políticas partidistas de los sectores burgueses, es decir los partidos políticos que ocupaban la dirección del Aparato de Estado. Lo más coherente desarrollado en esa dirección provino del

Partido Demócrata Cristiano, que logró articular su Central Obrera (CGTP). La mayoría de las Centrales Obreras a través de su alta dirigencia apoyaron el proyecto político de los militares en la década pasada. Una de ellas fue la CNTP. Sin embargo, en ese momento esta misma Central declaró: "hay quienes pretenden, mediante la influencia política, decapitar las actuales juntas directivas de los sindicatos para controlar los mismos de acuerdo a sus programas y proyectos" (La Prensa, lunes 12 de marzo de 1990).

D. El accionar del Movimiento Obrero y Popular

Ya hemos sostenido que el movimiento obrero y popular panameño estuvo sumido en un reflujo, incluso antes del 20 de diciembre de 1989. En los primeros meses de 1990, esa situación se mantiene igual. Ello fue así incluso en esos momentos en que sus intereses inmediatos estaban siendo lesionados en profundidad; los despidos de los trabajadores públicos y privados eran un ejemplo de esa situación. En el caso de los trabajadores públicos, sometidos a un proceso de restricción del gasto público y de depuración político-partidista que se concretaba en una cesantía del funcionariado; su máximo organismo -FENASEP- no pudo levantar un programa de lucha para enfrentar ese problema. En este caso, un elemento que concurre a explicar esa imposibilidad, tiene relación con el descrédito de su alta dirigencia que estuvo comprometida con el proyecto político que encabezó el General Noriega.

Por el lado, de los trabajadores pertenecientes al sector privado y sus organizaciones sindicales también se observa un panorama de gran debilidad. Desde hace dos (2) años atrás en medio de la situación de crisis política y económica, agravada por las sanciones norteamericanas, el despido y otros problemas laborales han estado a la orden del día. En esa condiciones, ni CONATO (que aglutina a las centrales obreras), ni las propias centrales obreras de forma autónoma han levantado un programa de lucha y de movilización para enfrentar las nuevas condiciones. En los tres (3) primeros meses de la Administración Endara, las cifras oficiales del Ministerio de Trabajo referidas a las renunciaciones, despidos y mutuos con-

sentimientos (todas causales que implicaban una terminación de la relación de trabajo), ascendían a 5,727 trabajadores.

Sin embargo, el esfuerzo más importante en esta fase para presentar una alternativa independiente a nivel obrero proviene de la recién formada Unión General de Trabajadores. Se trata de una estructura unitaria, formada por el Sindicato de Trabajadores del IRHE, Sindicato de Trabajadores del Puerto de Balboa, Sindicato de Trabajadores del Ferrocarril, Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares, SINATADAARS, el Sindicato de Vendedores y la Central Auténtica de Trabajadores Independientes. En uno de sus comunicados públicos, declaran que se trata de un "organismo que se propone reivindicar el movimiento de los trabajadores", además es una organización amplia, democrática, unitaria e independiente, sin subordinación politiquera ni gubernamental. "Exige como condición imprescindible, el retiro del territorio nacional de las tropas norteamericanas"; y por último rechaza "las pretensiones de reformar el Código de Trabajo."

Pese a la debilidad del movimiento obrero y campesino en la coyuntura, el movimiento popular irrumpió de forma espontánea pero intensa, a través de los precaristas urbanos que demandaban tierras para levantar sus viviendas. Las mismas autoridades del Ministerio de la Vivienda —que reconocieron la existencia de un déficit de 200 mil viviendas en Panamá—, confirmaron que en aproximadamente un mes y medio se habían suscitado catorce (14) invasiones de terreno. (La Prensa, miércoles 21 de febrero de 1990). Esa cifra continuó en aumento cuando había transcurrido la primera semana de marzo. En ese lapso, la Fuerza Pública tuvo que desalojar violentamente a los precaristas de Puente del Rey y Villa Grabiela, en este último caso, tierras de la familia Duque.

Uno de los sectores laborales inmediatamente afectados después de la invasión norteamericana del 20 de diciembre, fueron los trabajadores del comercio. El saqueo generalizado en todos los centros comerciales, destruyó esas

empresas. Apenas habían pasado las primeras semanas después de la invasión, la información periodística indicaba que cerca de 20 mil trabajadores de los comercios saqueados estaban cesantes. No estaban suspendidos jurídicamente, pero la relación laboral y concretamente el pago de sus salarios estaban suspendidos. A mediados del mes de febrero, el Presidente de la Cámara de Comercio Ricardo J. Alemán, reconocía que sólo el 35% de las empresas saqueadas se había reactivado. En esa ocasión el señor Alemán expresó a un diario local "que un 20% de los comercios se verán obligados a cerrar definitivamente, ocasionando la cesantía permanente de 3 mil a 4 mil trabajadores que dependen de estas actividades." (La Prensa, miércoles 14 de febrero de 1990). La Unión de Empleados del Comercio (UEC), brindó los siguientes datos de trabajadores pertenecientes a su organismo, que quedaron cesantes en ese período:

En todo este período, los trabajadores que iban reincorporándose a las empresas fueron sometidos a una retribución salarial parcial; en algunos casos, como sucedió en los Supermercados 99, esa cantidad alcanzaba el 75% de sus salarios normales. En otros casos, los trabajadores de este sector conformaron comisiones negociadoras, con el objetivo de presionar a los propietarios para lograr una rápida apertura de los centros de trabajo. En algunas ocasiones, las conversaciones al interior de las comisiones, produjeron resultados inmediatos: la Comisión Negociadora de las Empresas Lewis-Morrison (propiedad de la familia Zelenka), suscribió un documento ratificado por el Ministerio de Trabajo para reabrir paulatinamente la empresa. En otros, el ritmo fue más lento: los 49 trabajadores del Almacén Garbo (de la familia Esses) después de varias semanas de negociaciones no habían logrado la apertura de ese local comercial.

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

Empresa	Trabajadores Cesantes
Garbo S.A.	35
Diorvett Internacional	15
Calzados La Aurora	120
Calzados Zamba	16
Almacén La Fuente	150
Almacén El Millón	65
Almacén La Onda	18
Sederia La Luna	65
Almacén La Casa Amarilla	8
Almacén Bon Bini	25
TV y Foto Electrónica	7
Almacenes Jhangimal y Romi	35
Calzados Harari	12
Almacén BBB	12
Almacén Gran Morrison	150
Total	733

Fuente. *unión de Empleados del Comercio*

La coyuntura, fue aprovechada por algunos empresarios, para despedir sin justificación a sus empleados argumentando quiebra, como resultado de los saqueos ocurridos a finales de diciembre de 1989. Este expediente fue implementado por los propietarios de los almacenes La Suerte, Superstar Sportique, Harpers Bazar, Sarah Panamá y Sarah Fashions (familia Harari). Estos implementan acuerdos para terminar la relación de trabajo, sin la debida fiscalización del Ministerio de Trabajo; además tratan de evadir el pago de las prestaciones consignadas por la ley, con todo tipo de artimañas. Los obreros despedidos, declaran en una manifestación pública: "Ahora son los empresarios más limpios y que lo han perdido todo, pero sin embargo son los dueños de los edificios Plaza Regency, Plaza New York, Plaza California y Edificio Dorschester" (*La Prensa, miércoles 21 de marzo de 1990*).

Finalmente, los obreros del comercio, atravesaron una situación difícil en los meses posteriores a la invasión norteamericana; ello se tornó más dramático si tenemos en cuenta que el movimiento obrero y popular se encontraba en un momento de reflujo. En ese contexto, la fortaleza de las organizaciones naturales, está determinado no sólo por este elemento propio del período, sino por el desenvolvimiento organizativo acumulado; que en las últimas décadas presentó a una Unión de Empleados de Comercio (UEC), comprometida políticamente con el Frente Sindical del Partido Revolucionario Democrático.

Después de la invasión norteamericana en diciembre de 1989, y más concretamente el primer semestre de 1990, el accionar de los trabajadores como fuerza social es extremadamente débil. Los registros indican que apenas tres (3) huelgas se suceden en ese período, ninguna de ellas son realizadas por obreros empleados por empresas privadas; se incluyen la paralización de los transportistas urbanos en la ciudad de David (El Panamá América, jueves 15 de febrero de 1990); la huelga de los trabajadores de la Dirección Metropolitana de Aseo DIMA (La Prensa, sábado 3 de marzo de 1990); y el conflicto que involucra a los trabajadores de la Oficina de Mantenimiento Vial del Área del Canal (La Prensa, domingo 18 marzo de 1990). Esas interrupciones conscientes de la actividad laboral, no trascienden el plano económico-corporativo. Sin embargo, parece un tanto paradójico que los trabajadores y sus organizaciones, no reaccionen frente a las medidas concretas, tomadas por los empresarios capitalistas, en esa coyuntura posterior a la invasión norteamericana y al saqueo. En efecto, las medidas tomadas por los empresarios son drásticas: alteración de los horarios de trabajo, desconocimiento del pago de horas extras, vacaciones adelantadas sin salario e incluso, la reducción del tren de trabajadores contratados. A pesar de todo esto, los trabajadores y la mayoría de sus organizaciones no logran levantar una propuesta unificada frente a esa ofensiva. Sólo algunos núcleos de obreros del comercio, se movilizan para protestar tanto por el cierre, como el cambio de razón social de almacenes desbastados por la anarquía imperante los días de la invasión; ese fue el caso de los almacenes de la familia Harari

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

(Sarah Panamá, La Suerte, etc.); en otros casos como ya vimos, participan en comisiones negociadoras para reincorporar a trabajadores que no tienen centro de trabajos habilitados para las ventas, ese fue el caso de la cadena de almacenes Gran Morrison de George Zelenka.

En el segundo semestre de 1990, el Presidente Endara y su gabinete muestran una decisión firme, de acelerar la aplicación de las medidas de ajustes estructural. Como respuesta a esa intención, importantes sindicatos estatales conforman la Coordinadora Nacional por el Derecho a la Vida (CNDV). Las movilizaciones escenificadas por esta instancia de coordinación, tenían como propósito rechazar las medidas impuestas en el aspecto laboral por el programa neoliberal. Organizaciones tradicionales como la CTRP y emergentes como la Unión General de Trabajadores (UGT), llaman a sus afiliados a participar en todas las acciones de calle organizada por la CNDV. La correlación de fuerzas empieza a cambiar después del paro del 4 y 5 de diciembre de 1990; el gobierno desencadena una ola represiva, que incluye despidos de funcionarios públicos que participaron en la organización, convocatoria y ejecución del mencionado paro. Después de esos acontecimientos, el Ejecutivo recubre de legitimidad jurídica a sus acciones, promulgando la nefasta Ley 25. A partir de ese momento, los trabajadores estatales agrupados en la CNDV pasan a una etapa defensiva ante el empuje político de la Administración del Presidente Endara.

La situación de reflujo que vive el movimiento obrero, continúa acentuándose durante el año de 1991, se evidencia una inactividad, paralización de la lucha en términos generales. Esa caracterización es cierta, a pesar de que en ese año se verifican cuatro (4) huelgas: la de los sindicalistas de la construcción que pertenecen al SUNTRACS, el proletariado bananero de Changuinola, los trabajadores portuarios y los empleados de la Dirección de Correos y Telégrafo de la ciudad de Colón. Es interesante resaltar que en ese momento, las mayoría de los conflictos obreros que concluyen en una interrupción del proceso de trabajo, son realizados por trabajadores sindicalizados. Ello fue así, a pesar de que el sindi-

cato había venido perdiendo credibilidad como instrumento de lucha, entre las bases obreras. Sin embargo, estas insurgencias intermitentes rescatan a esta institución como espacio de lucha válido para enfrentar al capital. Mas aún, en ninguna de las huelgas de 1991, las expresiones político-partidistas de la burguesía, que tenían su cuña en las organizaciones laborales, pudieron establecer algún tipo de incidencia con estas expresiones del movimiento de los trabajadores. Por el contrario, los espacios de encuentros fueron ocupados por sectores independientes, con posiciones claramente antigubernamentales.

Después de la Declaración del Sindicato de Industriales de Panamá, y la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (concertación socio-laboral controlada por una fracción burguesa vinculada a la industria manufacturera), el gobierno impulsa a finales de agosto de 1991 la primera reunión tripartita: sindicatos, gremios empresariales y el Ministerio de Trabajo. Su objetivo era, ampliar el radio de acción de la llamada concertación socio-laboral y crear acuerdos desde arriba con la cúpula, en temas como las reformas laborales, como parte de los compromisos adquiridos con los organismos financieros internacionales; el aumento del salario mínimo. A pesar de ello, las posiciones de los representantes de obreros de la UGT, SUNTRACS y CONATO, muestran los límites de ese esfuerzo político, llevado adelante por el Ministerio de Trabajo. En definitiva, el obrerismo local transita por una fase defensiva, en medio de una situación de reflujo, acosado por el desempleo y la aplicación de las políticas "fondo monetarista". Los trabajadores panameños cuentan con poco espacio para levantar propuestas sólidas capaces de enfrentar los desafíos de la coyuntura.

En el verano de 1993, dos (2) conflictos obreros van a mostrar con claridad el potencial de lucha que poseen los trabajadores istmeños. Con anterioridad cerca de 800 obreros pertenecientes a la Coordinadora Unitaria Sindical y Popular (COUSIPOP) se movilizaron a la Presidencia de la República. El objetivo de la marcha era exigir al gobierno el cumplimiento de los acuerdos pactados el 27 de octubre de 1992 conflicto lo realizan cerca de 250 empleados de la compa-

ña constructora sueca Skanska que construye la presa alta de Fortuna, en la provincia de Chiriquí, afiliados al SUNTRACS. El petitorio de los obreros de la construcción, se resumían en que la compañía asumiera y aplicara la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS y el pago de 130 mil balboas en concepto de horas extraordinarias (*La Prensa*, viernes 26 de febrero de 1993). En el diario de ese día también se recoge la información que muestra un piqueteo de 600 trabajadores del SUNTRACS, frente al Ministerio de Trabajo en la ciudad de Panamá, su propósito era ratificar el apoyo a la huelga y advertir al gobierno nacional la "posibilidad de ir a una paralización nacional" si no se atienden las demandas de los huelguistas.

La otra huelga que tiene una gran trascendencia en ese período, es la del Sindicato de Trabajadores de la Caña (SITACA). Alrededor de 2000 cortadores de caña del Ingenio Ofelina, suspenden la zafra. Las reivindicaciones incluyen la anulación de la Ley 1 de marzo de 1986, pago del salario mínimo como empresa agroindustrial, pago del 75% de recargo de las horas extraordinarias u nocturnas, reconocimiento de la prima de antigüedad, la estabilidad de los trabajadores de temporadas, pago del recargo de día de fiesta y de duelo nacional y que se llenen las vacantes en el ingenio, talleres y operadores de campo de acuerdo a la convención colectiva. (*La Prensa*, 5 de marzo de 1993). Los huelguistas se enfrentaban a un capital con poder histórico, personificado en la familia Chiari; pero además en la junta directiva se encontraban hombres públicos como Raúl Arango, Gilberto Guardia Fábrega y Guillermo Chapman. Estos son elementos que se deben valorar y que explican los comentarios del economista Roberto Carrillo: "Es preciso mencionar el alto nivel de persecución y represión impulsado desde las altas esferas gubernamentales, que han involucrado sobre todo a las organizaciones de seguridad del Estado como la DIIP y PTJ (nuevos entes represivos del gobierno) presentes en todas las manifestaciones, con aptitud intimidatoria y persecuidora." (Carrillo; 1993:7). Como una prueba concreta de ese alto nivel de persecución y represión, esos estamentos de seguridad, incluyendo la Fuerza Pública, reprimen y desalojan a los trabajadores en huelga que se ha-

bían apostado a la entrada de la empresa, en la madrugada del 16 de marzo. Esa acción motiva una movilización del SITACA y organizaciones solidarias (COPODEHUPA, Jornada Nacionalista y Democrática SUNTRACS, CATI, COUSIPOP, Sindicato de Tipógrafos, Local 907 y el pueblo de Natá) ante la Alcaldía y las instalaciones de la Fuerza Pública. Los manifestantes, exigen la libertad de los detenidos en el operativo de desalojo, y la realización de un diálogo como salida al conflicto. A finales de marzo, las protestas se trasladan a la ciudad capital, para tratar de romper, tanto la parcialización de las autoridades regionales del Ministerio de Trabajo, como los medios de comunicación social; a todo esto las negociaciones con la empresa se encontraban estancadas. En la movilización del lunes 29 de marzo al Palacio de las Garzas, el Presidente Endara se negó a recibirlos ya que según él este no era un problema prioritario. La huelga tuvo una duración de 25 días.

En estos tres (3) conflictos, quedó evidente el contenido de la flexibilización laboral sostenida por el Programa de modernización económica. Flexibilizar era utilizar todas las argucias para realizar un cálculo que lesionara los salarios nominales; ello fue implementado por la empresa extranjera Skanka, que desconociendo la convención colectiva que rige a los obreros de la construcción, realizaba un cálculo incorrecto de los sobre tiempos y de las vacaciones. Para el ingenio Ofelina, flexibilizar significaba un ahorro sustantivo del costo de la mano de obra, esto lo ejecutaba pagando salarios convencionales por debajo de los salarios mínimos legales. Pero viendo el fenómeno de forma detenida, estos grupos empresariales, no necesitaban de ningún programa económico neoliberal para ahorrar costos laborales y favorecer así su proceso de acumulación capitalista, o sea hace ya buen tiempo estaba precarizado el trabajo sin necesidad de que el programa de modernización del Ministro Ford, articulara un discurso sobre la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales. Adicionalmente, no debemos peder de vista que ese discurso "aperturista" toca tierra en el país más abierto de América Latina, que no posee moneda propia y el dólar norteamericano circula forzosamente.

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

Es cierto que en el caso del ingenio azucarero, la apertura comercial traía la posibilidad de que al bajar los aranceles del azúcar refinada o sin refinar, pudieran entrar al mercado local, azúcar de los países centroamericanos. En esas condiciones, un ahorro de los costos le permite a ese complejo agroindustrial, ser competitivos aún a costa de una sobreexplotación de la fuerza de trabajo. En el caso de los empleados del IDAAN, el Plan de Modernización de la Economía estaba plegado de diversos mecanismos para restringir el gasto público y ciertamente ello incluía, como vimos, la reducción de los gastos de planilla, entre otros mecanismos.; estos eran: el aumento general de salario, la rebaja de los artículos de primera necesidad, el pago de los salarios a los trabajadores despedidos mediante la Ley 25 de 1990; otras demandas incluían, la derogación de las reformas a la Caja de Seguro Social que había extendido la edad de jubilación de los hombres a 62 años y las mujeres a 55 años; la no privatización de las empresas del Estado y la no aplicación de reformas al Código de Trabajo. (El Panamá América, 29 de enero de 1993). Esta plataforma de lucha, muestra que un sector del obrerismo local estaba dispuesto a luchar contra la ejecución de los acuerdos neoliberales pactados con el Banco Mundial, a pesar de que el conjunto de los sectores populares vivían con intensidad una desmoralización extendida y profunda, que había paralizado cualquiera alternativa desde la base, en una sociedad cuyo tejido social se descomponía en medio de un mar de pobreza y una isla de riqueza.

La primera huelga del verano de 1993, la declaran 2,654 funcionarios que integran la Asociación de Empleados del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Las demandas incluyen aumentos salariales y el pago de 2.9 millones de balboas, capacitación del personal, uniformes y herramientas, pago de horas extraordinarias, la permanencia para los trabajadores eventuales y las evaluaciones anuales (El Panamá América, miércoles 2 de febrero de 1993). En medio tranques de calle y movilizaciones los trabajadores estatales resisten por 39 días la tozudez del Contralor Rubén Darío Carles, quien en un momento del conflicto señaló: "la Contraloría no negocia, nosotros sólo decimos si algo es viable o no".

E. El Capital Norteamericano y los Grupos Económicos Post-invasión

Es fundamental analizar el comportamiento del capital corporativo norteamericano, y el de los grupos económicos locales inmediatamente después de la invasión. En el caso del primero, se trata del sector de clase que ejerce la hegemonía en nuestra sociedad. Históricamente ha controlado los sectores más dinámicos de nuestra estructura material. Además, en el período le imprimió un impulso y rumbo específico al proceso de acumulación capitalista en su conjunto. En el caso de los grupos económicos locales, interesa destacar tanto los vínculos más o menos recientes en algunas ocasiones, como sus procesos de emergencia, consolidación y ampliación. Ambos sectores buscaban nuevos espacios para invertir en forma rentable su capital dinero. Los propósitos hechos públicos de contribuir al desarrollo del país, crear empleos y demás, la realidad se ha encargado de mostrarnos que son simples palabras.

Apenas habían transcurrido unas semana de la invasión norteamericana a Panamá, los representantes de empresas transnacionales llegan a nuestro país. Su objetivo era verificar en el terreno las nuevas posibilidades de inversión en un país ocupado militarmente por su ejército. En algunos casos, ese objetivo se expresaba abiertamente. Así ocurrió cuando varios ejecutivos de corporaciones de Carolina del Norte, estuvieron en nuestro país; en esa ocasión señalaron que el grupo tenía como meta "explorar las oportunidades de negocios en Panamá". Ese propósito estaba más velado en el caso de la Caribbean and Central America Action (C/CAA), que se proponía "estimular el interés en las posibilidades de exportación bajo la iniciativa de la Cuenca del Caribe."

Uno de los primeros representantes en arribar a nuestro país, fue el Ejecutivo de la transnacional Colgate-Palmolive, señor Rubén Mark, a propósito de la inauguración de nuevas instalaciones de esa empresa..(La Estrella de Panamá, viernes 19 de enero de 1990). Unos días después, el Presidente para América Latina y África de la Texaco, fue objeto de una recepción en el Hotel Marriot Ceasar Park (El Panamá Améri-

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

ca, lunes 22 de enero de 1990). La visita rindió sus frutos un año después: la Texaco, suscribió un contrato con la Nación para la exploración y explotación de petróleo en la costa noroccidental panameña, se trata de 2.7 millones de hectáreas.

A finales de febrero de 1990 continuaron las visitas; esta vez se trataba de la Overseas Private Investment Corporation (OPIC). Este grupo era presidido por Frank Zeder, el creador de "The Playback División of Hydrometals (proprietaria y administradora de 62 compañías de ventas al detal en toda la región del medio oeste de EE.UU), pero incluía además representantes de empresas transnacionales como American Aquafarms, Bechtel Enterprises, Harza Engineering Co., Transamerica Hotel Group, United Brand Co., Union Oil Company of California, entre otras.

A mediados de marzo de 1990, catorce (14) inversionistas norteamericanos pertenecientes a la Caribbean and Central American Action (C/CAA), llegan a Panamá en una visita coordinada por los capitalistas locales J.J. Vallarino y Kaiser Bazán. El grupo representaba corporaciones como la American Express, AT&T, Codetel-GTE, Freeport McMoran Inc., Motorola, Texaco, Transportation Service Inc., Stone and Webster. En el caso de la American Telephone and Telegraph Co. (AT&T); para ese mismo período, firmaron dos convenios con el Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL): 1. para el suministro de telecomunicaciones entre Panamá y los Estados Unidos; y 2. para la utilización del cable submarino entre Panamá y Miami.

Para mayo de 1991, el Presidente de la Comisión de Privatización Ricardo Brin, señaló que la AT&T es una de las firmas interesadas en la adquisición del INTEL (El Panamá América, jueves 23 de mayo de 1991). Años después la transnacional inglesa Cable and Wireless comprará el 49% de las acciones y controlará esa entidad de telecomunicaciones.

Finalmente, para mayo de 1990 llegan a Panamá ejecutivos de corporaciones de Carolina del Norte, invitadas por

el entonces jefe del Comando Sur, General Maxwell Thurman. En ese grupo se encontraba el ayudante civil del Secretario del Ejército, el Sr. Edwin H. Shufelt, representante además de la firma Thomas Built Bus Co. De Filadelfia; y también el Mayor General Nathaniel Robb Jr., ayudante general de la Guardia Nacional del Ejército de Carolina del Norte.

El capital norteamericano, no sólo utilizó las misiones como plataforma para evaluar las posibilidades de inversión; sino que a través de distintos mecanismos concretos, fortaleció aún más su presencia en los capilares de nuestra estructura económica. De acuerdo a informaciones recabadas en los diarios locales, se asoció con el capital local en Atlantic Pacific S.A. (APSA), unió a la Blue Ribbons Products (agroindustria de embutidos), donde se encuentran poderosos capitalistas locales, con la Geo. A. Hormel & Co.. Además ligó a Coronado S.A. con la Radisson Hotel Group. para construir en el balneario del mismo nombre (Coronado) —ubicado en el Pacífico panameño—, un hotel por 40 millones de dólares. Ese capital norteamericano, expandió operaciones en Envases del Istmo (Cervecería Nacional y American Can Corp.) ; en Colgate-Palmolive (subsidiaria de la transnacional del mismo nombre) y Kimberly Clark International (a través de una nueva línea de productos).

Hay otras empresas norteamericanas que inician operaciones en nuestro país. Ese es el caso de la Dole Fruit Co., que compra bananos a productores independientes de Chiriquí y Bocas del Toro; también la B&W Canning, que alquila durante los primeros meses de 1990 la empresa estatal Cítricos de Chiriquí. En medio del proceso de privatización, esta empresa es comprada en mayo de 1992, por la Early Juice. Por último la Idro Oil and Gas Co., inicia perforaciones en busca de reservas petroleras en la provincia de Darién.

Los grandes bancos norteamericanos no se han quedado atrás en este frenesí. El "The Chase Manhattan Bank", se convirtió en el asesor financiero exclusivo de un grupo bastante diversificado con presencia en la industria de la construcción, bienes raíces, industria manufacturera y recientemente en hoteles y restaurantes, se trata del Grupo SUCASA,

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

cuya cabeza visible es el hombre de negocios y político Guillermo Quijano Jr. (fue Ministro de Vivienda en la Administración de Endara). Por otro lado, el Bank of America financió la compra de las instalaciones para procesar café, de la High Coffee Corporation en la provincia de Chiriquí; para ese propósito se constituyó la razón social Cafetalera Chiricana S.A.

Es claro que los inversionistas norteamericanos, han ocupado históricamente los sectores más dinámicos y modernos de la estructura económica panameña. Además, es evidente que durante el período post invasión, este sector se presenta como el más agresivo, no solo evaluando las nuevas posibilidades de inversión rentable sino, que a través de distintos mecanismos concretos y variados, continúa expandiendo su presencia en nuestro tejido social. Frente a este comportamiento, grandes grupos económicos locales se han articulado, utilizando distintas formas, al capital norteamericano. Los grupos económicos más ligados a ese capital transnacional, se encuentran en mejor posición tanto para consolidar esa relación, como para ensayar nuevas formas subordinadas de articulación. Entre estos grupos sobresalen los siguientes:

- a) El grupo Eleta. Este grupo posee vínculos con la transnacional General Mills Inc. , cuyas subsidiarias en nuestro país son la General Mills de Panamá S.A., Panalimentos S.A., Harinas y Cereales S.A., Productos de Trigo S.A. y Sémolas de Panamá. Esta empresa norteamericana también tiene presencia en la región; en Guatemala controla la Industria Harinera Guatemalteca S.A. Este grupo posee vínculos con la empresa filial de la Philip Morris Incorporated, se trata de la Tabacalera Nacional S.A. La Philip Morris es propietaria de una importante manufacturera de quesos, mayonesa y especias, se trata de la Kraft General Food International. Las acciones del grupo Eleta, se encuentran en la Compañía Embotelladora Coca Cola, Cervecería Panamá-Barú S.A. y Medcom S.A. Un miembro de este grupo (Mercedes Eleta de Brenes) aparece como Secretaria en la empresa Stratego

Communications International Corp., cuyo Presidente es Mario Bartetta (Publicuatro, entre otras).

- b) El Grupo Cervecería Nacional, llamada curiosamente "la primera industria cervecera nacional". Sin embargo, está penetrada por el capital norteamericano a través de Canada Dry Corp., American Can Co., y Florida Ice and Farm Co. Con estas dos últimas se asoció para crear la fábrica de envases de aluminio para cervezas y gaseosas, Envases del Istmo S.A. En esta industria cervecera se encuentran una pléyade de capitalistas individuales como Roberto R. Alemán Z., Samuel Lewis Galindo, José Raúl Arias, Alfredo Alemán Jr., Samuel Lewis Navarro, entre otros. Para el 2001, el grupo que preside el colombiano Santo Domingo compró esta empresa (el N° 10 entre los millonarios más grandes de América Latina).
- c) El grupo que preside el hombre de negocios J.J. Vallarino. Los intereses de este grupo se encuentran en el Banco Disa, en la Cervecería Panamá-Barú, la subsidiaria de la transnacional norteamericana, "The Coca Cola Bottling", en Vidrios Panameños S.A., Industrias Panamá Boston S.A. y Metalforma S.A. Además, es propietario de una moderna finca para la cría y ceba de ganado vacuno (Tanara), ubicada en el área este de la ciudad de Panamá. El señor Vallarino es miembro de la Asociación Latinoamericana de Cámaras Americana de Comercio y gestor del extinto Movimiento de Renovación Nacional (MORENA). Uno de sus hijos -Joaquín Vallarino III-, es el actual Ministro de Desarrollo Laboral en la Administración de la Arnulfista Mireya Moscoso.

Los grupos locales que hemos señalado, mantienen presencia principalmente en la industria manufacturera y en la plaza financiera local. Sin embargo, existen grandes comerciantes importadores que a través de mecanismos diversos, tienen vínculos estrechos con los capitalistas norteamericanos. La lista es extensa, pero en ese grupo se encuentran: Raymond Harari, Steve Tarazi, Félix y Larry Maduro, Alberto Btesh, Haralambos Tzanetatos, Alberto Motta C., Carlos Nandwani, Purshotam Chatlani, Virgilio Capriles, Ricardo Martinelli B., entre otros.

Finalmente, hay que mencionar en la coyuntura post-invasión, los nuevos grupos emergentes. Los viejos y nuevos grupos comparten 2 características. En primer lugar, los intereses materiales que poseen continúan diversificándose en las distintas ramas de la actividad económica (agricultura, agroindustria, comercio importador, industria manufacturera, finanzas, seguros). En segundo lugar, ambos grupos se han articulado a través de distintas modalidades, al capital corporativo norteamericano.

Entre los grupos emergentes tenemos:

- a) El Grupo Melo. Su fuerte es sin duda la industria avícola (Empacadora Avícola S.A., Pío Pío S.A., Fincas Industriales Melo S.A. y Sarasqueta y Compañía) sin embargo, sus intereses se ha diversificado al comercio distribuidor de autos (Compañía Panameñas de Maquinaria S.A.), bienes raíces y proyectos habitacionales ecológicos (Cerro Azul y Altos del María), comercio de productos de jardinería, ferretería, plomería, etc. (Super Centro Melo). A través de este última empresa el grupo ha unido vínculos con la empresa norteamericana Clarke Siviter Co., una división de la Odell Hardware Co. También bajo la cobertura de los establecimientos Melo y Compañía, que se encuentran en todo el país, distribuye insumos agrícolas de grandes empresas agroquímicas norteamericanas como la Dow Chemical, Monsanto Corp., Pfizer Inc., entre otras. Finalmente, junto con otros inversionistas locales han constituido el Banco Aliado, la Bolsa Agropecuaria e Industrial S.A. (BAISA) y la Panamá Grain Terminal, por 5 millones de balboas para trasegar granos en el Puerto de Balboa. Uno de sus miembros, Pedro Adán Gordón Sarasqueta, es el actual Ministro de Desarrollo Agropecuario, en el Gobierno de la Presidenta Moscoso.
- b) El Grupo Ricamar. Está presidido por el capitalista individual Ricardo Martinelli B. Su nombre está asociado históricamente al gran latifundio (arroz, maíz y ganado vacuno) en el distrito de Soná, provincia de Veraguas. Martinelli es tenedor de la mayoría de las acciones en la cadena de supermercados "Super 99", en el molino de arroz, "Molino Tolerique", la empresa dedicada al sacrificio de

ganado, Matadero de Soná S.A., la razón social importadora, "Ricamar S.A.", la distribuidora de línea blanca "Era S.A."; en el sector agropecuario, Sociedad El Limón S.A., Sociedad Ricardo Martinelli S.A., la empresa dueña de concesiones para extraer arena y piedra "River and Sides". Además, en asocio con otros inversionista locales, se encuentra en las siguientes juntas directivas: Global Bank, fábrica de embutidos Blue Ribbon, Bolsa de Valores de Panamá S.A. Panasal S.A., Plastigol S.A. y el ingenio azucarero "La Veraguense" (antiguo ingenio estatal perteneciente a la Corporación Azucarera La Victoria y que compró en asocio con David y Rafael Virzi). Por último, en la contienda electoral de 1999, Martinelli fue el Presidente del conglomerado político de naturaleza electorera, "Cambio Democrático". El gobierno de Mireya Moscoso (1999-2004), nombró al Sr. Ricardo Martinelli como Ministro de Asuntos del Canal.

- c) El Grupo de la Bolsa de Valores de Panamá S.A. La mayoría de los viejos y nuevos grupos económicos, sobre todo los más fuertes, han encontrado un espacio de unidad para funcionar como un conglomerado financiero-especulativo, nos referimos a la Bolsa de Valores. La Bolsa funciona reuniendo a los capitales que ya existen. Al inicio de la década de 1990, el Presidente de la Bolsa de Valores de Panamá S.A., fue Frank Kardonski (agente exclusivo de la Sanyo Electric Co. y accionista de Peikard Zona Libre S.A.). Ya en ese mismo año compró el "Key Biscaine Bank" (Miami, EE.UU) de Charles Rebozo, con activos por el orden de 113 millones y depósitos de 94 millones de dólares a finales de 1989 (La Estrella de Panamá, miércoles 17 enero de 1990). En la Vicepresidencia estaba Ricardo Alberto Arias (Inversiones Panameñas S.A., Compañía Panameña de Aviación, Administradora de Fondos de Cesantía S.A., Televisora Nacional S.A. y Corporación La Prensa). Los otros miembros de la Junta Directiva fueron: Eduardo Urriola, Guillermo Chapman Jr., Stanley Motta, Roberto Guardia, Alberto Vallarino (Grupo Financiero del Istmo y Productos Alimenticios Pascual entre otros), Arturo Melo, Haralambos Tzanetatos, Nicolás Ardito Barletta, Francisco Salerno, Guillermo Sucre, Ellis Cano, Raúl Alemán Z., Alejandro Pino, Manuel Cabarcos

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

y Ricardo Martinelli. Como verá el (la) lector(a) se trata de lo más encumbrado de la burguesía panameña. No es ninguna casualidad que en ese listado aparezcan 2 personas de ideología neoliberal, artífices y responsables de la política económica en las décadas de 1980 y 1990; se trata de Nicolás Ardito Barletta y Guillermo Chapman Jr.

Todos estos sectores dominantes locales, penetrados por distintos métodos por el capital norteamericano, actúan como sus socios menores; se apropian diariamente del trabajo social desplegado por los trabajadores Panameños. Son ellos los que manejan los resortes del crédito bancario, los nuevos reguladores de los precios de los artículos "liberados" y son en conjunto las columnas más sólidas sobre el cual se estructuran las coaliciones de partidos en las próximas campañas electoreras.

V. La Política Económica en el quinquenio de Pérez Balladares

El documento que aparece como "el buque insignia" de la política económica en la Administración de Ernesto Pérez Balladares, se denomina *Políticas Públicas para el Desarrollo Integral: Desarrollo Social con Eficiencia Económica*, conocido también como Plan Chapman, por el apellido de su gestor, el economista Guillermo Chapman Jr.

Con la Presidencia de Pérez Balladares gobernaron las fracciones burguesas con intereses en el área financiero-especulativa y en el comercio importador, aquellas fracciones que alentaban la ejecución más ortodoxa del programa aperturista. En otro trabajo hemos sostenido que detrás del mandatario, hay un grupo más reducido y activo que "llamaríamos EL GRUPO DE PUNTABARCO (playa del Pacífico al oeste de la provincia de Panamá donde el Presidente Ernesto Pérez Balladares tiene una casa de playa); cuyos integrantes podrían ser el Mayor Alfredo Alemán (ligado no sólo a la Cervecería Nacional sino a grandes proyectos comerciales como el Los Pueblos y el de Albrook, que incluye la Gran Terminal de Transporte), Isaac Tarazi que tiene vínculos con la industria del vestido y con proyectos de inversión en la Zona Libre de Colón. En ese momento había que incluir al Presidente del Partido Liberal, Raúl Arango. También al empresario y Presidente del Partido Cambio Democrático, el Sr. Ricardo Martinelli, que esté en la oposición no es un elemento relevante. A este grupo pertenece el Sr. Nicolás González-Revilla, dueño de MEDCOM, accionista de Bancomer, etc. Hay que incluir, sin duda, al inversionista Moisés Mizrachi. Por último, el Sr. Felipe Virzi, quien es propietario de grandes extensiones de tierra en la provincia de Veraguas y propietario

de empresas agroindustriales como Agroindustrias Alimenticias de Veraguas S.A. y Molino Panamá S.A." (Quintero; 1999:123).

El Plan Chapman, se propone como objetivo del programa, un discurso que es utilizado comúnmente por la clase política criolla: "Reducir de manera significativa la pobreza y la pobreza extrema antes de la terminación del quinquenio del Gobierno. Esta reducción de la pobreza se reflejará en una mejora relativa del ingreso". (Chapman: 1994:8). Dicho de esa manera, parece un buen propósito, sin embargo, difícil de alcanzar sobre la base de un sistema económico-social que funciona buscando altas tasas de ganancias. El segundo objetivo declara que se "fortalecerá a través de la eficiencia y mayor productividad, un crecimiento económico de amplia y permanente base". (p.8). El objetivo específico en materia económica es claro: "La primera prioridad es mantener el sistema monetario" (p.9).

Al igual que los anteriores programas macroeconómicos de ajustes, este documento está plagado de una concepción neoliberal desde su inicio hasta el final; por ejemplo, allí el Estado, tiene como meta facilitar y hacer más eficiente las actividades del sector privado; y de ninguna manera intervenir en el orden que el "milagroso" mercado ha constituido. Según Gutiérrez, el padre del neoliberalismo F. Hayek "reduce toda racionalidad de la acción social con la afirmación de la racionalidad propia del sistema de mercado. A partir de ahí *considera inútil, y peligroso intentar, desde instancias gubernamentales, racionalizar el orden social. Ninguna institución humana intencional puede hacer mejor lo que la propia acción de los hombres produce de manera no intencional y espontánea, y el mercado es la institución humana no intencional por excelencia.* (Gutiérrez; 1998: 148-149 El subrayado es nuestro I.Q.). Todos los demás ejes de la racionalidad neoliberal están presentes en este programa: apertura del mercado, privatización, flexibilización laboral, etc.

En el programa "Políticas Públicas para el Desarrollo Integral", se aborda en apenas siete líneas, lo relativo a la política laboral. Allí se exponen los tres objetivos que persigue el

gobierno en ese campo: a) alcanzar un alto nivel de empleo, b) tener una legislación que sea competitiva con los otros países que tratan de atraer inversiones extranjeras y c) lograr niveles de productividad que fortalezcan nuestra posición competitiva internacional. Casi de manera súbita, la redacción termina sosteniendo que para lograr alcanzar esos objetivos, se requiere a corto plazo, **modificar la legislación laboral**. Los acontecimientos posteriores demostrarán que en efecto, existía la decisión política de **modificar la norma laboral**. Y es que, si hay algo que distingue al gobierno de Pérez Balladares con el anterior, es su decisión de acelerar la ejecución del ajuste estructural.

A. El Movimiento de Masas en el Quinquenio de Pérez Balladares

Cuando no habían transcurridos ni 15 días en la casa presidencial, ya el nuevo gobierno anunciaba, a través del Ministro de Trabajo, Mitchell Doens, modificaciones al Código de Trabajo. En una declaración pública el titular de esa cartera dijo: "Se debatirá todo lo que se tenga que debatir, sin cortapisas de ninguna índole, ni barajas escondidas (...) si las reformas traen inestabilidad, el gobierno no pretende imponer nada a nadie" (*El Panamá América, martes 13 de septiembre de 1994*). Esa declaración no sólo pone en estado de alerta a los organismos sindicales y de empleados públicos (CONATO y FENASEP), sino que desencadena la primera protesta pública contra el recién instalado gobierno, llevada adelante por obreros del sector construcción. El dirigente del sector, Genaro López argumentó que "no es el Código de Trabajo el causante de la crisis económica y del desempleo", además "la legislación laboral fue hecha para regular la relación obrero-patronal y no para generar empleos e inversiones" (*El Panamá América, viernes 16 de septiembre de 1994*).

Con Pérez Balladares, las fracciones improductivas del capital (banqueros, comerciantes importadores y reexportadores de Zona Libre, los que controlaban la actividad de los seguro), asociadas al Gran Capital; se "mueven como pez en el agua", e impulsan con renovado ímpetu el

ajuste estructural promovido por los organismos financieros internacionales y apoyado por los Estados Unidos. La tecnoburocracia del aparato de estado asume con diligencia esas directrices. En esa dirección el Director de la Autoridad Portuaria Nacional, Hugo Torrijos, "no descartó que se *privaticen* algunos servicios del puerto de Cristóbal para afrontar la competencia que le hará el puerto de contenedores que construyen en Colón el Consorcio Motores Internacionales S.A. (MOINSA)." (El Panamá América, lunes 19 de septiembre de 1994. El subrayado es nuestro de aquí en adelante, salvo que indiquémoslo contrario). Por el lado del INTEL, el gerente de esa entidad "entregó ayer al sindicato de esa empresa estatal una propuesta para convertir esa institución en *sociedad anónima controlada en un 49% por el sector privado*" (El Panamá América, miércoles 21 de septiembre de 1994). En el caso del IRHE la noticia de su privatización tarda un poco más, pero llega: "El Ejecutivo presentó anoche ante la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley para *privatizar algunos servicios del IRHE*" (El Panamá América, martes 20 de diciembre de 1994). Esa decisión política de acelerar la ejecución del ajuste, que en los documentos oficiales se le designa como economía de mercado, se hace presente en el propio discurso del mandatario Pérez Balladares, quien declaró abiertamente a un diario local, el carácter impositivo de las reformas económicas al decir "que su gobierno *de todos modos* pretende introducir reformas para modernizar la economía Panameña" (El Panamá América, lunes 26 de septiembre de 1994). Sin embargo, ese lenguaje diáfano y cristalino sobre lo que nos esperaba a los(as) panameños(as) no es exclusivo del jefe del Ejecutivo, el propio mentor del programa económico, Guillermo Chapman, reconoció con franqueza que su aplicación "provocaría la desaparición de algunas empresas" (El Panamá América, lunes 10 de octubre de 1994). También vaticinó a los empresarios del sector industrial y agropecuario "una baja sustancial de las ganancias, como uno de los principales costos que a corto plazo deberá enfrentar el país; pero esos efectos serán transitorios y luego la actividad comercial volverá a los niveles actuales *e incluso podrá superarlos*" (El Panamá América, miércoles 12 de octubre de 1994). Palabras reconfortantes para los representantes del capital pero, sin mayor tras-

cendencia para los trabajadores que vivían las consecuencias del ajuste.

Al terminar el año de 1994, el tema de la reforma laboral, que es una exigencia del catálogo neoliberal para nuestro país en ese momento, divide al movimiento obrero local en dos (2) posiciones. La primera es la más activa y, la que se expresa como una fuerza social beligerante contra el proyecto de reformas laborales; la encabeza el SUNTRACS y cuenta con el apoyo del sindicato bananero (SITRACHILCO). El primero, lideró una numerosa manifestación de 2,500 obreros a la Presidencia para rechazar las reformas laborales (*El Panamá América, jueves 15 de diciembre de 1994*). Al decir del diario, se trató de la marcha más numerosa que se dio durante los cien primeros días de Gobierno de Pérez Balladares. Por su parte SITRACHILCO, se sumó a la posición de los obreros de la construcción y "catalogó como un acto de traición a la clase sindical y las bases de sus organizaciones, los acuerdos firmados por la dirigencia de CONATO y la CTRP y demás organizaciones que firmaron el acuerdo", en donde se "comprometen a participar con el gobierno y los empresarios con el fin de modernizar la legislación laboral" (*El Panamá América, sábado 24 de diciembre de 1994*). La otra posición, es sostenida por la alta dirigencia de CONATO y la CTRP; ambos organismos estaban dispuestos a negociar las modificaciones de la norma laboral. En cuanto al CONATO, una de sus representantes, la Sra. Julia Suirá, declaró que el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados, "no tiene miedo a discutir los cambios al Código de Trabajo, pero destacó que este debate también debe incluir temas como rebaja a la edad de jubilación, la reducción de los precios de la canasta básica y el acceso a la vivienda para los obreros". (*El Panamá América, martes 13 de septiembre de 1994*). En el caso de la Confederación, su secretario general en ese período, el Sr. Aniano Pinzón (vinculado al partido gobernante PRD) quien en las pasadas elecciones de 1994 perdió como candidato a legislador por ese partido en un circuito urbano, "reconoció que hay que introducir diversas reformas al Código Laboral para atraer la inversión extranjera y crear nuevas plazas de empleos en el país" (*El Panamá América, domingo 18 de diciembre de 1994*). Ya es una práctica de la

cúpula de estos organismo sindicales, tomar decisiones vitales sin la mínima consulta a las bases de sus organizaciones afiliadas. Esa ausencia de vínculos con las bases, de mecanismos democráticos internos, coloca a esta "alta dirigencia" como actores sociales individuales, no del lado de sus representados sino, frente a las directrices partidarias del PRD, que había tomado la decisión de implementar las modificaciones laborales. Hay que decirlo claramente, tanto CONATO como la CTRP han actuado de hecho, como si fueran sin mas el frente sindical del PRD.

Mientras la situación se tornaba tensa, entre el Ejecutivo y una parte del obrerismo criollo que se oponía a las reformas en materia laboral; la burguesía improductiva se fortalecía y encontraba nuevos espacios para invertir rentablemente su capital dinero. Ahora percibía que la nueva Administración no sólo hablaba de un nuevo modelo de economía de mercado, sino que estaba decidido a implementarlo. Siguiendo la lógica del esquema terciario, los sectores más agresivos eran los que tenían vínculos con los servicios y el comercio. La primera noticia, revela que un grupo de inversionistas que incluye los Grupos Arrocha, De La Guardia, Feduro, y los capitalistas Ricardo Martinelli, Benedicto Wong, Abraham Mizrachi, Alberto Dayán, Domingo Díaz, Isaac Bhikú y la familia Eskenazi; constituyen el Global Bank con operaciones de 4.3 millones de dólares, orientando sus operaciones al sector corporativo, a la banca privada y personal. El Presidente de la junta directiva es el señor Jorge E. Vallarino. (*El Panamá América*, miércoles 5 de octubre de 1994). Los registros indican que el Grupo Sucasa -cuyo Presidente es el hombre de negocios Guillermo Quijano Jr.-, inaugura en el sector de Ojo de Agua (Distrito de San Miguelito), la empresa PANEXPORT, la primera zona procesadora para la exportación en territorio Panameño, con una inversión de más de 10 millones de dólares. (*El Panamá América*, viernes 18 de noviembre de 1994). También la firma de arquitectos Mallol & Mallol diseña el centro comercial "Agora I", que costará 5 millones de dólares y donde se ubicará la tienda Sears, cuyo representante en Panamá es la empresa Tzanetatos Inc, (*El Panamá América*, domingo 4 de diciembre de 1994). Por último, la gigante local en seguros, la Administradora de Se-

gueros S.A.(ASSA), se convertía en la Aseguradora más grande de América Central, después de una fusión por absorción de su subsidiaria Metropolitana de Seguros de Vida S.A.; la empresa resultante contará con activos totales superiores a los 65 millones de dólares. (*El Panamá América*, lunes 12 de diciembre de 1994).

a) La Ley 44 y las respuestas del Movimiento Obrero

Los seis primeros meses de 1995, son la antesala a lo que terminaría con la aprobación de la Ley 44 (por la cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales) discutida en la Asamblea Legislativa y sancionada por el Ejecutivo. Este es el período en que los oponentes a la reforma del Código, y los que se encuentran decididos a su aprobación, se preparan, realizan los "calentamientos" necesarios para tan desigual combate. El observador común de la coyuntura, encontrará solamente 2 actores, un grupo de sindicatos y organizaciones que son contrarios a la reforma, y el gobierno controlado por el PRD, dispuestos a pasar las reformas. Pero hay un tercer actor, sigiloso que en algunos momentos parece pasar desapercibido: se trata de las cámaras empresariales, uno de los baluartes de la burguesía. El momento que se avecina le exige tomar partido, y así lo hace: "El Presidente del CONEP, Guillermo Fernández, aseguró ayer que las reformas al Código de Trabajo permitirán la modernización y eficiencias de las estructuras económicas del país". Y para ponerle el aspecto benevolente, altruista, sentenció: "las reformas deben ser aprobadas de forma tal que perjudiquen lo menos a los trabajadores" (*El Panamá América*, martes 17 de enero de 1995). Esto es el reconocimiento claro por parte de este sector, de que cualquiera modificación o reforma laboral, significa perjudicar los intereses de los trabajadores.

La correlación política, favorece en este momento al gobierno que preside Pérez Balladares. Para dar cumplimiento a las políticas neoliberales, que ha diseñado al inicio de su gestión, toma la iniciativa y anuncia por medio del Ministro de Trabajo, la necesidad de introducir cambios al Código de Trabajo. En el camino cuenta con un aliado que le permite

maniobrar y crear la apariencia pública de que está consultando a los trabajadores organizados, se trata de CONATO y a su interior la CTRP. Además, vimos que tenía un aliado en los frentes naturales de la burguesía, las organizaciones empresariales. Finalmente, cuenta con todos los recursos del Estado y sus aparatos para imponer las reformas. Cuando decimos, "cuenta con todos los recursos del Estado y sus aparatos", no son palabras sin contenido; el dirigente obrero Genaro López, denunció fuertes presiones y amenazas contra la integridad física de los sindicalistas que se oponen a las reformas laborales por parte de la Dirección de Investigación e Información Policial (DIIP). En otra noticia, "la dirigencia del Sindicato de Comercio de Chiriquí ha sido objeto de intensos interrogatorios policiales y amenazas por parte de las autoridades de la DIIP" (*El Panamá América, domingo 30 de abril de 1995*). La frase "imponer las reformas", no es un término que hemos inventado, es la traducción de la declaración del Ministro de Trabajo Mitchell Doens: "la única manera que las reformas no vayan, es que se caiga el gobierno o haya un golpe de estado" (*El Panamá América, domingo 18 de junio de 1995*). A finales del mes de enero de 1995, el Ejecutivo suspende la discusión de las reformas laborales. No se trata de una suspensión definitiva, Pérez Balladares y sus estrategias habían decidido darle mayor tiempo y aplicar lo que ellos denominan "amplio debate sobre el tema"; con ello no perdían la iniciativa y reestructuraban el camino a seguir.

Como primer paso, envían el documento de reformas para su discusión a la Fundación del Trabajo: "las sugerencias del Consejo de Gabinete se empezaron a analizar ayer mismo por los dirigentes sindicales y representantes de los principales gremios empresariales que participan en esta Fundación" (*El Panamá América, martes 31 de enero de 1995*). La discusión se estanca en la Fundación, cuando después de varios meses los representantes de CONATO, Julia Suiira, Aniano Pinzón, Norma Cano y Mariano Mena alegan que el "gobierno violó el pacto de Bambito III al presentar reformas no consensuadas en la Fundación del Trabajo" (*El Panamá América, miércoles 10 de mayo de 1995*). Con la presión de una manifestación obrera, y la amenaza de un

paro de 24 horas por parte de más de 50 sindicatos que se oponen a las reformas, "el gobierno, centrales obreras y empresarios acordaron anoche reiniciar negociaciones para lograr una concertación en torno a las reformas del Código de Trabajo (*El Panamá América, jueves 11 de mayo de 1995*). En todo este ínterin, el proyecto de reformas, se encontraba en la Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa; en vista de ello, el gobierno decide renegociar, pero ahora fuera del ámbito de la Fundación del Trabajo y aclara que sólo tienen 45 días para lograr acuerdos. Uno de los mediadores en esta coyuntura, el Rector de la Universidad de Panamá, Gustavo García de Paredes dijo que "el proyecto de reformas no será retirado de la Asamblea Legislativa y que el proceso de diálogo permitirá la incorporación de puntos que pudieran ser agregados" (*El Panamá América, martes 16 de mayo de 1995*). Al buen entendedor pocas palabras, el gobierno no tenía la menor intención política de retirar el proyecto elaborado en el Consejo de Gabinete; toda era una maniobra para tratar de revestir de algún nivel de legitimidad su proyecto y por ello recurrió al "casarón" de CONATO. Después de sacar el proyecto de la Fundación del Trabajo, y con los buenos oficios de los mediadores, el Ejecutivo y su Asamblea Legislativa (que controlaba políticamente) estaban preparados tanto para la discusión al interior del hemiciclo parlamentario, como para enfrentar en las calles, la oposición que se venía venir. En efecto, la otra mitad de 1995 se inicia cuando el Ejecutivo convoca a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias a partir del lunes 3 de julio, para que discuta las reformas laborales.

La génesis del movimiento opositor a las reformas, comienza con dos (2) grandes sindicatos que se muestran contrarios a las modificaciones laborales: en primer lugar el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS) seguido por el Sindicato de Trabajadores de la Chiriquí Land Company (SITRACHILCO). Ya para marzo de 1995, en un anuncio vendido en un periódico local, los sindicatos que se oponen a las reformas del Código de Trabajo ya suman trece (13) (además del SUNTRACS Y SITRACHILCO, se encuentran el Local 907, SITS, SIPRATRACOM,

SITRABICH, SITRACECHI, SITACA, SITRAPETRO, STECPA, FETICOMMS y el Sindicato de Tipógrafos). A finales de junio, los diarios ciudadanos escribían que las organizaciones sindicales opositoras a las reformas totalizaban unas 40 (*El Panamá América, jueves 29 de junio de 1995*). En estos 6 primeros meses de 1995, los obreros contrarios a las reformas utilizan las movilizaciones y las marchas para expresar sus descontentos. Se inician ya en diciembre de 1994, cuando el SUNTRACS marcha con 2,500 trabajadores a la Presidencia de la República. El domingo 22 de enero de ese año, 600 trabajadores de SITRACHILCO, seccional de Bocas del Toro, participan en una caminata para hacer sentir su protesta por las intenciones de introducir cambios a la norma laboral. Las movilizaciones continúan el jueves 12 de mayo; ese día cerca de 50 organizaciones sindicales ponen en las calles 20,000 obreros en una marcha a la Asamblea Legislativa. Ya en el pleno de ese órgano del Estado los dirigentes anuncian una huelga de advertencia para el martes 23 de mayo. Allí en esa protesta participó un dirigente obrero de la Fundación del Trabajo, Mariano Mena, quien anunció que él si participaría en la reunión del próximo lunes en la Presidencia de la República, "ya que no pretende dejar pasar esta oportunidad para pedir al Ejecutivo que retire este proyecto de la Asamblea". Sin embargo, las organizaciones que convocaron la marcha "reiteraron que no tienen intenciones de participar en el diálogo de la Fundación del Trabajo" (*El Panamá América, viernes 12 de mayo de 1995*).

El 23 de mayo, 40 organizaciones obreras opositoras a las reformas realizan una huelga de advertencia. Para el gobierno el paro fue un fracaso, pues sólo en las bananeras y el sector construcción se sintió, "lo cual corresponde al dos por ciento del sector laboral del país"; mientras que los huelguistas consideraron "exitoso en un 90 por ciento la convocatoria". El dirigente del SUNTRACS, Genaro López declaró "que la actitud prepotente del gobierno puede conducir a los obreros a aplicar el gran golpe de una huelga indefinida cuya fecha podría ser anunciada mañana.". Por su parte el Presidente del CONEP "reiteró que no se pagará a quienes no trabajaron y solicitó al gobierno que actúe penalmente con-

tra Genaro López por violentar el derecho constitucional de todo ciudadano de transitar libremente, debe estar preso" (*El Panamá América*, miércoles 24 de mayo de 1995).

La actividad huelguística del proletariado panameño, durante este primer semestre de 1995, es casi inexistente. Y es que los núcleos más activos del sindicalismo criollo, concentraban toda su energía en contra del proyecto neoliberal de modificación del Código de Trabajo. Además de la huelga de advertencia, hay un solo conflicto en esta fase; se trata del conflicto en la finca bananera independiente Santa Lucía, en la provincia de Chiriquí. Después de dos (2) días de negociaciones en la Junta de Conciliación del Ministerio de Trabajo en esa provincia, las partes superan los puntos más conflictivos relacionados con la estabilidad laboral. El Secretario de Organización del Sindicato Bananero, Fabián Espinosa declaró que "entre los puntos acordados está la estabilidad de un 25% de los trabajadores, además de aspectos económicos que incluyen el pago de retroactivos de sellos, horas extras, la continuación de jornadas y el compromiso por parte de los propietarios de la empresa de construcción de casetas" (*El Panamá América*, jueves 13 de abril de 1994).

También el programa privatizador recomendado por los programas de ajustes estructurales, empezaban a mostrar efectos negativos sobre el número de trabajadores contratados. Es el caso particular del antiguo Cemento Bayano, donde fueron despedidos más de un centenar de trabajadores panameños "para contratar técnicos mexicanos por parte del consorcio Cemento Mexicanos (Cemex)" (*El Panamá América*, miércoles 5 de abril de 1994). Una publicación de la Oficina Regional de la OIT, para América Latina y el Caribe, ha sostenido que «el ajuste económico, provoca efectos sobre el empleo público total, derivado especialmente, de la privatización de empresas públicas»; hasta allí bien, pero seguidamente, introduce un artificio que sólo cabe en la mente, pero que no sucede en la realidad: «esta reducción no necesariamente conllevará a una reducción del empleo total-público y privado- si es que las empresas privatizadas mantienen el mismo volumen de trabajadores previo a la privatización, sea con contrato directo sea con

subcontrataciones» (Tokman y Martínez; 1999: 4). En el caso de Panamá, las empresas estatales privatizadas (eléctricas, telecomunicaciones, casinos, hipódromo, ingenio azucarero, puertos, planta de cemento, etc.), no mantuvieron el mismo volumen de trabajadores, todas recurrieron al expediente de despedir trabajadores. Mas aún, una revisión de los diarios de 2001, muestra que ese proceso no ha concluido en empresas como Cable & Wireless (*El Panamá América*, jueves 13 de diciembre de 2001).

La segunda mitad del año de 1995, es el tiempo donde se despliega el conflicto entre los trabajadores que se oponían a las reformas, y el gobierno que las impulsaba. La Comisión Tripartita, terminó sus deliberaciones sin consenso. La falta de acuerdo se concentró en los aspectos relativos a la creación del fondo de cesantía, y acerca del artículo primero que desarrollaba los fines del Código. El Ejecutivo convocó a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias, con el objetivo de debatir las reformas. Las 49 organizaciones sindicales opositoras, habían acordado "una huelga general y otras medidas de presión apenas se inicie en segundo debate la discusión del proyecto de reformas laborales" (*El Panamá América*, domingo 9 de julio de 1995). En la semana del 10-14 de julio, las 49 organizaciones insurgentes realizan piquetes y movilizaciones en la ciudad de Panamá. La cúpula del CONATO, no tenía capacidad ni la menor intención de realizar asambleas para discutir las reformas, fueron también incapaces de movilizar a un solo trabajador de base en apoyo a los 60 artículos que presentó la Comisión Tripartita. El profesor Achong (q.e.p.d.) comentó: "El gobierno ha dicho que la Comisión Tripartita ha dedicado mucho tiempo y trabajo para terminar el documento. La verdad: 45 de los 60 artículos del documento elaborado por la Comisión Tripartita son repetidos, es decir, ya habían sido presentados en la propuesta de la Fundación del Trabajo" (*El Panamá América*, domingo 16 de julio de 1995).

A finales de julio, las posiciones eran ya definitivas, los trabajadores que se oponían a las modificaciones, señalaban que la huelga era inevitable, mientras el Ejecutivo declaraba que no retiraría las reformas. Los obreros de la cons-

trucción, a través del SUNTRACS, eran uno de las organizaciones más activa; un diario local informó que obreros de ese sindicato burlaron la seguridad de la Asamblea Legislativa y penetraron al recinto de la Comisión de Trabajo, coreando consignas contra el proyecto de reformas y el Ministro Doens que se encontraba en esa sesión; después de la interrupción de media hora, se retiraron pacíficamente (*El Panamá América, martes 1 de agosto de 1995*). Un día antes de que las reformas pasaran a primer debate, los trabajadores del SUNTRACS habían bloqueado al mediodía las avenidas más concurridas de la ciudad, es decir, la Ricardo J. Alfaro, Calle 50, Vía Porras y la Vía España. Sin duda, el objetivo de las protestas eran preparar a las bases obreras para la huelga general.

Finalmente, el viernes 4 de agosto de ese año, cuarenta y nueve sindicatos decretaron, la huelga nacional indefinida desde la 7 de la mañana. Como una respuesta a esa acción, el Ejecutivo refuerza las entradas del Palacio Legislativo con agentes antimotines. Para ese día, se desarrollan los disturbios más violentos que no se veían desde hace cinco (5) años; el saldo del primer día de huelga fue cinco (5) muertos (uno de ellos el obrero Rufino Frías quien laboraba en la construcción del Hospital San Miguel Arcángel en San Miguelito), 46 heridos, 10 desaparecidos y 300 personas detenidas (*El Panamá América, sábado 5 de agosto de 1995*). El "slogan" de que ahora vivíamos en democracia y que el tiempo de los militares es cosa del pasado, resultaban ser frases huecas: imperaba el Estado policíaco. Atilio Borón nos recuerda que "la mano invisible del mercado, sólo puede operar bajo la forma de un puño de hierro en el cual se oculta la omnipotencia de un Estado hobbesiano" de manera que, "ese liberalismo económico genera un anti-liberalismo político" (Borón, 1980). El Plan Chapman o mejor dicho el Plan del Banco Mundial, no es estrictamente un proyecto económico que presenta entre otras cosas un componente de política laboral; también es un proyecto político y social, que refleja en el caso de Panamá la supremacía de la burguesía que alentaba el modelo de crecimiento terciario-exportador y que en una coyuntura como ésta, estaba decidido a utilizar la fuerza.

La huelga nacional indefinida, continúa el lunes 7 de agosto, los disturbios más grandes tienen como protagonistas a obreros y estudiantes de las ciudades de Panamá y Colón, los diarios reportan 70 detenidos y 40 personas heridas. Los agentes del orden, utilizan perdigones a diestra y siniestra para reprimir las protestas. En medio de ello la información de un periódico reporta: "el Presidente Ernesto Pérez Balladares ordenó a las unidades antidisturbios que no utilicen perdigones para reprimir a los manifestantes que adversan las reformas laborales" (*El Panamá América, martes 8 de agosto de 1995*). Pese a todo ese clima, la Asamblea Legislativa atrincherada, continúa en su carrera por aprobar las reformas al Código Laboral; nada los detiene. El Ministro de Trabajo Doens afirmó que estaban conscientes del costo político que involucra la aprobación de estas reformas, pero lo hacen por el bienestar de los desempleados panameños. *En verdad debió decir, por el bienestar de los empresarios tanto nacionales como extranjeros*. La Ley 44, era por su propia naturaleza una norma antiobrera, sin embargo, la burguesía pedía más y más como un pago concreto a su apoyo político a las reformas laborales de la Administración de Pérez Balladares. A propósito de lo anterior, un diario matutino escribió: "*Después de incluir las solicitudes del sector empresarial, el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó ayer en segundo debate el proyecto de reforma al Código de Trabajo. (...) A última hora, se eliminó la disposición que establecía que la movilidad no sería causal de despido, se rebajó a un cinco por ciento el aporte del empleador para el fondo de cesantía y se decidió mantener la justicia laboral en manos del Ministerio de Trabajo.*" (*El Panamá América, jueves 10 de agosto de 1995*). Con estas modificaciones, la movilidad sería una causal de despido; el empresario lograba así tener libertad para una movilización funcional u horizontal del trabajador, esto no se consideraba como una alteración unilateral por parte del empleador y en esas condiciones no sería una fuente de conflicto. En cuanto al fondo de cesantía, ya la Ley 10 de 1993, bajo la Presidencia de Endara, había autorizado al capital financiero-especulativo para administrar los fondos complementarios de retiro y jubilaciones; se trataba de otra posibilidad para invertir rentablemente y por tanto para incrementar las ganancias de estos grupos económicos (Véase Hughes

y Quintero;2000:170-171). Ya estaban constituidas PROGRESO (Aseguradora Mundial, Banvivienda, Primer Grupo Nacional y el Banco Exterior de Argentaria) y PROFUTURO que lo hace en diciembre de 1995 (Banco Continental, Grupo ASSA y Banco General) para manejar a través de fideicomisos los fondos de cesantías, tal como lo estableció la Ley 44. Es claro que el capital financiero especulativo, había encontrado otro negocio en la administración de esos fondos, pero *además la burguesía logró en segundo debate que se rebajara el aporte que ellos hacían a dicho fondo!*

El comportamiento de CONATO en la coyuntura, podemos darle seguimiento a través de la información periodística. Uno de los miembros de la directiva del Consejo, participó "a última hora" en al marcha del jueves 11 de mayo; en esa ocasión como ya vimos el Sr. Mariano Mena señaló que él sí iría a la reunión a la Presidencia por parte de la Fundación del Trabajo "para pedir al Ejecutivo que retire este proyecto de la Asamblea" (*El Panamá América, viernes 12 de mayo de 1995*). CONATO participó en la Comisión Tripartita, pero terminó el mes de junio y sus propósitos fracasaron ya que no se "logró un consenso en los aspectos relativos a la creación del Fondo de Cesantía ni el artículo primero que establece el fin del Código" (*El Panamá América, sábado 1 de julio de 1995*). Sin embargo, el texto de la Ley 44 nos dirá que sí fue aprobado la creación del fondo de cesantía y sí fue modificado el artículo #1 sobre los fines del Código de Trabajo. El jueves 10 de agosto, en medio de la huelga, la Comisión Tripartita y con ello CONATO, se reúnen con el Ejecutivo y se introduce una nueva propuesta exclusivamente referida al costo del despido (salarios caídos y indemnización) donde se diferenciaba el pago a los trabajadores ya contratados (50%) y los nuevos trabajadores (25%). (*El Panamá América, viernes 11 de agosto de 1995*). Después de ello, tanto Mena (CGTP) como Pinzón (CTRP), declaran que sus afiliados participaran en la huelga, hasta que la Asamblea Legislativa, apruebe las nuevas propuestas pactadas con el Ejecutivo el jueves 10 de agosto. Pero hay que tener claro que CONATO no convocó la huelga nacional indefinida, pero según estos dirigentes de la cúpula de CONATO ambas centrales participaban. En el caso de la CGTP, apor-

tando nada más ni nada menos que sus "45 mil obreros afiliados" (*El Panamá América*, sábado 12 de agosto de 1995). Por el lado de la CTRP, su participación en el movimiento fue con una huelga de 48 horas aprobada por las bases. ¡*Qué los trabajadores panameños y la historia los juzgue!*

Después de once (11) días de huelga, las 49 organizaciones que mantenían el movimiento "decidieron levantar la medida de fuerza y trasladar su lucha al ámbito legal, dijo Genaro López, secretario general del SUNTRACS". La suspensión de la huelga se realizó al mismo tiempo de la promulgación de la Ley 44 que contiene las reformas en la Gaceta Oficial" (*El Panamá América*, martes 15 de agosto de 1995). El gobierno de Pérez Balladares logró imponer las reformas, con el apoyo de CONATO, por supuesto con el pleno de la burguesía y las fuerzas del orden. Sus aliados silenciosos, fueron la dirigencia política que controlaba los partidos políticos, que como en otras ocasiones, no dijeron "ni esta boca es mía". Con ello quedó demostrado una vez más que son organismos electoreros y la mayoría de ellos, expresiones de las clases adineradas. Aunque los trabajadores no lograron sus objetivos, la gesta les demostró la importancia de la lucha, del sacrificio para lograr sus intereses corporativos. Lo más importante para el movimiento sindical clasista, fue el nacimiento de las "49 organizaciones", cuyos antecedentes se encuentran en la Unión General de Trabajadores (1990) y la Coordinadora Unitaria Sindical y Popular (1992). Esto es recogido por un documento suscrito por el SUNTRACS: "Como podemos apreciar el proyecto sindical: CONUSI, surge de la lucha de las organizaciones que se opusieron a las reformas del Código de Trabajo, y que en su momento logra aglutinar 49 organizaciones (sindicales y gremiales) presenta a la faz del país un método o forma de lucha que impactó, logra la simpatía de los sectores populares como instancia de defensa de sus intereses, y logra desenmascarar el llamado "proceso de concertación". Destaca en esta instancia, en primer lugar, la participación del SUNTRACS y SITRACHILCO, ambos con capacidad de convocatoria y movilización, así como de la CATI y otras organizaciones gremiales" (SUNTRACS; 1999: 69-70).

Después de la huelga nacional de agosto, el movimiento obrero transita por un período de recomposición de fuerza, de reestablecimiento de energías. En la propia coyuntura de agosto, unos 2,500 obreros de catorce (14) fincas de las bananeras independientes, levantan una huelga que sostuvieron por 15 días; el acuerdo compromete a la Asociación de Bananeros Independientes, a "no adoptar represalias contra los obreros que apoyaron la huelga" (*El Panamá América, viernes 18 de agosto de 1995*). Ya para octubre, el SUNTRACS encabeza una manifestación de 1,500 trabajadores, hasta la sede de la Corte Suprema de Justicia, "para presentar una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 44 que reforma el Código de Trabajo" (*El Panamá América, viernes 20 de octubre de 1995*). Al mes siguiente, las 49 organizaciones que participaron en la pasada huelga de agosto, realizaron una manifestación hasta la Plaza Catedral para exigir la derogatoria de un decreto que aumentó en 100 por ciento los salarios de los ministros. Allí el dirigente del SUNTRACS "propuso crear un movimiento popular para rechazar el aumento de salario a los ministros, la renegociación de las bases militares y el aumento de los artículos de primera necesidad" (*El Panamá América, viernes 24 de noviembre de 1995*).

La burguesía había iniciado el año de 1995 con una desaceleración económica; en realidad lo que estaba haciendo era restringir la masa monetaria que ellos controlan, estaban a la espera de la aprobación tanto de las reformas laborales como del proyecto de universalización de los incentivos. El propio Presidente de la Cámara de Comercio, Juan José Vallarino "sostuvo que la desaceleración económica que enfrenta la economía panameña obedece en parte a la incertidumbre que existe en el sector empresarial por la aprobación del paquete de leyes económicas que reposan en la Asamblea, que incluye las reformas al Código de Trabajo y el Proyecto de Universalización de los Incentivos" (*El Panamá América, martes 16 de mayo de 1995*). Ya para la segunda mitad de agosto de ese año, ambos proyectos eran una realidad. En el caso de la Universalización de Incentivos, los grandes comerciantes importadores que controlan la Zona Franca, habían logrado excluir del proyecto el impuesto de 1.5% sobre las importaciones que el gobierno

pretendía aprobar. Transcurridas las incertidumbres, las inversiones toman un ritmo creciente: la empresa italiana SP Seven decidió establecerse en la zona procesadora Panaexport; su representante el señor B. Stefano declaró "que escogieron a Panamá por su posición en el área y las oportunidades que el país ofrece para las inversiones" (*El Panamá América*, martes 31 de octubre de 1995). Las plantas televisoras RPC y Telemetro se fusionan dando nacimiento a la razón social Medios de Comunicación S.A. (MEDCOM), cuyo Presidente es Fernando Eleta y el Vicepresidente Ejecutivo Nicolás González Revilla. En este período, la Cervecería Nacional adquiere la mayoría de las acciones de Orange Crush y para diciembre reestructura la junta directiva, quedando como Presidente Samuel Lewis Galindo, Juan Blau como Vicepresidente Ejecutivo, Alex Psychoyos en calidad de Tesorero, Roberto Alemán Healy en el puesto de Secretario y como Directores: Alberto Arias E., Alberto Vallarino, Samuel Lewis Navarro, Alfredo Arias y Constantino Kitras. Lo que inicialmente se presenta como una fusión entre las cadenas de supermercados Gago (familia Gago) y la de los Super 99 (Martinelli), que se hará efectiva a partir del 1° de enero de 1996; termina convirtiéndose en una compra, donde Ricardo Martinelli obtiene los supermercados de la familia Gago (*El Panamá América*, jueves 7 de diciembre de 1995). También en este período, el capital improductivo local realiza una llamada "alianza estratégica" (Banco Continental, Banco General y ASSA), para conformar una empresa administradora de fondos de pensiones y cesantía, PROFUTURO (*El Panamá América*, martes 19 de diciembre de 1995). Como se ve, la burguesía acoge complaciente el proyecto neoliberal y lo hace suyo para continuar acumulando de acuerdo a sus intereses de clase.

b) El Movimiento Obrero durante el año de 1996

Cuando ya eran realidad, las primeras olas de reformas económicas neoliberales de la Administración de Pérez Balladares; los trabajadores empiezan a levantar paulatinamente sus protestas. Pero son los sectores de vanguardia, los que van articulando las primeras huelgas después de la gran jornada de lucha de agosto de 1995, en contra de la llamada modernización de las relaciones laborales. En efecto, el

año de 1996, los obreros sostienen un total de tres (3) huelgas. La primera de ella es declarada por el SUNTRACS, en la empresa constructora R-M. Allí los obreros de la construcción, denuncian que la empresa sólo los contrata para realizar trabajos específicos, les retiene de su sueldo sólo el impuesto sobre la renta y obliga a los subcontratistas a cumplir la Convención CAPAC-SUNTRACS. El sindicato, exige que la constructora pague al sindicato 50 mil en cuotas sindicales descontadas desde 1990, y además que los días de ausencia durante la huelga de 1995, no sean computados como tales para calcular la bonificación por asistencia. Los huelguistas solicitan que el sindicato, la empresa y el Ministerio de Trabajo, realicen un auditorio para determinar si el contratista tiene una deuda con los obreros en viáticos, comidas, transporte, alquiler de herramientas, salarios convencionales y salarios retenidos (*El Panamá América, viernes 5 de enero de 1996*).

También los obreros empleados por PYCSA en la construcción del Corredor Norte, llevan adelante una huelga. La causa del conflicto según el dirigente sindical, Gustavo Gómez, se debe a la negativa de la empresa a "pagar a los trabajadores un salario justo por la labor que desempeñan, se opone a permitir un auditorio en conjunto con el sindicato y no quiere reintegrar un grupo de obreros que fueron despedidos el año pasado mediante un acuerdo mutuo" (*El Panamá América, sábado 4 de mayo de 1996*). Después de 20 días de huelga, el SUNTRACS y la empresa mexicana PYCSA, logran un acuerdo que ambas partes califican de satisfactorio. El acuerdo suscrito obliga a la empresa a contratar un seguro de vida, a recontratar a 10 trabajadores que habían terminado su relación laboral por mutuo acuerdo en 1995. PYCSA aceptó que el comité de empresa evalúe a más tardar en tres (3) semanas la recontratación de 36 trabajadores de una lista elaborada conjuntamente (*El Panamá América, viernes 24 de mayo de 1996*). El otro sindicato que convoca una huelga en este año, es el SITRACHILCO; los cinco (5) mil obreros bananeros de la división de Bocas del Toro, deciden en Asamblea General apoyar a sus compañeros de 21 fincas empacadoras que habían iniciado la suspensión de labores desde el 22 de octubre. Los huelguistas empleados por la

transnacional norteamericana, exigían el reintegro de 69 obreros despedidos y el cese de 400 cesantías escalonadas programadas. Y es que como parte de su proceso de modernización, la transnacional, introdujo un nuevo sistema de empaques (solicitado por la Comunidad Europea), que implicaba por un lado, dejar cesantes a obreros(as) de esa sección y por el otro, reducía considerablemente el ingreso de los (as) que allí quedaban. Después de cuatro (4) días SITRACHILCO levanta la huelga, sin embargo, el acuerdo deja abierta la posibilidad de futuros despidos en las emparadoras. En el acuerdo, la Chiriquí Land Co. aceptó reintegrar a 79 trabajadores despedidos a raíz de la huelga y, retiró su petición de despedir a otros 281 trabajadores. Por último, el sindicato logra que la empresa pague 20 centavos por el empaque de cada caja de banana (*El Panamá América, sábado 2 de noviembre de 1996*).

En el mes de octubre, el gobierno, enfrenta una ola de protesta populares que son una respuesta a la forma acelerada con que Pérez Balladares, ejecuta el ajuste estructural: las enfermeras se movilizan para defender las jubilaciones especiales; el Grupo Reacción Tres de Colón se toma la sede del Ministerio de Vivienda en la ciudad de Panamá; el Ejecutivo responde con cárceles y deportación a Coiba, lo que genera nuevas protestas. Los productores agropecuarios, levantan una fuerte oposición frente al proyecto de rebaja arancelaria, dispuesto por el Decreto de Gabinete N° 29 del 30 de diciembre de 1995; los productores agrícolas inician una caravana vehicular en el parque central de Volcán, que termina en un mitin en el parque Cervantes de la ciudad de David. No sólo los productores hortícola de las tierras altas protestan; de igual forma lo hacen los productores de cerdo y ave ante el sorpresivo Decreto de Gabinete N° 80 del 7 de junio de 1996, a través del cual se autorizaba la aceptación del certificado de libre venta de carnes y aves provenientes de los Estados Unidos y Canadá, allí mismo se exoneraba los productos cárnicos descritos, del registro de análisis de laboratorio para obtener su registro sanitario (*El Panamá América, miércoles 19 de junio de 1996*).

En 1996, las 49 organizaciones sindicales y gremiales, se

movilizan durante dos (2) veces al año, para protestar contra el modelo económico neoliberal. En la primera, unos 2 mil trabajadores que conmemoran la gesta del 1° de mayo, señalan a través del Secretario General de SUNTRACS, Genaro López, que el programa económico está promoviendo "el aumento del desempleo y de la canasta básica familiar" (El Panamá América, miércoles 1° de mayo de 1996). En la segunda, los obreros marcharon hacia la Presidencia de la República, para protestar contra la política neoliberal de Pérez Balladares, en apoyo a la lucha reivindicativa de los indígenas Ngobé-Bugle, y de los controladores aéreos despedidos. La movilización también fue un rechazo a la eliminación de las jubilaciones especiales y del fondo complementario, así como a la privatización de las empresas estatales y la Caja de Seguro Social.

Hasta aquí, el (la) lector (a) podrá observar los sindicatos que mantienen una actitud de resistencia y de lucha en lo que va del año de 1996: son los sindicatos nacionales que se opusieron tenazmente contra las modificaciones a la norma laboral en agosto de 1995, que cristalizó en la Ley 44 de ese año. Y es que la resistencia de la fuerza laboral organizada, está ligada con la estructura interna de los sindicatos, la ideología de sus dirigentes: «Donde existen estructuras democráticas en los sindicatos, cuando los dirigentes confrontan una oposición organizada, donde los líderes están imbuidos de una ideología anticapitalista, o al menos ven al sindicato como un movimiento en vez de un negocio, y donde los líderes son desafiados o reemplazados por líderes alternativos provenientes de las filas de los trabajadores comunes, los sindicatos han tenido más éxito en bloquear la instrumentalización de los PAE y toda la agenda globalizadota" (Saxe-Fernández, Petras, Veltmeyer y Núñez; 2001: 73).

Las privatizaciones que avanzan en el INTEL y la Autoridad Portuaria, crean malestares entre los trabajadores. Desde abril de 1996, los trabajadores portuarios del recinto de Cristóbal en la provincia de Colón, hicieron pública sus inquietudes en una carta abierta; allí manifestaron a través de su Secretario General (Roberto McLean), que la estabilidad de los trabajadores corre peligro si se concretiza la

privatización; además, "los puertos necesitan de nuevo equipo, y sobre el particular nada agiliza el Director Nacional de la APN, Hugo Torrijos, (...) únicamente se dispone a la búsqueda del mejor postor para la mal llamada privatización" (*El Panamá América, miércoles 10 de abril de 1996*). Cuatro meses más tarde, el Ministro de Planificación, Guillermo Chapman anunció la liquidación de los trabajadores portuarios de Cristóbal y Balboa donde laboran 1,541 trabajadores. El consorcio chino de la Hutchison (Panamá Ports Company S.A.) ofreció pagar una suma fija de B/ 22 millones más 10% de ingresos; adicionalmente pretende recontractar a 750 empleados. Lo real fue que el 20 de diciembre de ese año, 1,050 trabajadores de los puertos de Cristóbal y Balboas fueron liquidados por un total de 35 millones (*El Panamá América, sábado 21 de diciembre de 1996*). En el caso del INTEL, la dirigencia sindical presidida por Boris Vergara, realizan un piqueteo para "reclamar una convención colectiva, y que se obligue a la empresa que compre acciones de esa corporación, pagar un indemnización adicional a los empleados que despida después de la privatización" (*El Panamá América, miércoles 23 de octubre de 1996*).

Mientras que la ejecución de los ajustes estructurales se aceleraban con la Administración de Pérez Balladares, la burguesía y el Gran Capital extranjero encontraba mejores condiciones para hacer negocios en nuestro país. O sea, que en esta fase, a más ajuste mejores condiciones para invertir rentablemente por parte de la burguesía. Lo contrario le sucede a los trabajadores, es decir, a más ajuste mayor deterioro de las condiciones de trabajo y de vida. La dupla pobreza y trabajo precario marchan de la mano.

Al despuntar el año, el gran capital extranjero se encuentra activo: La transnacional anglo-británica Unilever y el Grupo De Sola, adquieren la Compañía Panameña de Aceites S.A. (*El Panamá América, sábado 20 de enero de 1996*). Recientemente hemos anotado: "El grupo De Sola, como se le conoce en El Salvador, tiene inversiones en todos los países centroamericanos, y sus actividades incluyen el procesamiento y exportación de café, la industrialización y exportación de otros productos agrícolas, bienes raíces, hoteles, desarrollo

de proyectos, actividades financieras y la distribución de productos del hogar. En la Compañía Panameña de Aceites, su participación se da a través de unas de las empresas del grupo, Industrias Unisola S.A., allí aparece como copropietaria la empresa transnacional Unilever, la cual tiene inversiones en más de 80 países, incluyendo una variedad de marcas, tales como las fragancias "Fabergé" de Elizabeth Arden y Calvin Klein" (Hughes y Quintero; 2000:78).

La empresa de capital estadounidense Bell South, se adjudicó a finales de enero, la banda A de telefonía celular, su oferta fue de 72.6 millones (El Panamá América, jueves 1° de febrero de 1996). Dentro de Bell South de Panamá, la empresa Multi Holding Corporation (MHC) de la familia Gonzáles Revilla (primos del Presidente Pérez Balladares) tiene un poder accionario. Para 1999, la Empresa General de Inversiones adquirió el 100% de las operaciones y seguros de MHC, colocando a esa nueva empresa como líder en el área financiera. Al día siguiente, los diarios reportan que una empresa de seguros y un banco privado local había formado PORVENIR, para manejar los fondos de pensión y cesantías. (El Panamá América, viernes 2 de febrero de 1996). La franquicia Pollos Campero, con 77 sucursales en toda Centroamérica. "Suscribieron el acuerdo Juan José Gutiérrez y Felipe Bosch por parte de Campero Internacional Corporation y en calidad de inversionistas nacionales, Rafael Bárcenas y Alfredo Alemán" (El Panamá América, martes 13 de febrero de 1996).

En ese mismo mes tres, compañías canadienses (Inmet Mining Corp., Teck Corp. y Adrian Resources Ltd.), firman un contrato para la exploración y explotación con Minera Petaquilla. Por parte de la empresa firmó Richard Fifer. (El Panamá América, sábado 17 de febrero de 1996). En este año (1996), el gobierno inaugura el Parque Industrial Davis (provincia de Colón). Se trata de una zona procesadora de exportación Taiwanesa de 120 hectáreas. Las expectativas eran altas: "El gobierno Panameño estima en un plazo de tres años estimular 150 empresas para que se instalen en Davis y calcula en 12,000 los empleos que se podrían generar por las instalación del Parque Industrial" (El Panamá América, mar-

Panamá: Movimiento Obrero y Neoliberalismo

tes 7 de mayo de 1996). Los productores de piña locales exportan al mercado de Miami (EE.UU.). Los piñeros chorreranos lo hacen a través de la empresa Agrofrut y la empresa que lo comercializa en el norte es la estadounidense Chestnut Hill Farmers Inc. (*El Panamá América, domingo 16 de junio de 1996*). En el mes de agosto, inversionistas locales encabezados por el comerciante Juan Ramón Polli, inauguran la empresa Iberoamérica S.A., con una inversión de tres (3) millones de balboas y una mano de obra de 20 trabajadores. La empresa produce azulejos de revestimiento y pavimento cerámico (*El Panamá América, jueves 29 de agosto de 1996*). Ya en ese mes, la empresa extranjera Hutchinson (Panamá Ports Co. S.A.) había adquirido las instalaciones portuarias de Balboa y Cristóbal. En el mes de septiembre, inversionistas norteamericanos encabezados por Robert Price (6 millones) e inversionistas del país presididos por Rafael Bárcenas (cinco millones) inauguran el almacén Price Costco en Los Pueblos de Juan Díaz. La empresa generará 150 plazas de empleo (*El Panamá América, jueves 19 de septiembre de 1996*). También en el mes de febrero, la Sociedad Inversiones Agroforestales S.A. que preside Moisés Esses, inició el proyecto "tierra fértil" con 1,400 hectáreas en las regiones de Cañita, Wacuco, Cañazas y Santa Fe de Darién (*El Panamá América, sábado 19 de octubre de 1996*).

Todo este recorrido descriptivo y largo tiene el propósito de ilustrar concretamente, como la burguesía y el gran capital extranjero, reaccionan en esta fase a la ejecución de los esquemas aperturistas. Ya quedó atrás la llamada desaceleración económica, las fracciones burguesas más dinámicas, penetradas por el capital extranjero se encuentran activas en áreas como las comunicaciones, los puertos, el comercio, servicios financieros principalmente, lo cual hace profundizar a un más el carácter terciario de nuestro modelo de acumulación; todo ello son nuevos espacios para que el capital en tiempos globales, acumule bajo la premisa de la máxima ganancia. Además, aquí estamos frente a una creciente concentración y centralización de la propiedad por medio de las compras, fusiones y joint ventures, que comanda el capital extranjero, pero que denota una estrecha integración del Estado y esas elites que forman los capitales

globalizados.

Al finalizar el año de 1996, ya se habían ejecutado las primeras olas de reformas económicas diseñadas por la Administración de Pérez Balladares, que como hemos señalado, eran un mandato de organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; cuyo fin era no sólo el pago puntual de la pesada deuda externa sino abrir aún más nuestro país a la inversión extranjera. Esto último fue por ejemplo el objetivo de la gira presidencial a Francia. Allí la delegación de empresarios panameños explicaron "a sus colegas franceses las perspectivas *ultraliberales y novedosas que se abren para el capital extranjero en este país centroamericano*" (*El Panamá América, martes 16 de abril de 1996*).

El paquete de leyes económicas, con efectos en los aspectos sociales y políticos incluían la Ley 5 (de 9 de febrero de 1995) que reestructuró el INTEL y sentó las premisas para el nacimiento de INTEL S.A.. La Ley 6 (de 9 de febrero de 1995) que permite la generación privada de electricidad, que no es más que la base para la futura privatización del IRHE. La Ley 28 (de 20 de junio de 1995) de Universalización de los Incentivos Tributarios; esta norma igualó los incentivos fiscales a todas las empresas dedicadas a la industria manufacturera, sin tomar en cuenta su tamaño. Además el impuesto sobre la renta de las personas jurídicas se fijó en una tasa única. En materia laboral se aprobó la Ley 44 (12 de agosto de 1995) cuyo fin aparente era regularizar y modernizar las relaciones laborales; pero en realidad se perseguía flexibilizar las disposiciones que encarecían el despido, instituir legalmente la movilidad y crear el fondo de cesantía manejado por la iniciativa privada, entre otras. Se aprobó la Ley de Defensa de la Competencia, que crea la Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (Ley 29 del 1º de febrero de 1996). La letra de esa disposición, castiga las prácticas monopólicas y reglamenta las concentraciones y fusiones entre empresas; además contiene las normas internacionales sobre subsidios y dumping, exigida por las empresas transnacionales dispuestas a inundarnos con sus mercancías y servicios. El proceso de apertura, avanzó cuando el Go-

bierno decretó una desregulación arancelaria; en efecto, los niveles arancelarios de 90% y 60% ad valorem para la agroindustria e industria, se bajaron a 50% y 40% respectivamente.

El proyecto de ajuste estructurales, avanzaba acorazado con un manto jurídico. A través de esa coraza jurídica las normas legales eran de forzoso cumplimiento. Sin mediar un debate nacional, los(as) ciudadanos(as) veíamos como se recomponía la construcción societal por el camino de un arsenal de disposiciones legales que a partir de ese momento formaban parte del Estado de Derecho.

c) El Movimiento Obrero en el Trienio 1997-1999

El trienio 1997-1999, marca el inicio de la segunda mitad de la Administración del Presidente Ernesto Pérez Balladares. En esos tres años se condensan varios acontecimientos que le otorgan un matiz particular a este período. En primer lugar, 1997 será recordado como el año de la "feria de las privatizaciones". En estas ferias al mejor postor, no se excluyen las áreas revertidas. El estratega de los macroproyectos, el Administrador de la Región Interoceánica (ARI), Nicolás Ardito Barletta, con su visión de hacer las cosas en grande, para que tengan por lo menos un gran impacto político (Hughes; 1998:40-41); logró el arrendar un terreno en la base de Howard, para la operación y administración de un complejo de tanques para 1.2 millones de barriles de crudo. La empresa propuso pagar por el alquiler 40 mil dólares mensuales, además de inversiones por 2.5 millones de dólares en el primer y segundo año, un millón de dólares en el tercer año y 19 millones de dólares en el cuarto año. El consorcio árabe-estadounidense Alireza Mobil Terminal S.A. obtuvo la concesión por 20 años renovables (El Panamá América, martes 4 de enero de 1997). También en las áreas revertidas de Amador, que incluye las islas de Naos, Perico y Flamengo, el consorcio coreano-norteamericano United Enterprise Trust Group, firmó un contrato de arrendamiento con las ARI, por 40 años prorrogables para construir facilidades turísticas en esa zona. (El Panamá América, sábado 18 de enero de 1997). La antigua Escuela de las América que

funcionaba a orillas del Lago Gatún en la provincia de Colón, fue arrendada a la empresa Detur S.A. (del español originario de Palma de Mallorca, Damián Barceló). La empresa construirá un Hotel 5 estrellas con una inversión superior a los 25 millones de dólares (*El Panamá América, sábado 21 de junio de 1997*).

El primero de marzo de 1997, la Panamá Ports Co. S.A. (Hutchinson) toma control de los puertos terminales de Balboa y Cristóbal. La compañía, recontrata unos 600 trabajadores de los 1,500 que allí laboraban; el mismo Director de la Autoridad de Portuaria Nacional, reconoció un deterioro de las condiciones laborales al afirmar que los recontratados reciben "un salario inferior al 30% del que recibían anteriormente" (*El Panamá América, miércoles 2 de julio de 1997*). Para mayo, el Estado se deshacía del 49% de las acciones del INTEL; la compañía inglesa Cable & Wireless le ganó a la norteamericana GTE al ofrecer 652 millones de dólares; la noticia periodística consigna que el Vicepresidente de la firma vencedora Geoff Wiggin, estuvo acompañado por los panameños Carlos Cordero (exvicecanciller) y el perredista Mayor Alfredo Alemán. Mientras que al lado del representante de GTE estaban los conocidos hombres de negocios, Alberto Motta y Federico Humbert. La información termina señalando que la Hutchinson es una fuerte accionista de transnacional inglesa Cable & Wireless. (*El Panamá América, miércoles 21 mayo de 1997*). En la mitad de noviembre el gobierno recibe de Cable & Wireless 72 millones de dólares para operar la banda B de telefonía celular. (La Prensa, 18 de noviembre de 1997). El año termina con la privatización de los Casinos Nacionales; en efecto, la empresa Gaming & Services de Panamá ganó la licitación para la administración de las máquinas tragamonedas por 20 años, al ofrecer 20.1 millones de dólares. (*El Panamá América, sábado 20 de diciembre de 1997*).

Con esta "feria de las privatizaciones", se beneficia esencialmente el capital extranjero. Esta reforma del Estado que tomaba cuerpo con el proceso de privatización, significó en este año, la creación de posibilidades concretas de inversión rentable para esa masa monetaria ociosa manejada por las

grandes empresas transnacionales; que se movían en todo el planeta tratando de contrarrestar la caída de la tasa de ganancia. Son estas empresas, con socios minoritarios localmente, las que toman control de esos activos estatales recién privatizados. De manera que, la meta de este capital extranjero no es brindarnos tecnología de punta por ejemplo, en el ámbito de las telecomunicaciones; su objetivo es invertir y obtener grandes ganancias. En una obra conjunta Petras ha argumentado sobre este proceso de la siguiente manera: "La privatización ha tenido lugar a una escala mundial, pero en ninguna parte ha llevado al desarrollo dinámico de las fuerzas productivas (...). La privatización es el robo o pillaje privado de la riqueza y de los bienes existentes. Es un sustituto para crear empresas y productos nuevos, y descubrir nuevos mercados" (Saxe-Fernández, Petras, Velmeyer y Núñez; 2001: 75).

El número de huelgas en el trienio 1997-1999 es reducido. Los obreros y sus organizaciones, se encuentran a la defensiva frente a la ejecución acelerada de las políticas económicas neoliberales. Y es que la Administración Pérez Balladares se distingue de las anteriores, en cuanto a *la modalidad casi ortodoxa con que aplica el paquete de ajustes estructurales*. Un solo punto para darle fuerza a lo anterior; al referirse a uno de los componentes de las reformas económicas, la desregulación arancelaria, el mandatario comentó: "pretendemos llevarlo a un nivel de un solo arancel, al estilo Chile, (...) la intención es bajar todos los aranceles a una tasa de 10%, porque la política comercial de Panamá está orientada a la reducción de aranceles y a la apertura total de la economía" (*El Panamá América*, viernes 1 de agosto de 1997).

Para el año de 1997, el conflicto más importante es sin duda, la huelga de los trabajadores de Cemento Panamá. La paralización tiene como objetivo, exigir un ajuste salarial y otras reivindicaciones que negocian en la mesa de cara a una nueva convención colectiva. "El sindicalista Douglas Franco alegó que la empresa no acepta un aumento salarial de 18 centésimos por hora, para los trabajadores que ganan un salario promedio de B/ 2.25 por hora" (*El Panamá América*,

miércoles 7 de mayo de 1997). La huelga incluye a los trabajadores del Grupo Incem, que además de Cemento Panamá, lo integran Fibropan Inc., Techolit, Cercen y Trancen. Los obreros de Cemento Panamá, se enfrentaban a un poderoso sector económico, que tenía una cuota importante en las estructuras de poder del Estado. Allí se encontraba, Federico Humbert, Augusto Samuel Boyd, Adolfo Arias, Eduardo Tejeira, Roy Icaza entre otros, todos ellos pertenecientes al grupo económico de mayor presencia (Ver Hughes y Quintero: 2000). Cuando habían transcurrido cuatro (4) días de huelga, el Presidente de la junta directiva de esa empresa declara que las peticiones de los obreros son "exageradas y alejadas de las posibilidades económicas de la empresa" (*El Panamá América, viernes 9 de mayo de 1997*). Al arribar al undécimo día de huelga, el Ministro de Trabajo, Mitchell Doens "denunció que hay grupos interesados en aprovechar la huelga de Cemento Panamá para desabastecer el mercado nacional y afectar las obras importantes que realiza el gobierno, lo que obligaría a las autoridades a importar el producto". Entre esos grupos interesados, está el "SUNTRACS, cuyo Secretario General, Genaro López, hace planteamientos eminentemente político sobre los problemas laborales del país" (*El Panamá América, jueves 15 de mayo de 1997*). Después de 41 días y pérdidas estimadas en 4.5 millones de dólares, finaliza la huelga en Cemento Panamá; el acuerdo firmado contempla un aumento salarial de 8 centésimos por hora, a partir del 1° de octubre de 1998 y otro de 10 centésimos en 1999. Con el aumento salarial general, se pactó un incremento en las remuneraciones, en base a la antigüedad (de 1 a 5 centavos por hora); además la empresa se comprometió a entregar un bono de 350 dólares a cada trabajador a partir del miércoles 18 de junio de 1997.

El 10 de septiembre de 1997, cerca de 9 mil obreros de la construcción, afiliados al SUNTRACS, paralizan el sector a nivel nacional. Ya el sindicato, había piqueteado las instalaciones del Ministerio de Trabajo en los meses de junio y agosto, demandando una posición imparcial por parte de esa institución. El paro de 24 horas, fue una protesta para que el Ministerio de Trabajo atienda los pliegos presentados por ese sindicato. "Según el dirigente del SUNTRACS, Genaro López, el

Ministerio de Trabajo ha implantado nuevos requisitos a la relación laboral que rige para el sector de la construcción. La situación mantiene paralizado 17 pliegos, entre ellos varios por violaciones a la convención colectiva suscrita por la CAPAC y el SUNTRACS" (*El Panamá América, martes 9 de septiembre de 1997*). El día del paro, los trabajadores se movilizaron y realizaron una concentración frente a la sede del Ministerio de Trabajo. Raymundo Garcés, dirigente de ese sindicato, dijo que "dentro de 20 días no hay solución a sus demandas, entonces vendrán acciones de fuerza, como manifestaciones, paralizaciones, mítines, piqueteos y hasta una huelga general" (*La Prensa, jueves 11 de septiembre de 1997*).

A pesar de que las huelgas obreras durante el año de 1997 son solamente dos (2), y por tanto escasas desde el punto de vista del número; *los conflictos que acontecen durante ese año, son intensos y largos*. Y es que los trabajadores no estaban frente a un Estado disminuido, sino que en el caso de Panamá, se trata de un Estado reforzado por las fracciones improductivas del capital que empujaban con fuerza el proyecto neoliberal.

Adicionalmente, hay actividad de masas que se presenta como una reacción corporativa a la ejecución del ajustes estructural. Nos referimos a la huelga indefinida contra el proyecto de ley que elimina las jubilaciones especiales; en ella participan las enfermeras, los funcionarios de los Correos Nacionales y de la Universidad de Panamá. También el Frente Santeño Contra la Minería se moviliza en esa región. Ante la protesta pública por el proyecto Cerro Quema en Tonosí (provincia de los Santos), la policía antimotines reprimió a los manifestantes con bombas lacrimógenas, disparo de perdigones y arresto de 18 integrantes de ese movimiento (*El Panamá América, viernes 19 de septiembre de 1997*).

El año de 1998 se perfilaba como un año pre-electoral. Ello se acentuaba aún más con la intención de reelegirse que tenía el Presidente Pérez Balladares. Desde el inicio del año pasado, el mandatario dejó abierto la intención de reelegirse (*El Panamá América, miércoles 26 de febrero de*

1997). En el mes de septiembre, el Presidente de la Asamblea Legislativa, a nombre del partido gobernante anunció que el PRD luchará por la reelección (*El Panamá América*, viernes 26 de septiembre de 1997).

En medio de ese ambiente político-electoral, los obreros Panameños realizan una sola huelga en ese año. Aproximadamente 4,500 obreros agrícolas empleados por la transnacional Chiriquí Land Company, división de Puerto Armuelles declaran una huelga indefinida; el motivo es que la empresa no ha resuelto 3 de los 25 puntos de un pliego de peticiones. "El sindicalista José Morris, sostuvo que la frutera viola la Convención Colectiva al utilizar un muelle de Chiriquí Grande, en el Atlántico, para sus exportaciones, suspendiendo esas labores en Puerto Armuelles. El hecho ha dejado sin trabajo por 2 meses a casi 300 empleados de los 4,500 que laboran en esa división" (*La Prensa*, jueves 19 de febrero de 1998). Ese mismo día, CONATO había exigido al gobierno nacional un aumento del salario mínimo a 430 balboas mensuales; un vocero de ese organismo advirtió que de no acogerse esa solicitud, se podría decretar paros y huelgas en el sector obrero del país. Cuando había transcurrido un mes de la huelga indefinida de los obreros bananeros, el máximo dirigente de esa organización sindical, declara que la "intención de la empresa es minimizar el sindicato, eso es lo que está en juego aquí" (*La Prensa*, miércoles 18 de marzo de 1998). A inicio de abril, cuando la huelga cumplía 47 días, los huelguistas ratifican en asamblea general la continuidad de esa medida de fuerza. Pero unos días después, el viernes 17 de abril, sin lograr un acuerdo definitivo, SITRACHILCO decide regresar a sus labores, para demostrar que no son intransigentes. La Chiquita Brands, propiedad del multimillonario de Cincinnati, Carl Lindner, mantuvo una posición dura en la mesa de negociación; hasta el final mantuvo su decisión de despedir a 275 estibadores de Puerto Armuelles. El gobierno central intentó en varias ocasiones mediar en el conflicto, pero sin lograr ningún resultado positivo a favor de la parte más débil que era el sindicato. Luego de la huelga, el vicepresidente de asuntos legales y gubernamentales de la Chiquita Brands, Manuel Aizprúa, señaló que cientos de trabajadores no podrán reintegrarse a sus labores cotidianas, por-

que según la empresa, no son necesarios por un tiempo y no recibirán salarios hasta que trabajen. El abogado al referirse a la utilización del muelle de Armuelles para la exportación contestó que "no se utilizará y se procederá legalmente al pago que merecen, acción que es apoyada por el Presidente de la República Ernesto Pérez Balladares" (*El Panamá América*, sábado 18 de abril de 1998). A finales de octubre, la reincorporación de los trabajadores que se encontraban en licencia forzada era lenta, y al 30 de ese mes, aún 600 obreros siguen suspendidos sin recibir salario (*La Prensa*, viernes 30 de octubre de 1998).

El sindicato más combativo de todo este período, el SUNTRACS, dejó sentada su presencia al despuntar el año de 1998. En enero, en medio de una disputa con la empresa Aribesa en la provincia de Colón, 20 militantes de esa organización son arrestados (*La Prensa*, miércoles 21 de enero de 1998). Un día después, once (11) dirigentes de esa seccional son arrestados en un operativo policial, incluyendo al Secretario de Defensa Saúl Méndez. Después de movilizaciones en las calles de la capital y una huelga de hambre iniciada por los obreros presos en Colón; son liberados en la noche del jueves 22 de enero, un grupo de 14 miembros del SUNTRACS. Mientras el dirigente Méndez y otros 11 dirigentes se les condenó a 5 días de arresto incommutables y 90 días multas. En vista de ello, el sindicato cierra varias avenidas de la capital, como medida de protesta el viernes 23 de enero. En medio de esas protestas, el dirigente máximo del SUNTRACS, declaró que demandará por abuso de autoridad al Alcalde de Colón Alcibiades González, al tiempo que denunció haber recibido amenazas anónimas de secuestro y muerte, para obligarlo a abandonar la lucha. (*La Prensa*, sábado 24 de enero de 1998).

La otra gran movilización del SUNTRACS acontece a propósito de la negociación del nuevo contrato colectivo con la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC). A finales de mayo, luego de 4 meses de negociaciones y sin un acuerdo a la vista, el sindicato anuncia posible huelga a principios de julio de 1998. En la mitad de junio, cuando se intensifica la campaña pro reelección, el dirigente del SUNTRACS, Saúl

por Pérez Balladares sufre un revés político en la batalla por la reelección. No fueron suficientes los 5 millones de dólares donados por el Frente Empresarial del PRD; al final, 716,601 ciudadanos(as) votaron por el NO, mientras el SI alcanzó 385,470 votos. A pesar de que el NO es heterogéneo, un porcentaje mayoritario de ese rechazo fue emitido por el (la) panameño(a) de base disconforme con el *mal gobierno* que estuvo ejecutando en todos los ámbitos la Administración. El saldo político contrario, no fue impedimento para continuar con la implementación de las políticas neoliberales. El esquema privatizador, siguió su marcha con la venta de las distribuidoras eléctricas en el mes de septiembre de 1998. Una de las compañías en que fue dividido el antiguo IRHE, la sección Metro-Oeste y Chiriquí, fue adquirida por la Distribuidora Eléctrica del Caribe S.A., del grupo español Unión FENOSA por 211.9 millones. La otra compañía distribuidora, encargada de parte del área metropolitana y el Este de la ciudad, fue adjudicada a la Panamá Distribution Group por 89.8 millones de dólares. Dicha empresa, era una subsidiaria de la firma norteamericana Baltimore Gas and Electric Co. ; donde participaba la Constellation Power Int. con un 60%, el Grupo Pribanco con un 20% y otro grupo norteamericano con el restante 20%. En el mes de diciembre de 1998, el Ingenio La Victoria en la provincia de Veraguas, que pertenecía a la Corporación Azucarera del mismo nombre, fue vendido a la empresa local LA VERAGUENSE por 10.5 millones de dólares. Se trata de una compañía cuyos accionistas son Rafael y David Virzi (primos de Felipe Virzi, Segundo Vicepresidente de la República) y los hermanos Ricardo y Mario Martinelli Berrocal. Para el 2001 una nota periodística señaló que en el pasado la Corporación Azucarera funcionaba con mil trabajadores, para ese año sólo contaba con 400 empleados (*El Panamá América, martes 6 de febrero de 2001*).

El año de 1999 es un año electoral. De manera que la polarización político partidista impregna todo el ambiente y el movimiento obrero no es ajeno a esta realidad. Aunque los sectores de clase vinculados al comercio importador y capital financiero-especulativo, se hacen representar con más fuerza en la propuesta de Martín Torrijos por el PRD; también tenían un espacio en la propuesta de la arnullfista Mireya

Moscoso. Uno de los pocos episodios se registran en los últimos días de julio, cuando cerca de 50 trabajadores de la DIMA, "bloquearon la entrada de la Asamblea Legislativa con dos camiones recolectores de basura, luego de que sus representantes ante el pleno legislativo abandonaran la sesión en la que se discutía por tercer día consecutivo el posible traspaso de esta entidad a los Municipios de Panamá, Colón y San Miguelito" (*La Prensa, jueves 29 de abril de 1999*). Los representantes de los recolectores de basura, exigían un aumento salarial y el pago de una indemnización de dos meses de salario por cada año laborado, como condición para el traspaso. Pero abandonaron el hemiciclo parlamentario, debido a la intransigencia y actitud de poco importa de los legisladores, quienes habían habilitado a sus suplentes en esas sesiones.

El Presidente Pérez Balladares, terminó su quinquenio sin poder concretar la totalidad de la segunda ola de reformas económicas. Entre las que quedaron pendientes están la Política de Transporte y la Política Fiscal. En un documento aprobado en la Resolución de Gabinete N° 222 de 19 de septiembre de 1997, titulado Desarrollo Social con Eficiencia Económica 1997-1999; se lee con respecto a la primera: "Para incrementar la competitividad de la economía a través de un aumento de la eficiencia en la producción, no es suficiente el establecimiento del arancel uniforme, la privatización de los puertos y la desregulación de los precios. Es imperativo la liberalización del sector transporte, tanto de carga como de pasajeros, con miras a la reducción de costos a través de la cadena de producción y distribución." Es decir, dejar a las fuerzas del mercado, controlado por la iniciativa privada, la libertad para organizar el transporte de carga y de pasajeros. Con lo que respecta a la Política Fiscal (que en la Administración Moscoso está de moda); se escribe que su objetivo fundamental es lograr ahorros internos, que permitan disminuir la dependencia con respecto al endeudamiento. Así en teoría, el ahorro debe financiar la inversión pública y sobretodo, como dice la letra del documento "financiar obras sociales y de infraestructura". Cuando digo en teoría, es que en nuestro país hasta la llamada inversión pública para los sectores sociales, es un espacio para que el

capital acumule ganancias nada despreciables. Lo que se argumenta inmediatamente, es que esa inversión social ejecutada por la empresa privada, genera empleos y salarios; pero en pocas ocasiones se dice que genera ganancias, utilidades en un país pobre como Panamá. El documento citado, termina señalando en cuanto a la reforma fiscal, que se realizará "con la ayuda de asistencia técnica internacional, un estudio integral del sistema tributario panameño, que le permita al gobierno evaluar la equidad y eficiencia recaudativa y proporcionará recomendaciones para el mejoramiento de su administración". Allí en esa Resolución de Gabinete, se mencionaba sin cortapisa y una escritura clara, la reestructuración / privatización del IDAAN, con la venta del 51% de sus acciones al sector privado.

Como se ve el trienio 1997-1999 marca una fase de reflujo de la actividad corporativa de los obreros istmeños; los más activos son los sindicatos nacionales que habían estado dirigiendo en todo ese período, la lucha contra los efectos de la globalización neoliberal.

VI. El Movimiento Obrero y el Gobierno de Mireya Moscoso

El gobierno de la Presidenta Mireya Moscoso, que se instaló el 1° de septiembre de 1999, "maquilló" su programa de ajustes estructurales y lo presentó en marzo de 2000 con el nombre de PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y FINANCIERO CON INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO. Desde el momento en que se abordan los principios de la política económica, queda claro su orientación neoliberal: "La política económica del Gobierno se fundamentará en los principios de *una economía de mercado libre con solidaridad social*". Aquí hay una aparente contradicción, sin embargo, el mercado libre es el término que expresa la supremacía real y concreta y en la misma construcción el término solidaridad social es una añadidura y que por tanto no se desprende necesariamente del primero. En otras palabras, el mercado libre presupone competencia, lucha entre cada fragmento individual, el agente económico con mayor fortaleza es el que vence, allí por ningún lado hay solidaridad social. En cuanto a la POLÍTICA LABORAL, el Plan persigue tres (3) objetivos; en primer lugar, respaldo a la microempresas, como medio para lograr un crecimiento del empleo y reducción del subempleo, indispensable para reducir la pobreza; en segundo lugar, una política salarial acorde con aumentos de productividad, de manera que no se transforme en aumento de costos reales que reduzcan la capacidad de exportación del país. En tercer lugar, la promoción del entrenamiento vocacional y el incentivo al empleo de mano de obra. Como verá el lector, el documento del Ministerio de Economía y Finanzas por ningún lado menciona la necesidad de introducir cambios al Código de Trabajo; esa demanda había sido saldada en tiempo de globalización

con la Ley 44, impuesta en el gobierno anterior. En el Plan Mireya, la cuestión central giraba alrededor de la capacidad exportadora del país, a ella estaba subordinada la política salarial acorde con la elevación de la productividad y sobre todo, que ello no significara aumento de costos para el capital, pues esos aumentos de salarios podrían lesionar las posibilidades de exportar y principalmente los márgenes de ganancia.. Del documento de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, podemos leer el siguiente razonamiento: "Al ser en el sector exportador en el que se genera un mayor aumento de la demanda de trabajadores no calificados, se producirá una expansión de sus salarios en comparación con el salario de los trabajadores calificados" (Tolkman y Martínez; 1999: 4). Pese a esto, la política económica señalaba que no era posible un aumento de salarios en el sector exportador, ello lesionaría los márgenes de ganancia.

Fue precisamente en torno al salario mínimo, que el movimiento obrero libró su primera batalla en contra de la Administración Moscoso. Después de varios meses de reunión, entre los representantes de los trabajadores y la contraparte de los empleadores, para pactar por consenso el nuevo salario mínimo; no arribaron a un acuerdo. En ese contexto el Ejecutivo tenía que tomar una decisión. Los representantes de los obreros, habían mantenido la posición de un aumento que llevara el salario mínimo nominal a 500 balboas por mes. Cuando la Presidenta anunció el jueves 13 de julio de 2000, que el aumento no sería de 500 balboas; emergieron en aquella coyuntura 2 posiciones. Los empresarios sostenían que muchas compañías que contratan mano de obra intensiva, no soportarían en sus finanzas ni siquiera un incremento de 10%. En torno a la posición de este sector poderoso, un diario local escribió: "Tanto Manuel Paredes, como los empresarios Jorge Vivas, Eric Paz y Joe Esses están de acuerdo en que los trabajadores merecen un aumento de salario. Pero según Esses, un aumento por arriba del 8 % no podría ser absorbido por la economía en esos momentos" (*La Prensa, lunes 17 de julio de 2000*). Los trabajadores y sus organizaciones anunciaron una serie de protestas a partir del lunes 17 de julio y un paro laboral el 26 de julio de 2000. El 19 de julio, por

medio del Decreto Ejecutivo N° 59, se fijaron las nuevas tasas de salario mínimo vigente para todo el territorio nacional. La nueva tasa significó un aumento del 13% en las grandes empresas en comparación con la rata anterior. Frente a esa medida, 200 dirigentes de CONATO reunidos en la Universidad de Panamá, el sábado 22 de julio, suspenden la huelga convocada para el 26 de julio. La Asamblea de dirigentes, decide realizar una gran marcha sindical para esa misma fecha, que debería terminar en la Presidencia de la República. El dirigente del SUNTRACS, Genaro López, sostuvo que "muchos dirigentes no hicieron el trabajo interno de crear conciencia entre sus bases y, a última hora optaron por no apoyar la huelga." (*La Prensa, domingo 23 de julio de 2000*). Sin embargo, cuando la norma no tenía ni un mes de aprobada, el salario mínimo decretado por el Ejecutivo ya causaba polémica en la provincia de Coclé. Según el dirigente Enoch Sáenz del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Ganadería y Leche (SINATIAGL), que agrupa a la mayor parte de los empleados que laboran en las empresas dedicadas a la cría de camarón, denunció que el salario mínimo aprobado en vez de favorecer a los trabajadores, los afectó ". Antes como miembros del sector pesquero recibían 0.92 centavos por hora, ahora se les ha incluido en el sector agropecuario, y por lo tanto las grandes empresas pagarán ahora 0.85 centavos por hora. A esto argumentó el Director de Trabajo de Coclé, que las personas que devengan 0.92 la hora seguirán recibiendo ese salario, "y la norma se aplicará para los que por primera vez entren a trabajar" (*La Prensa, viernes 28 de julio de 2000*). En definitiva, el recién contratado, asume inmediatamente una condición precaria, veía disminuido su salario, producto del cambio que produce la nueva escala salarial. Al igual que en otros períodos, la burguesía a través de las cámaras empresariales, ha sostenido que para reactivar la economía, hay que acelerar la ejecución de la inversión estatal, aumentar los días laborables del funcionariado público y claro está, modificar el Código de Trabajo. Pero, ¿cuál es el aporte de ese poderoso sector social? Ellos nos gritarán a coro: INVERTIR Y CREAR PLAZAS DE TRABAJO, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAIS. Y nosotros le contestamos, no es su aporte, sino su PARTE: GANAR y GANAR.

Conclusiones

Durante las décadas de 1980 y 1990, se han ejecutado en nuestro país las recetas neoliberales recomendadas por los organismos financieros internacionales. Su objetivo era doble, por un lado, garantizar el pago puntual de la pesada deuda externa, a través de medidas de restricción del gasto social y reducción del tamaño del Estado y por el otro, encontrar nuevos espacios para la inversión rentable de masas de capital dinero, que necesitaban mantener a toda costa altas tasas de ganancias.

Bajo esa premisa, el primer gran beneficiario de esas políticas neoliberales es sin duda el gran capital extranjero. Sin embargo, cuenta con un gran aliado interno, las fracciones burguesas financiero-especulativas y el sector de grandes comerciantes importadores. Estas son las que se esconden detrás de las distintas caretas con que se presenta las alianzas político partidistas, que en ambas décadas ocupan el Estado. Su presencia no está sometido a ningún tipo de escrutinio popular, sencillamente están allí controlando los resortes de toda la actividad económica, política y social. Al decir de Vasconi, El Estado y sus aparatos funcionan por inercia en representación de los sectores dominantes (Vasconi: 1989:15).

El examen realizado para valorar los efectos de los ajustes estructurales, en el seno del movimiento obrero, no sólo nos muestra como se deterioran las condiciones de salarios, de trabajo y de vida de ese sector mayoritario de la sociedad Panameña, sino que dibuja un creciente sector de obreros organizados que en cada coyuntura de implementación del ajuste, responde con fuerza y con un mejor nivel de organización y conciencia a esas pretensiones. No se trata de una fuerza anónima, esa resistencia la encabeza la Confe-

deración Nacional de Unidad Sindical Independiente. Aquellos que sostienen que la llamada globalización y los ajustes estructurales son inevitables, encuentran un muro que se agiganta y que nació con las 49 organizaciones que se oponían en agosto de 1995, a las reformas laborales. Sin embargo, el gran capital, sus socios internos y el Estado que han construido no descansan por hacer un Panamá de acuerdo a sus intereses de clase.

Bibliografía

1. Achong Paz, Andrés (1990), *LA FUERZA LABORAL PANAMEÑA: HISTORIA Y REALIDAD*, Centro de Investigación y Docencia de Panamá. Editorial Barriles, Panamá. 83 páginas.
2. Achong Paz, Andrés y William Hughes (1991). *DEUDA EXTERNA Y TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL DE LA ECONOMIA PANAMEÑA*. Panamá. 101 pags.
3. Achong Paz, Andrés (1992); *SALARIO MINIMO Y ALIMENTO GENERAL DE SALARIO*. COPODEHUPA. Panamá. 32 pags.
4. Arias Peña, Rosario e Iván Quintero (1998); *PARTICIPACIÓN POLÍTICA DESDE LAS PERSONAS EMPOBRECIDAS*. Pastoral Social – Caritas. Panamá. 39 pags.
5. Beluche, Olmedo (1994); *DIEZ AÑOS DE LUCHAS POLÍTICAS Y SOCIALES EN PANAMA*. Imp. Tavial. Panamá. 194 pags.
6. Beluche, Olmedo (1997); *POBREZA Y NEOLIBERALISMO EN PANAMA*. Imp. Copiasa. Panamá. 170 pags.
7. Carrillo, Roberto (1993); *EL AMARGO SABOR DEL AZUCAR*. CIDPA. Panamá. 18 pags.
8. Cortéz, Dorindo Jayán (1989); *PANAMA: MILITARISMO Y ELECCIONES*. IDUED. Panamá. 55 pags.
9. Cortez, Dorindo Jayán (1992); *HISTORIA Y CONCIENCIA SINDICAL*. COPODEHUPA. Panamá. 40 pags.
10. Cortéz, Dorindo Jayán (1992) *REFORMAS CONSTITUCIONALES Y EJERCITO*. COPODEHUPA. Panamá. 30 pags.
11. Del Vasto, César (1999); *HISTORIA DEL PARTIDO DEL PUEBLO*. Ed. Universitaria. Panamá. 168 pags.
12. Dierckxens, Win (1994); *DE LA GLOBALIZACION A LA PERESTROIKA OCCIDENTAL*. DEI. San José, Costa Rica. 176 pags.
13. Dierckxens, Win (1998); *LOS LIMITES DE UN CAPITALISMO SIN CIUDADANIA*. DEI. San José, Costa Rica. 204 pags.
14. Gandásegui (h), Marco (1989); *PANAMA: CRISIS POLÍTICA Y AGRESIÓN ECONOMICA*. Celsa-Panamá y Formato Dieciséis. Panamá. 39 pags.
15. González, Simeón (1994); *PANAMA 1970 – 1990. ENSAYOS DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA*. Imp. Universitaria. Panamá, 319 pags.
16. Gufiérrez, Germán (1998); *ETICA Y ECONOMIA EN ADAM SMITH Y FRIEDRICH HAYEK*. DEI. San José, Costa Rica. 227 pags.
17. Herrera, Margarita, Marta Arce y Mayra Castillo (1979) *PANAMA: LOS SECTORES POPULARES Y EL PROLETARIADO*. Ceaspa. Panamá. 100 pags.
18. Hughes O., William (1996); *CRITICA A UNA IMPOSICION*. Cuadernos de Coyuntura. UIFE. Universidad de Panamá. 62 pags.
19. Hughes O., William (1998); *MINERIA. DESARROLLO O DESTRUCCION*. Pastoral – Social Caritas. Panamá. 221 pags.
20. Hughes O., William (1999); *POBREZA Y NEOLIBERALISMO EN PANAMA (Desarrollando el Subdesarrollo)*. Servicio Paz y Justicia en Panamá. 94 pags.
21. Hughes O., William e Iván Quintero (2000); *QUIENES SON LOS DUEÑOS DE PANAMA*. Panamá. 349 pags.

22. Jované, Juan (1979); *LA LEY 95*. Centro de Impresión Educativa. Panamá. 23 pags.
23. Jované, Juan (1988); *PANAMA 88. ECONOMIA Y AGRESIÓN*. Poligráfica. Panamá. 36 pags.
24. Jované, Juan (1995); *LA POBREZA DE LA POLÍTICA ECONOMICA. Una Crítica al Enfoque Oficial sobre el Desarrollo Económico Social*. Vimesa. Panamá. 53 pags.
25. Leis, Raúl (1984); *RADIOGRAFIA DE LOS PARTIDOS*. Centro de Capacitación Social. Panamá. 121 pags.
26. Martínez, Milton (1990); *UNA CRISIS SIN FIN*. Ceaspa. Panamá. 216 pags.
27. Quintero, Iván (1997); *PASADO Y PRESENTE DE LA LUCHA CAMPESINA EN PANAMA*. Servicio Paz y Justicia. Panamá. 82 pags.
28. Quintero, Iván (1993); *QUIENESSON LOS DUEÑOS DE LA TIERRA EN PANAMA (VERAGUAS, COCLE Y CHIRIQUI)*. COPODEHUPA. Panamá. 128 pags.
29. Quintero, Iván (1999); *PANAMA: LOS POBRES EN EL DISCURSO POLÍTICO ELECTORAL*. CIDPA-SUNTRACS. Panamá. 128 pags.
30. Ruiz Burgos, Víctor E. (1992); *ANÁLISIS DE COYUNTURA: LUCHA SOCIAL Y MOVIMIENTO SINDICAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA. Agosto de 1990 - Julio de 1991*. CEDEE. Santo Domingo. 154 pags.
31. SUNTRACS (1999); *EL PROYECTO CLASISTA DEL MOVIMIENTO SINDICAL PANAMEÑO*. Panamá. 76 pags.
32. Varios Autores (1990); *LAS LUCHAS OBRERAS EN PANAMA*. Ceta-Panamá. 252 pags.
33. Varios Autores (1999); *EL HURACÁN DE LA GLOBALIZACIÓN* Compilador Franz Hinkelammer. DEI. San José, Costa Rica. 249 pags.
34. Vieux, Steve y James Petras (1995); *HAGAN JUEGO*. Icaria Editorial. Barcelona. 94 pags.

OTRAS PUBLICACIONES

1. Desarrollo Social con Eficiencia Económica. 1997-1999. (Resolución de Gabinete # 222 de 19 de septiembre de 1997). Gaceta Oficial # 22,393 de 7 de octubre de 1997. Panamá. 39 pags.
2. Memoria del Foro Derechos Humanos y Reformas al Código de Trabajo en Panamá (1992). COPODEHUPA. Panamá. 71 pags.
3. Nuevo Enfoque Estratégico frente a la Pobreza 1998-2003 (1999). Resolución de Gabinete # 134 de 17 de septiembre de 1998. Panamá. 110 pags.
4. Sal II (1987); Segundo Préstamo de Ajustes Estructurales. Traducción de Andrés Achong Paz. Nuevos Rumbos. UIFE. Panamá. 42 pags. y Apéndices.
5. SUNTRACS (1999); El Legado de la Marcha del Hambre y la Desesperación de Colón. Panamá. 51 pags.
6. Revista Diálogo Social. Panamá.

DIARIOS

1. Crítica.
2. El Panamá América.
3. La Estrella de Panamá.
4. La Prensa.

El presente trabajo del sociólogo panameño, Iván Quintero, examina el desarrollo del movimiento obrero en los últimos lustros en el marco de la globalización neoliberal. Constituye una contribución al necesario debate que se libra en el seno del sindicalismo panameño acerca de las contradicciones y el comportamiento de sus principales fuerzas durante este período.

Evoca también una de las principales jornadas de lucha del movimiento obrero de los últimos años, cuando en agosto de 1995, miles de trabajadores se lanzaron a las calles para rechazar las reformas al Código de Trabajo, impuestas por el entonces Presidente, Ernesto Pérez Balladares, con su consabido saldo de muertos, heridos y detenidos

Los episodios descritos en esta obra, deben merecer el análisis crítico de todo dirigente sindical, militante obrero y luchador (a) popular, sobre todo a la luz de los grandes retos que plantea el momento actual a la clase trabajadora panameña.

CIDPA

Centro de Investigación
y Docencia de Panamá

